

SENADO DE PUERTO RICO
DIARIO DE SESIONES
PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEPTIMA SESION ORDINARIA
AÑO 1996

VOL. XLVII San Juan, Puerto Rico Jueves, 27 de junio de 1996 Núm. 63

A las once y dieciocho minutos de la mañana (11:18 a.m.), de este día, jueves, 27 de junio de 1996, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre Juan E. Rosario, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Le invitamos a meditar en una porción de la Palabra que dice así en el Salmo 119: "¿Con qué limpiaré el joven su camino? Con guardar tu palabra. Con todo mi corazón te he buscado; no me dejes desviarme de tus mandamientos. En mi corazón he guardado tus dichos, para no pecar contra ti. Bendito Tú, oh Jehová; enséñame tus estatutos. Con mis labios he contado todos los juicios de tu boca. Me he gozado en el camino de tus testimonios más que de toda riqueza. En tus mandamientos meditaré; consideraré tus caminos. Me regocijaré en tus estatutos; no me olvidaré de tus palabras."

PADRE ROSARIO: En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Señor, invocamos tu presencia sobre este tu cuerpo, ellos son nuestros cuerpos legislativos, inflama sus mentes, Señor, bendice sus labios, inflama su corazón para que puedan conocer tus preceptos y saber que tu política debe ser la política de ellos, la política de amar al prójimo, de buscar el bien para todos sus hermanos. Esa es tu política, Señor, déjalos a ellos conocer tu política para que les dé vida tu justicia.

Señor Jesús, gracias por tu amor, por tu presencia. Amén.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De las Comisiones de Gobierno y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 475, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, cinco informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 950, 1291 y las R. C. del S. 739, 1206 y 2116.

De la Comisión de Vivienda, un informe parcial, sobre la investigación requerida por la R. del S. 80, según enmendado por la R. del S. 1639.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2268

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las Mujeres de Impacto reconocidas en la primera cumbre para la mujer del 2000, a celebrarse el 26 de junio del corriente."
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 701

Por el señor Figueroa Figueroa:

"Para requerir y reglamentar la administración de pruebas de diagnóstico de uso de sustancias controladas a todo el personal de la Asamblea Legislativa, incluyendo a los Senadores y Representantes, a ser suministradas por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción."
(ASUNTOS INTERNOS)

P. de la C. 1574

Por el señor Jiménez Cruz, Sánchez Fuentes y Cintrón García:

"Para enmendar el Artículo 83 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de tipificar como asesinato en primer grado dar muerte a un miembro de la Guardia Nacional llamado al Servicio Militar Activo Estatal que se encuentre en el cumplimiento de su deber, ocasionada como resultado de la comisión o tentativa de comisión de un delito grave o encubrimiento del mismo."
(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 2438

Por el señor Jiménez Cruz:

"Para adicionar un inciso (d) al apartado 6 del Artículo 613 del Código de Enjuiciamiento Civil de 1933, según enmendado, sobre Procedimientos Legales Especiales, a fin de que los abuelos tengan derecho a ser oídos en el procedimiento de adopción de su nieto huérfano de padre y madre."
(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1523

Por el señor Hernández Santiago:

"Para ordenar a la Universidad de Puerto Rico vender su participación hereditaria en la sucesión intestada de Jesús Centeno Ortiz por el valor de seis mil (6,000.00) dólares, a la Sucesión de María I. Flores Nieves a los fines de dividir la comunidad de bienes existentes entre la Universidad de Puerto Rico y la Sucesión de María I. Flores Nieves y consolidar en la Sucesión de María I. Flores Nieves el título de propiedad sobre un solar de trescientos veintisiete punto doce metros cuadrados, y sus accesorios, situado en la Calle 5, Bloque S-30 de la Urbanización Delgado en Caguas, Puerto Rico."
(ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

R. C. de la C. 3084

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para asignar al Municipio de Manatí la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para la adquisición de los terrenos donde ubican su residencia los vecinos de la Comunidad Cortés de ese municipio de manera que puedan obtener su título de propiedad como un acto de justicia social."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3393

Por el señor García de Jesús:

"Para ordenar al Departamento de la Vivienda a traspasar libre de costo al municipio de Patillas un predio de terreno de 8.432 cuerdas ubicados en la comunidad El Bajo de dicho municipio."

(VIVIENDA)

R. C. de la C. 3947

Por el señor Mundo Ríos:

"Para asignar la cantidad de trece mil (13,000) dólares, al Departamento de Servicios Generales para la pavimentación de un área de tránsito vehicular y peatonal interno del Condominio El Monte Sur, ubicado en Hato Rey."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3977

Por el señor Marrero Hueca, Manuel:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de veinte mil (20,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para ser transferidos a la Federación de Sóftbol de Puerto Rico para sufragar gastos de Campeonato Femenino Centroamericano y del Caribe a celebrarse los días del 19 al 29 de septiembre de 1996 en Cartagena, Colombia, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3982

Por el señor Silva Delgado:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de siete mil (7,000) dólares, para sufragar gastos de construcción de verja en el área de la cancha de baloncesto de la Urbanización San Rafael Estates."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3983

Por el señor Silva Delgado:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de siete mil (7,000) dólares, para la Asociación de Residentes de la Urbanización Versalles, para la construcción del control de acceso en dicha urbanización."

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgida acerca del P. del S. 881.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 701, 2438 y las R. C. de la C. 1523, 3084, 3393, 3947, 3977, 3982 y 3983 y solicita igual resolución por parte del Senado.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Zulma Torres de la Escuela Efraín Sánchez Hidalgo, del Distrito de Moca, por haber obtenido la distinción de Maestra Destacada de la Región Educativa de Mayagüez,

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Zulma Torres, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P.R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Teresita González de la Escuela Dr. Carlos González, del Distrito de Aguada, por haber obtenido la distinción de Maestra Destacada de la Región Educativa de Mayagüez, por ser escogida "Moderadora del Año de la Sociedad Nacional de Honor".

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la

dirección conocida: Prof. Teresita González, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P.R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Evangelina Thenorio de la Escuela Blanca Malaret, del Distrito de Sábana Grande, por haber obtenido la distinción de Maestra Destacada de la Región Educativa de Mayagüez, por la realización de un importante Trabajo de Investigación.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Evangelina Thenorio, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P.R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Olivia Cortés de la Escuela Dr. Carlos González, del Distrito de Aguada, por haber obtenido la distinción de Maestra Destacada de la Región Educativa de Mayagüez, por la realización de un importante Trabajo de Investigación.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Olivia Cortés, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P.R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Rosa Cardona de la Escuela Patria La Torres, del Distrito de San Sebastián, por haber obtenido la distinción de Maestra Destacada de la Región Educativa de Mayagüez, por su encomiable labor con estudiantes en investigación.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Rosa Cardona, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P.R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Elba Vélez Arce de la Escuela Salvador Fuentes, del Distrito de Aguadilla, por haber obtenido la distinción de Maestra Destacada de la Región Educativa de Mayagüez.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Elba Vélez Arce, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P.R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Danisca Vega de la Escuela Salvador Fuentes, del Distrito de Aguadilla, por haber obtenido la distinción de Maestra Destacada de la Región Educativa de Mayagüez.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Danisca Vega, Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P.R. 00680."

Por el senador Rafael Rodríguez González:

"El senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación al Prof. Enrique Pacheco de la Escuela Blanca Malaret, del Distrito de Sábana Grande, por haber obtenido la distinción de Maestro Destacado de la Región Educativa de Mayagüez, por la realización de un importante Trabajo de Investigación.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Enrique Pacheco Departamento de Educación, Región Educativa de Mayagüez, Mayagüez, P.R. 00680."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2212 hasta la 2266, inclusive, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar también que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la discusión del Informe Parcial de la Resolución del Senado 80, según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2212", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Roy Romer, Governor of Colorado and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1.- To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3.- This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2213", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Tony Knowles, Governor of Alaska and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of

transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2214", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Jim Guy Tucker, Governor of Arkansas and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2215", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Fife Symington, Governor of Arizona and express the recognition

of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2216", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Jim Folsom Jr., Governor of Alabama and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the States and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2217", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Pete Wilson, Governor of California and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2218", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Edward T. Schafer, Governor of North Dakota and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the

United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2219", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Benjamin J. Cayetano, Governor of Hawaii and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2220", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. A. P. Lutali, Governor of American Samoa and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of

Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2221", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Jim Geringer, Governor of Wyoming and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2222", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Tommy G. Thompson, Governor of Wisconsin and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be

held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2223," la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Don Sundquist, Governor of Tennessee and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2224", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. William J. Janklow, Governor of South Dakota and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee "Senate Resolution 2225", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Mel Carnahan, Governor of Missouri and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of

Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2226", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Marc Racicot, Governor of Montana and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and

territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee "Senate Resolution 2227", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. E. Benjamín Nelson, Governor of Nebraska and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of

Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the States and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2228", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Bob Miller, Governor of Nevada and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2229", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Stephen Merrill, Governor of New Hampshire and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the States and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2230", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Christine T. Whitman, Governor of New Jersey and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2231", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. John G. Rowland, Governor of Connecticut and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2232", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Tom Carper, Governor of Delaware and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the

United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2233", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Lawton Chiles, Governor of Florida and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2234", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Zell Miller, Governor of Georgia and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2235", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Carl T. C. Gutiérrez, Governor of Guam and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2236", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Phillip E. Batt, Governor of Idaho and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2237", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Jim Edgar, Governor of Illinois and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2238", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Evan Bayh, Governor of Indiana and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2239", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Terry E. Branstad Governor of Iowa and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2240", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Bill Graves Governor of Kansas and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2241", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Paul E. Patton Governor of Kentucky and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation

shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2242" la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Mike Foster Governor of Louisiana and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2243", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Angus S. King Jr., Governor of Maine and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2244", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Parris N. Glendening, Governor of Maryland and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of

Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2245", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. William F. Weld, Governor of Massachusetts and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2246", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. John Engler, Governor of Michigan and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2247", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Arne H. Carlson, Governor of Minnesota and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2248", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Kirk Fordice, Governor of Mississippi and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored

and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2249", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Froilan C. Tenorio, Governor of Northern Marianas Islands and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governor of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2250", la cual fue

descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. James B. Hunt Jr., Governor of North Carolina and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2251", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Michael O. Leavitt, Governor of Utah and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the

United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2252", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Gary E. Johnson, Governor of New Mexico and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2253", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. George E. Pataki, Governor of New York and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2254", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. George V. Voinovich, Governor of Ohio and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2255", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Frank Keating, Governor of Oklahoma and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2256", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. John A. Kitzhaber, Governor of Oregon and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2257", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Tom Ridge, Governor of Pennsylvania and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2258", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Pedro Rosselló, Governor of Puerto Rico and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the States and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2259", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Lincoln Almond, Governor of Rhode Island and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2260", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. David M. Beasley, Governor of South Carolina and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of

Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2261", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. George W. Bush, Governor of Texas and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2262", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Howard Dean, MD., Governor of Vermont and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the

American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2263", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. George Allen, Governor of Virginia and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2264", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Roy Lester Schneider, MD, Governor of Virgin Islands and

express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2265", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Mike Lowry, Governor of Washington and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la "Senate Resolution 2266", la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend a warm welcome to the Hon. Gaston Caperton, Governor of West Virginia and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

STATEMENT OF MOTIVES

The important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America shall be held in Puerto Rico from the 13th to the 16th of July of 1996. The people of Puerto Rico are most honored and proud that such an outstanding event, which brings together the leaders of the states and territories of the American Union, shall be held on our beautiful Island. The values, traditions, signs, dreams and hopes of these states and territories are shared in common with Puerto Rico and bind us fraternally. Matters of transcendental importance and interest for all the communities that are a part of the great American Nation shall be discussed in this Convention, and its work shall have repercussions on each of their citizens.

This is the reason why it is a privilege for Puerto Rico to host this activity. Therefore, the Senate of Puerto Rico wishes to congratulate and express its recognition of these Honorable Governors who are attending this Convention.

The Legislature of Puerto Rico wishes you a most successful Convention, and bids you our warmest welcome to this, your home.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1. - To extend a warm welcome to the fifty-five (55) Governors of the States and territories of the United States of America, and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico.

Section 2.- Copies of this Resolution, shall be handed to the organizers of the Annual Convention of Governors of the United States of America, in testimony of this Recognition.

Section 3. - This Resolution shall take effect immediately after its approval."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe parcial en torno a la Resolución del Senado 80, sometido por la Comisión de Vivienda.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta, para pedir el consentimiento unánime y retornar al turno de Peticiones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta, para que se me reserve un turno final de la sesión.

SRA. VICEPRESIDENTA: Me parece que el señor Senador desde la sesión anterior había solicitado, había formulado tal solicitud. Se le reserva el turno final. Uno sólo, no dos.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Los que sean permitidos, señora Presidenta, gracias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para que también se me reserve un turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Resérvesele un turno final al señor senador Kenneth McClintock.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Un turno final, por favor.

SRA. VICEPRESIDENTA: Resérvesele un turno final al señor senador Báez Galib.

SR. VAZQUEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Luis Felipe Vázquez.

SR. VAZQUEZ ORTIZ: Solicitamos turno final, también.

SRA. VICEPRESIDENTA: Resérvesele un turno final al señor senador Luis Felipe Vázquez.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Es para pedir la reconsideración de la Resolución Concurrente del Senado 69.

SRA. VICEPRESIDENTA: Estamos en el turno de Peticiones, nos parece que podríamos...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, nosotros no tenemos objeción que se regrese al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Por eso, regresamos al turno de Mociones para atender la petición del senador Báez Galib. Llámese el turno de Mociones.

MOCIONES

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta, es para solicitar como dijimos la reconsideración de la Resolución Concurrente del Senado Número 69, es a los efectos de unas enmiendas que se le deben introducir.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a la moción del señor senador Báez Galib? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se llame la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, llamamos la medida y atendemos entonces la presentación de las enmiendas.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Concurrente del Senado 69, titulada:

"Para ratificar las certificaciones del Secretario de Justicia emitidas al amparo de la Ley Número 395 de 11 de mayo de 1950, según enmendada, ratificar los contratos otorgados por la Secretaria de Estado, también al amparo de dicha ley y disponer de la R. Conc. del S. Número 68 de la 12ma. Asamblea Legislativa."

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta, en la Página 4, enmienda, para que "Sección 8" lea de la siguiente forma: "Copia de esta Resolución le será notificada al Secretario de Justicia, a la Secretaria de Estado, al Tribunal Supremo de Puerto Rico y al Colegio de Abogados de Puerto Rico, para la acción correspondiente." Y lo que está en la actualidad en la "Sección 8" se convertiría en la "Sección 9", que es; "Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas por el señor senador Báez Galib, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas presentadas por el señor senador Báez Galib.

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobamos las enmiendas, tendríamos que aprobar entonces nuevamente ...

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

MOCIONES

SRA. VICEPRESIDENTA: Estamos en el turno de Mociones todavía.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción llámese al turno de Mociones.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, en la última sesión, se votó el Proyecto de la Cámara 2492, por razones de no tener tiempo de haber leído la medida, pues hubo una inconsistencia en la votación y queremos entonces cambiar el voto de nuestra delegación en relación a ese proyecto para que se reconsidere nuestro voto de toda la delegación del Proyecto de la Cámara 2492. Ya se han radiado mociones por escrito, pero lo estamos haciendo aquí entonces, en el sentido de que la compañera Mercedes Otero que aparece votándole a favor, que se consigne su voto en contra. El compañero Báez Galib, que aparece votando a favor, que se consigne su voto en contra. Compañero Rivera Ortiz, que aparece su voto a favor, que se consigne el voto en contra; compañero Hernández Agosto que aparece votando a favor, que se consigne el voto en contra. La compañera Velda González que aparece el voto a favor, se consigne el voto en contra. El compañero Marco Rigau, que aparece abstenido, se consigne el voto en contra. El compañero Cirilo Tirado que aparece abstenido, se consigne su voto en contra. Y el voto mío que está consignado abstenido, también se considere el voto en contra.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, nosotros no tenemos objeción, queremos señalar claramente, que estamos seguros de que esta inadvertencia no se produjo por estar con sueño o bostezando, sino se produjo porque habían muchas medidas al momento de votación, ciento veintidós (122) medidas, y se pudo haber, involuntariamente, cometido algún error, por lo que no tenemos objeción alguna.

SRA. VICEPRESIDENTA: Quisiéramos, no habiendo objeción, se le autoriza y se le permite el cambio de votos. Quisiéramos que Secretaría nos informara si con este cambio de parte de la delegación del Partido Popular se altera de alguna manera la aprobación de la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Examinamos ese punto, podemos indicarle que aprobando la moción, no se afecta en lo absoluto la aprobación de la medida. La medida queda aprobada, con menos votos, pero queda aprobada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Siendo esa la situación, se autoriza a la delegación, se le instruye a Secretaría para que se produzca el cambio autorizado y se mantiene la aprobación de la medida. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para que quede claro, la medida quedaría aprobada, aprobada la enmienda, la medida quedaría aprobada con veinte (20) votos a favor.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se mantiene la aprobación de la medida, por lo que ha de continuar el trámite ordinario hasta la firma del señor Gobernador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, con relación con las votaciones y en la misma dirección de los compañeros, vamos a pedir que se autorice a la Secretaria del Cuerpo, poder hacer las correcciones de rigor en las hojas de votación, como por ejemplo, en algunos casos se marcaba que era sin enmiendas cuando era con enmiendas. En otros, eran descargues y no se señalaba que era con descargue. Ese tipo de corrección y cualesquiera que tenga que ver con asuntos tipográficos o errores oficinescos, que se le permita a ella hacer los arreglos en las hojas de votación para luego poder certificarlas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se le autoriza a la Secretaría consciente de que por ser la primera vez que estábamos implantando el sistema, era humano cometer algún tipo de error. Se autoriza a Secretaría a producir los cambios correspondientes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que como primer asunto en el día de hoy, se llame la Resolución del Senado 80, según enmendada, para que el Presidente de la Comisión de Vivienda pueda presentar su informe relacionado con esta pieza investigativa.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Llámese la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Parcial sometido por la Comisión de Vivienda en torno a la Resolución del Senado 80, según enmendada por la Resolución del Senado 1639, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el procedimiento utilizado para la tramitación, consideración y adjudicación de las subastas y contratos otorgados por la Administración de Vivienda Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la administración de residenciales públicos; y para evaluar los efectos inmediatos que ha tenido la privatización de los proyectos de vivienda pública."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Meléndez Ortiz, me parece que previo a reconocerle, quisiéramos que, aun sin decretar receso, el señor senador Meléndez se acercase a Presidencia.

Vamos a reconocer al señor senador don Enrique Meléndez, Presidente de la Comisión de Vivienda para exposición del informe de la medida. Adelante señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muchas gracias señora Presidenta, buenos días compañeros senadores y buenos días amigos televidentes de todo Puerto Rico.

En la mañana de hoy, vamos a presentar un Informe Parcial en torno a la Resolución del Senado 80, que ordenó a la Comisión de Vivienda del Senado, investigar los procedimientos mediante el cual se otorgaron contratos de administración y mantenimiento de los residenciales públicos en Puerto Rico en el 1992. Es parcial, porque solamente entienden el proceso llevado a cabo en el 1992 y luego, más adelante, radicaremos uno final que recoge la segunda parte de la disposición de Resolución 80 en torno a los efectos que ha tenido en la vida de los residentes de los residenciales públicos en Puerto Rico.

Mediante la Resolución del Senado 80, aprobada el 16 de febrero de 1993, se ordena a la Comisión de Vivienda del Senado en adelante a la Comisión, a realizar a una investigación sobre los procedimientos utilizados para la tramitación, evaluación y adjudicación de subastas, contratos otorgados por la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, en adelante la A.V.P., vivienda pública; para la administración de los residenciales públicos de Puerto Rico, además de evaluar los efectos inmediatos que ha

tenido la privatización de los proyectos de vivienda pública.

Para cumplir con la encomienda, la Comisión contrató los servicios de dos asesores legales a tiempo parcial y una secretaria a tiempo completo.

Dada la complejidad y lo abarcador de esta investigación, fue necesario someter ante la consideración de los miembros de la Comisión unas reglas complementarias que luego fueron refrendadas por el Cuerpo para cubrir las áreas que no se contemplaban en el Reglamento del Senado de Puerto Rico ni a la Comisión de Vivienda, según los procedimientos anteriores del Senado. Luego de ser evaluada por los miembros de la Comisión, las mismas fueron aprobadas por unanimidad el 18 de octubre de 1993. En estas reglas se les garantiza a todas las partes su derecho a ser escuchado y al debido proceso de ley de acuerdo a lo que requieren los procesos investigativos del Poder Legislativo.

Pasado algún tiempo y luego de un sinnúmero de vistas públicas, vistas ejecutivas, vistas administrativas e investigación, el Senado de Puerto Rico decidió ampliar el marco de investigación a petición de la Comisión de Vivienda del Senado e incluir a la oficina especial para la liquidación de cuentas de la extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, CRUV, en lo concerniente a su creación y funcionamiento, así como a la posible vinculación de dicha Oficina en los procesos de privatización objeto de esta investigación.

No fue una tarea fácil el lograr la comparecencia de varios testigos que desempeñaron papeles protagónicos en los procesos de privatización del 1992. En varias ocasiones, fue necesario recurrir a los tribunales de justicia para lograr comparecencia a las vistas.

Algunas personas trataron de crear una imagen negativa ante la opinión pública sobre el proceso investigativo, no obstante, los propios deponentes, para récord, reconocieron que se les había tratado con el respeto y la altura merecida. El único propósito en la agenda de esta investigación fue corroborar si las interrogantes que habían señalado en la Prensa del país y otros medios, sobre la falta de objetividad en la adjudicación de los contratos para administrar los residenciales públicos, eran ciertas o falsas. Cabe señalar, que durante el período de tiempo en que se le da la privatización, ocurrieron otros eventos estrechamente relacionados entre sí; por ejemplo, la eliminación de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda; la creación de la Oficina del Síndico Liquidador, la firma del acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Puerto Rico, en adelante el Acuerdo, la renuncia de la Secretaria de Vivienda Estatal, en ese momento, la señora Vydia García y, posteriormente, la Administradora de Corrección, la Administradora de Vivienda Pública de Puerto Rico, la señora Norma Pérez Giraud; la eliminación de los miembros de la Junta de Subasta de la Administración de Vivienda Pública y el decreto del Estado de Emergencia por el Secretario designado, el señor Rigoberto Figueroa, entre otros eventos.

Al analizar cada evento por separado, nos damos cuenta que las mismas personas surgen en uno u otro evento, y esto tiende a corroborar algunos señalamientos en cuanto a si estos eventos eran parte de un plan preconcebido o era pura casualidad.

En el proceso de investigación, se condujo alrededor de ciento quince (115) vistas, tanto públicas, ejecutivas y administrativas, en las que se trató de obtener opinión de todas las partes envueltas en estos procesos. Como todo proceso investigativo de un cuerpo legislativo, el fin es el de recomendar aquella legislación pertinente que corrija o recomendaciones a las agencias pertinentes que evite situaciones adversas al interés público, de tal forma, que no se vuelvan a repetir. En adición, cumplir con la facultad constitucional de fiscalizar que le confiere la Constitución a los cuerpos legislativos.

Como parte del proceso, una vez se lleve ante el Senado en pleno este informe, como lo estamos haciendo en este momento, habrá de referirse sus hallazgos a las agencias estatales y federales correspondientes para la acción que en derecho proceda, y que estimen pertinente.

Es necesario, que se ponga en perspectiva los siguientes hechos con la función investigativa: La investigación de esta Comisión de Vivienda, el propósito de las vistas efectuadas, los señalamientos sobre los diferentes hallazgos y las conclusiones hechas y contenidas en este informe, no van dirigidas a adjudicar la inocencia o culpabilidad de aquellos funcionarios federales, estatales o particulares que de una u otra forma participaron ante, durante y después del proceso de privatización de la administración y mantenimiento de los residenciales públicos en el 1992.

Nuestro político está basado en la separación de poderes y la ley suprema: la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, no faculta a este Cuerpo para adjudicar los hechos que se investiguen. No obstante, sí podemos señalar aquellas situaciones que a nuestro juicio se apartaron del ordenamiento jurídico vigente al momento de los hechos, y que podrían constituir delito. Además, se hará las recomendaciones pertinentes para que se legisle o se lleve ante la opinión pública, el comportamiento de estos servidores públicos y del uso que se ha dado a los fondos del erario a la luz de las normas aplicables.

Todos y cada uno de los señalamientos que se contemplan en este informe, se han fundamentado en los requerimientos que exige una sana administración en la que la prioridad debe ser atender las necesidades de los residentes con la calidad y prontitud que ello amerita al menor costo posible. Una situación que nos llama la atención lo es que, a pesar de la cantidad considerable de millones de dólares en fondos públicos federales que están envueltos en este proceso, la Oficina del Contralor no ha tomado jurisdicción para auditar este proceso de contratación de 1992. Al momento de la presentación de este informe, han transcurrido alrededor de cuatro (4) años desde que se efectuó el proceso objeto de esta investigación. Consideramos que es tiempo más que suficiente para que estas transacciones fiscales fueran objeto de las auditorías regulares y especiales por parte de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Uno de los logros de esta investigación lo será el que la autoridades federales le brinden la atención que este asunto merece. Durante todo el proceso investigativo se han reunido con nosotros diferentes funcionarios federales que a raíz de lo que ha surgido en las vistas públicas, han iniciado procesos investigativos independientes como lo son la Oficina del FBI y la Oficina del Inspector General, entre otros.

Otro logro atribuible a esta investigación lo es la forma y manera en que se llevaron a cabo o se llevó a cabo los recientes procesos para evaluar y adjudicar los nuevos contratos de administración de los residenciales públicos efectuados en junio de 1995; contrario a la evaluación y adjudicación de 1992 en que durante el desarrollo del proceso, ya en la Prensa del país se levantaban interrogantes sobre la forma y manera en que se llevaba a cabo, en esta ocasión eso no ocurrió. En los procesos de 1992 se radicaron impugnaciones tanto a nivel administrativo como a nivel judicial, los procesos de evaluación y adjudicación dejaron mucho que decir en la mayoría de las personas conocedoras de la Administración de Vivienda Pública y Privada en Puerto Rico.

Como mencionáramos al principio, en la medida en que situaciones como ésta afectan la administración pública no vuelvan a suceder, luego que se hayan señalado como resultado de una investigación legislativa, se puede decir con honestidad que esta investigación dio resultados positivos.

Como es de conocimiento, las investigaciones legislativas no tienen como propósito el que se procese criminalmente a nadie, no obstante, puede que como resultado de la investigación surjan hechos que al evaluarse resulten contrario a las leyes penales y/o reglamentos aplicables. En estos casos, corresponde al Departamento de Justicia de Puerto Rico y al Departamento de Justicia de Estados Unidos, tomar las medidas pertinentes de manera, que los delitos cometidos, si alguno, sean presentados ante los tribunales correspondientes antes de que prescriban. De esta forma se dará cumplimiento al deber ministerial para con el pueblo que está atento al curso que tome estos asuntos.

Después de esta introducción, compañeros Senadores, me propongo hacer un breve historial de la vivienda pública en Puerto Rico, desde que se inició en 1938, hasta que se toma la decisión de pasar la administración y mantenimiento a manos privadas, a compañías privadas. Y luego entramos en lo que se planifica para esa transición de pública a privada, luego entramos a lo que se hizo, a los hallazgos, que no necesariamente fue lo que se planificó. Luego vamos a señalar posibles violaciones a los reglamentos federales y estatales y terminamos con las recomendaciones pertinentes.

Quiero, antes de continuar, señalar que, aunque se aprobó en febrero del '93, esta Resolución 80 no fue sino hasta octubre 1^{ro}. del '93, que se iniciaron los trabajos cuando se contrató al licenciado Pablo Rivera para que dirigiera este proceso investigativo, y al día de hoy han transcurrido dos años y nueve meses de trabajo investigativo.

Vamos con el historial de vivienda pública en Puerto Rico.

Con el fin de proveer a las familias de escasos recursos económicos con una vivienda segura e higiénica en un ambiente propicio de desarrollo, es que se crea en Puerto Rico en el 1938 el Programa de Vivienda Pública. Entre las responsabilidades administrativas que tenía dicho programa estaba: "la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento diario, hasta el desarrollo de obras extraordinarias de mejoras y de proyectos de modernización". Un impedimento que este programa presentaba era que el mismo era sumamente centralizado y, consecuentemente, obstaculizaba la solución rápida de problemas y situaciones presentadas por los diferentes residenciales a través de toda la Isla.

El 22 de junio de 1957 se aprueba la Ley 88, según enmendada luego, la cual crea la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, CRUV. El propósito de esa entidad corporativa era "reorganizar los programas gubernamentales de vivienda pública y de renovación urbana que se habían establecido sucesivamente a partir del año '38.

En el 1972, se crea el Departamento de la Vivienda con mayor jerarquía y control sobre los programas gubernamentales de vivienda y de la misma Corporación de Renovación Urbana y Vivienda. Este departamento se crea en virtud de la Ley 97 el 10 de junio de 1972, según enmendada, con la facultad de ayudar a un mayor número de familias puertorriqueñas a lograr conseguir una vivienda adecuada y la ayuda necesaria para alcanzar esa meta.

Año tras año, el Departamento de la Vivienda ha estado elaborando programas en beneficio de las familias puertorriqueñas que deseaban una vivienda donde criar a sus hijos dignamente. Con esto en mente, se crea mediante Orden Ejecutiva del Gobernador el 24 de julio del '86, la Oficina para la Coordinación de Ayuda y Servicios a los Ciudadanos de los Residenciales Públicos. Este programa estableció centros de ayuda y servicios logrando una amplia participación de los residentes en diferentes actividades y grupos comunales con la iniciativa de mejorar físicamente a los residenciales y "superar algunas situaciones o condiciones de privación social;" igualmente, se creó como complemento el Programa de Recursos Entretejidos con Dedicación (RED), mediante la Ley 52 de 1^{ro}. de julio del '86, con el propósito de adaptar medidas en forma escalonada al rescate de poblaciones que estén expuestas a la criminalidad.

Lo más importante de la creación de estos programas es que los servicios se ofrecían en el mismo residencial con cierto tipo de independencia, aún cuando eran parte del Departamento de la Vivienda. En esta forma se eliminaba en gran parte la centralización en términos administrativos de todos los programas que se creaban. Para complementar estos programas se aprueba la Ley Núm. 66, del 17 de agosto del '89, conocida como la "Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública", adscrita al Departamento de la Vivienda. El objetivo de ésta era mejorar la calidad de vida de los residenciales públicos, fomentando la actividad comunitaria y el desarrollo personal y familiar de sus residentes y, así, operar con alto grado de autonomía dentro de aquellas normas de política pública institucional que estableciera el Secretario de la Vivienda.

La Vivienda Pública sería dirigida por un Administrador nombrado por el Secretario del Departamento de la Vivienda con la aprobación del Gobernador de Puerto Rico. Entre sus facultades que la ley habilitadora le confiere, el Administrador de Vivienda Pública, "administrará cualquier proyecto que sea propiedad de ésta, que esté bajo la jurisdicción de la Administración, que sea arrendado por ésta y que se le haya cedido en cualquier forma legal y formalizar acuerdos con otras agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o del Gobierno Federal, en cualquier municipio o con cualquier municipio. También, con cualquier persona pública

o privada, para la administración de cualquier proyecto de vivienda pública siempre que ello fuese beneficioso y conveniente para la consecución del objetivo de esta ley".

Es importante señalar que para el año '89, Vivienda Pública creó, se creó la Vivienda Pública, la Administración de Vivienda Pública; la CRUV, en ese momento, arrastraba una deuda de sobre quinientos (500) millones de dólares propiciada por el clima económico de finales de la década de los '70, los cambios de política pública del Gobierno Federal y las pobres decisiones administrativas tomadas durante ese período habían llevado a la agencia a un estrangulamiento que ya no podía continuar con su misión institucional. Durante ese tiempo la CRUV venía operando el programa de vivienda pública deficientemente, la CRUV estaba calificada por la agencia de vivienda federal, en adelante HUD, "House Urban Development" como una agencia con problema, "troubled", tanto en los asuntos operacionales como fiscales, y se alegaba que hacía todo lo indecible y necesario para sacarla de esa categoría tan perjudicial.

Dada esta situación, en el 1988, se prepara y se firma un Memorando de Acuerdo, "Memorandum of Agreement", que era un plan de trabajo específico, entre vivienda federal y vivienda estatal con el propósito de que se mejorara la operación mediante el aumento de la reserva operacional -que se encontraba en aquel momento por debajo de los requerimientos federales-, se disminuyera la deuda acumulada, se aumentara el por ciento de cobro de renta -que no cumplía con el noventa (90) por ciento que requiere la reglamentación federal- y se brindara un mejor servicio en el mantenimiento.

Pasado un año de la firma de este acuerdo, y precisamente cuando se crea la Administración de Vivienda Pública, se alegaba que ya había progresos en la ejecución y que se estaba cumpliendo con las metas establecidas en el mismo. Así lo afirmó en vistas públicas el 25 de enero del '94 la señora Luz Teresa González Argüeso, Coordinadora de este Memorando de Acuerdo. No obstante, uno de los problemas operacionales que se identificó en el transcurso y ejecución de este acuerdo con el Gobierno Federal, fue que hacía falta completar la adquisición del sistema computarizado para agilizar la operación de Vivienda Pública de Puerto Rico y esta limitación no afectara de por sí, las operaciones de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda.

Así, pues, se inician los estudios encaminados a la adquisición de información para el proceso de licitación.

Para la adquisición de este sistema, se prepara una Solicitud de Propuesta, un "Request for Proposal", conteniendo todas las especificaciones del sistema de información, preparación de estimados de costos, publicación de los anuncios en la Prensa local y federal, según lo requiere y establece la reglamentación federal. Fue un estricto y riguroso proceso el de licitación de esta subasta, el cual fue paralizado por la Agencia Federal de Vivienda.

Durante el mes de junio del '91, estando vigente otro acuerdo con el Gobierno Federal, se comenzó a adiestrar al personal de la agencia a todos los niveles, porque se estaba seguro de que el trabajo se podía hacer con el personal existente si el mismo estaba uniformemente capacitado para llevar a cabo su labor. Se pudo apreciar a través de estos años mencionados que, en todo momento, Vivienda Pública quería mejorar sus ejecutorias para lograr cumplir con los requerimientos establecidos por HUD y, consecuentemente, poder cambiar su categoría de agencia problemática. Aún con todos los esfuerzos por parte de Vivienda Pública, la agencia federal manifestó "no estar conforme con la administración del proceso de modernización de los residenciales públicos e intentó que dicho proceso fuera administrado por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos." La proposición del Gobierno Estatal fue que se le encomendase esa misión a la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico para que interviniera debido a su experiencia en la construcción de facilidades físicas de este tipo.

A pesar de todos los esfuerzos, el Departamento de la Vivienda decidió evaluar detenidamente, la crítica situación financiera que confrontaba la CRUV y su poca efectividad como instrumentalidad pública a la luz de los cambios que se habían registrado en los enfoques gubernamentales y financieros respecto a la construcción, venta y alquiler de viviendas. Esta evaluación tuvo un resultado negativo consistente en una inmediata disolución de esta entidad corporativa, es en esta forma que el Departamento de la Vivienda uniría esfuerzos para lograr alcanzar las metas trazadas utilizando al máximo sus facultades y recursos que tenía disponible.

Finalmente, la CRUV es disuelta el 9 de agosto de 1991 mediante la Ley 55, en la que se disponía la liquidación de todos los activos y la utilización del producto de esa liquidación para atender las responsabilidades u obligaciones financieras. Con este propósito se crea la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la CRUV, la cual está dirigida y administrada por el Síndico Especial. Este tenía la responsabilidad de realizar y tiene todas las gestiones necesarias y convenientes para maximizar el valor de los activos de la Corporación extinta, a fin de poder cumplir con el mayor número de responsabilidades financieras utilizando sus propios recursos.

Como parte de este proceso y mediante la Ley 134 del 13 de diciembre del '94, también se transfieren los activos y propiedad de la CRUV que tenía que ver con los residenciales públicos a la Administración de Vivienda Pública actual.

Debemos mencionar que para comienzos del año 1992 la Vivienda Pública era administrada por la señora Norma Pérez Giraud, quien tomó la rienda de la Agencia para tratar de encaminarla hacia un mejoramiento en las operaciones de ésta y, sobre todo, mejorar las relaciones tirantes y distantes que en ese momento prevalecían entre la oficina de Vivienda Federal en Puerto Rico y la Administración de Vivienda Pública. En marzo de ese mismo año, se logra la firma de un acuerdo entre Vivienda Pública y Vivienda Federal y la Autoridad de Edificios Públicos, se hace cargo en todo lo relativo al proceso de modernización de los residenciales públicos.

Con todos los esfuerzos que llevara a cabo Vivienda Pública, tomaría muchos años el que se lograra una recuperación de dicha Agencia en términos de los problemas que enfrentaban y que eran heredados año tras año por cada administrador. Mientras tanto, los residenciales se deterioraban cada vez más y la moral de los residentes decaía cada día más. La creación de la Administración de Vivienda Pública

no ha hecho la diferencia que se esperaba o no lo había hecho, en poner los residenciales como se requería y como se merece la población que en ellos habita.

Como consecuencia de la ejecutoria de Vivienda Pública el señor Raymond Harris, Gerente de la Oficina Regional de Atlanta de Vivienda Federal, le escribe al entonces Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, informándole de la deficiente situación operacional de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico y le solicita un plan de acción inmediato para corregir la situación. Por consiguiente, se congelan los fondos operacionales y son los residentes de los residenciales públicos, los que sufren la privación de los servicios de mantenimiento a los que tenían derecho.

Como resultado de todo lo que acontecía en Vivienda Pública, el entonces Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, junto al Gobierno Federal, toman la decisión de privatizar la administración y el mantenimiento de los residenciales públicos en Puerto Rico. Esta decisión conllevaba cambios trascendentales, no sólo para los residenciales y sus residentes, sino también para todos aquellos empleados gubernamentales que durante largos años habían laborado en la Agencia. Tratando de aliviar esta situación, el convenio que se suscribe entre el Gobierno de Estados Unidos a través de la Oficina de Vivienda Federal y el Gobierno de Puerto Rico, proveía para que aquellas compañías que fuesen contratadas garantizaran los empleos a los empleados que laboraban en el residencial, al igual que contrataran residentes para trabajar en aquellas otras áreas que fuera necesario. En cambio, los empleados a nivel central y regional se reubicarían y un número mínimo de empleados a nivel central se retendrían para llevar a cabo nuevas funciones y deberes. A pesar de la buena intención, que no se disputa, los resultados no fueron los esperados. Muchos empleados quedaron sin empleo y muchos otros, aunque contratados por los privatizadores, más tarde fueron cesanteados, ocupando las posiciones vacantes de los empleados de los privatizadores o de las compañías privatizadoras.

Como hemos podido apreciar, es claro y evidente que la Vivienda Pública de Puerto Rico ha experimentado muchos cambios. Sin embargo, estos cambios, aunque bien intencionados, algunos no han alcanzado las metas establecidas, agravándose aún más la crisis por la que atraviesan los residenciales públicos en Puerto Rico. Gran parte de estos fracasos se pueden atribuir a la imposición de políticas públicas que no se han ajustado a la realidad de nuestra gente que vive en los residenciales públicos de Puerto Rico.

Vamos a pasar al proceso de la firma del acuerdo entre Vivienda Pública Federal y el Gobierno de Puerto Rico.

El 2 de mayo de 1992, se firma el Acuerdo entre el Gobierno de Estados Unidos representado por el Secretario de la Vivienda Federal, representado por la Gerente de la Oficina del Caribe, señora Rosa Villalonga, el señor Raymond Harris, Administrador y Comisionado Regional de Vivienda Federal, y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, representado por la señora Rosaura González Rucci, Secretaria Interina del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y la Administradora de la Administración de Vivienda Pública, la señora Norma Pérez Giraud, y el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Rafael Hernández Colón. Posteriormente, dicho Acuerdo es ratificado por el Secretario de la Vivienda Federal, señor Jack Camp, en visita que se realizaron a la ciudad de Washington, D.C. el Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, en compañía de Rosa Villalonga y en la que estuvo presente el señor Raymond Harris, Administrador y Comisionado Regional de Vivienda en Atlanta.

El propósito primordial de la firma de este Acuerdo tan trascendental e histórico en la vivienda de Puerto Rico, fue de "mejorar las condiciones y la calidad de vida de los residentes de todos los proyectos de vivienda pública subsidiados con fondos federales, la administración, el mantenimiento de dicho proyectos que deben ser trasladados de vivienda pública a contratistas privados. Entiende, además, el Gobierno de Puerto Rico, que resulta en el mejor interés para los residentes de vivienda pública el descentralizar el programa de vivienda pública actualmente administrado por el Gobierno de Puerto Rico con fondos federales, creando autoridades de vivienda pública locales que se encuentren más cerca de los proyectos y, por ende, más sensible a las necesidades de sus residentes".

"Para lograr estos objetivos de política pública lo más pronto posible, el Gobierno de Puerto Rico reconoció que debía involucrarse con Vivienda Federal y acordaron llevar a cabo ciertas medidas que permitan el rápido comienzo de la administración de vivienda pública subsidiada con fondos federales por parte del sector privado, así como la descentralización de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico". Expresamente se faculta a la Vivienda Pública a llevar a cabo acuerdos que permitan a la administración por parte de empresas privadas de los residenciales públicos y una paulatina descentralización de la agencia mediante la creación de las autoridades de Vivienda Pública locales.

El término "descentralización" se refiere y se define en el Acuerdo como la distribución de las funciones de Vivienda Pública entre diferentes entidades administradoras de vivienda compuesta por uno o más municipios. El Acuerdo incluye expresamente los siguientes Artículos: Administración por el Sector Privado, Descentralización, Ejercicio de los Derechos, Cláusulas de Separabilidad y Período del Acuerdo. En el primer Artículo del Acuerdo se recogen todas las especificaciones y detalles indispensables para llevar a cabo la administración de los residenciales públicos por el sector privado.

Primeramente, se especifica que para concretizar estos acuerdos y otorgar los mismos, se utilizará el proceso de Adquisición de Servicios mediante Propuestas Competitivas Negociadas. Este procedimiento específico de adquisición está detallado paso por paso en el manual de H.U.D. (HUD) 7460.8 revisado número 1 y en el Federal Acquisition Regulation, Parte 15 y el 24 CFR 8536. Básicamente el proceso, se refiere a un método específico de licitación donde la Autoridad de Vivienda, en este caso, Vivienda Pública, emite una Solicitud de Propuesta, lo que se llama en inglés, "Request for Proposal", requiriendo de los potenciales licitadores una propuesta técnica y de costo; de una evaluación a las propuestas, de la creación de un margen de competencia; negociaciones con aquellos licitadores incluidos en el margen de competencia, recibo y evaluación de ofertas mejores y finales de aquellas en el margen de competencia y otorgar el contrato al

licitador que ofrezca la oferta más ventajosa considerando el precio y los factores técnicos que se expresan y se detallan en la Solicitud de Propuestas.

Este requerimiento, esta Solicitud de Propuestas "es, quizás, uno de los documentos más importantes en este procedimiento, ya que el mismo especifica detalladamente todos y cada uno de los requisitos necesarios e indispensables para que el procedimiento se lleve a cabo responsable y objetivamente. La invitación a participar se publicará en dos (2) periódicos de circulación general en Puerto Rico y la misma se requerirá a los interesados someter propuestas para la adjudicación de uno (1) o más contratos de administración en determinadas áreas geográficas. Especificará igualmente, los elementos para medir la capacidad de los proponentes, incluyendo el peso que se dará a cada elemento, el cual estará basado en la importancia de cada tarea de administración. Estas solicitudes de propuestas incluirán, pero no estarán limitadas a las siguientes disposiciones:

a) Aquellas condiciones específicas que cada agente administrador debe reunir para que le sea adjudicado un contrato;

b) Que el personal de A.V.P.P.R. al presente, asignado a cada proyecto, debe reclutarse por el agente administrador sujeto a sus prácticas y procedimiento de personal; (Énfasis nuestro).

c) Que en el reclutamiento y adiestramiento de personal adicional, el agente administrador dará prioridad a los residentes de los residenciales de vivienda pública donde la posición se necesite. Segunda consideración se dará a los residentes de otros proyectos, irrespectivamente del proyecto donde residan;

d) Que la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico o A.V.P. puede asignar de sus inventarios a proyectos bajo contrato de administración materiales y equipo que éstos puedan necesitar para una administración y mantenimiento adecuado. Los materiales y el equipo así asignados se considerarán propiedad de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico o de A.V.P.; ..."

Que la Vivienda Pública de Puerto Rico pueda asignar equipo pesado y muebles de oficina de sus inventarios a proyectos bajo contrato de administración si el proyecto tiene necesidad para ellos para una administración y mantenimiento adecuado. El equipo pesado y muebles de oficina así asignados se considerarán propiedad de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, pero podrán ser usados por el agente administrador en otros proyectos bajo su contrato de administración.

También que los agentes administradores pueden comprar cualquier equipo o materiales que puedan necesitar del mercado privado, según se dispone en el contrato de administración, de no estar disponible en el proyecto o en los almacenes referidos en la Sección 5 de este Artículo.

Que los agentes administradores tomarán las medidas necesarias para enfrentar reparaciones de emergencia y se comprometerán a defender todas las deficiencias que afecten la condición de vivienda decente, segura y sanitaria de las unidades individuales, áreas comunes y la totalidad del proyecto dentro de treinta (30) días después de la adjudicación del contrato;"

También, m) Que los agentes administradores proveerán acceso al proyecto, a las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a Vivienda Federal y a otras agencias federales, a Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico o A.V.P. a organizaciones privadas y públicas para proveer los servicios necesarios y/o asistencia a los residentes;

Que cada agente administrador llevará libros y expedientes separados para cada proyecto según el contrato, los cuales serán puestos a disposición de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico y/o A.V.P., de Vivienda Federal y del Gobierno de Puerto Rico cuando sean requeridos para propósitos de seguimiento y auditorías;"

También, "j) que cada agente administrador someterá todos los informes normalmente requeridos en el programa de vivienda pública con fondos federales, incluyendo, pero no limitado a: estados financieros, informes mensuales para establecer ingreso neto, estado de fin de año, informes de ocupación, informes de inspección física, selección y asignación de inquilinos, cobros y desahucios e informes requeridos por el Programa de Evaluación de Vivienda Pública y del Memorándum de Acuerdo"; -con el Gobierno Federal-

k) Que cada agente administrador debe tener la capacidad para coordinar con cualquiera y todas las entidades, públicas y privadas, que estarán desempeñando trabajos en los proyectos;

l) Que cada agente administrador demostrará la capacidad para implantar la iniciativa de residentes de H.U.D., de acuerdo con la política y orientación de A.V.P.P.R. o A.V.P., tales como: (1) organización de Concilio de Residentes, (2) Administración por Residentes, (3) Hogar Propio, (4) Desarrollo Económico y (5) Vivienda Libre de Drogas y Armas;

m) Que cada agente administrador reconocerá la validez de los arrendamientos vigentes con cada residente -al momento de comenzar el contrato- de los proyectos de vivienda pública hasta la fecha de vencimiento de dichos arrendamientos. Como agente para la A.V.P.P.R. o A.V.P., el agente administrador deberá cumplir los términos y estará obligado por las disposiciones de dichos arrendamientos. Sin embargo, los arrendamientos se podrán enmendar siguiendo el procedimiento de Vivienda Federal;

n) Que cada agente administrador estará obligado a cumplir con los términos y condiciones de contrato existente entre A.V.P.P.R. o A.V.P. y otras entidades;

o) Que cualquier contrato otorgado como resultado de este SDP contendrá una cláusula permitiendo a la A.V.P. terminar el contrato por justa causa al ser notificado por H.U.D.. También tendrá una cláusula requiriendo la aprobación de Vivienda Federal antes de la cancelación por A.V.P.P.R.;

p) Que todos los agentes administradores descarguen sus obligaciones según estipulado en el contrato de administración consistente con las leyes, reglas, reglamentos y requisitos federales y del Gobierno de Puerto Rico."

Una vez otorgado el contrato a las entidades privadas, éstas tendrían a su cargo y bajo su responsabilidad el mantenimiento ordinario y extraordinario del proyecto. Todo aquello relacionado al Programa de Nueva

Construcción y Modernización continuaría bajo la responsabilidad de Vivienda Pública conjuntamente con el contrato de administración y desarrollo de las fases de construcción del programa de modernización suscrito por la Administración de Edificios Públicos del 12 de marzo de 1992. Dicho contrato subsistiría con todas sus fuerzas y vigor después de la descentralización según los términos y condiciones estipulados.

Para poder llevar a cabo este proceso de privatización, la Isla se dividiría en diferentes áreas geográficas, denominadas, "Ciudad con Derecho Propio". Cada ciudad sería "un municipio con derecho propio a participar como entidad separada del ELA, del H.U.D. en bloque para el Desarrollo de Comunidades."

Aquellos municipios que no fuesen incluidos en la división como "Ciudad con Derecho Propio", se dividieron en tres (3) áreas geográficas, las cuales se denominaron áreas "Nordeste", "Central" y "Oeste" entre otros. La Administración de los Residenciales Públicos incluyó los proyectos ubicados en cada área geográfica con uno o más agentes administradores. Esta determinación la efectuó H.U.D. y la A.V.P. tomando en consideración el tamaño y la dificultad del inventario de vivienda pública que es subsidiada con fondos federales. Cada Ciudad con Derecho Propio y Area Geográfica se identificó en un mapa, el cual era parte de este Acuerdo, el que incluimos en nuestra investigación.

En la eventualidad de que no se lograra obtener unas ofertas aceptables por parte de los licitadores para la administración de una determinada área geográfica o proyecto, la A.V.P. tendría la responsabilidad de continuar con la administración del mismo, hasta que se consiguiera un agente administrador del sector privado. Los fondos con que operaría el proyecto, por consiguiente, serían aquellos que se le hubieran otorgado al administrador privado.

Un aspecto de suma importancia al que se hace referencia en el Acuerdo es en cuanto a la soberanía que tiene el Estado Libre Asociado de Puerto Rico en este acuerdo. "H.U.D. acuerda participar en orientaciones, conferencias comunales y talleres relacionados con el proceso de administración privada, sin que esa participación se entienda como una interferencia indebida en la soberanía del ELA"- en este Acuerdo de administración de vivienda pública única y exclusivamente-. Esto es sumamente importante en la investigación que se ha llevado a cabo y que forma parte de este documento, pues, en muchas ocasiones a través del procedimiento de investigación se suscitaron hechos y testimonios jurados que tienden a establecer que la Oficina de H.U.D. local se excedió en lo estipulado en el Acuerdo y asumió responsabilidades y funciones que le correspondían a A.V.P. Esto es una violación al Acuerdo entre las partes, el cual señalaremos más adelante en el escrito de investigación.

Como es de esperarse, este cambio de administración de los residenciales implicó cambios sustanciales en la estructura operacional de la A.V.P.. Muchos empleados fueron cesanteados -como todos recordaremos-, los cuales fueron compensados de acuerdo a la ley. Aún así, fue necesaria la contratación de firmas de Contadores Públicos Autorizados, quienes realizaron un inventario de todos los activos de la A.V.P., para someterlo a H.U.D. en o antes del 1^{ro}. de agosto de 1992. Aquellas propiedades se custodiarían en un almacén para disponer de los mismos en un futuro, según se especificaba en el Acuerdo -suscrito-.

Era responsabilidad de los Agentes Administradores someter a la A.V.P. y a H.U.D., un presupuesto operacional anual por cada proyecto, además, de otro presupuesto consolidado de todos los proyectos bajo su administración, comenzando en el año fiscal 1993-'1994.

En cuanto a la disponibilidad de fondos, H.U.D. Federal haría disponible aquellos fondos previamente aprobados durante el período de transición para sufragar emergencias y gastos administrativos esenciales en el proyecto. No obstante, durante este período no se incurriría en aquellos gastos extraordinarios relacionados al mantenimiento y operación. Por último, debemos recalcar que el Acuerdo expresamente estipuló que este proceso sería efectivo en o antes del 1^{ro}. de agosto de 1992, escasamente tres meses a partir de la firma del Acuerdo.

El Artículo II del Acuerdo detalla que con la firma de éste se comenzaría el proceso relativo a la etapa de descentralización. El Gobierno de Puerto Rico informará las catorce (14) Ciudades con Derecho Propio o áreas geográficas sobre la posibilidad de transferir la responsabilidad de A.V.P.P.R. en el programa de vivienda pública, costeados con fondos federales a los P.H.A. a ser creadas en cada Ciudad con Derecho Propio para ese propósito." Los Municipios que no estén clasificados como Ciudades con Derecho Propio pueden organizar uno o más Consorcios, según las leyes del Gobierno de Puerto Rico para formar uno o más "PHAS" con el mismo propósito.

El término consorcio se refiere a "la agrupación o unión de uno o más municipios que no son Ciudad con Derecho Propio, que se organizan para formar un P.H.A." -esto es un Public Housing Administrator- bajo la ley con el propósito de asumir la administración de los proyectos de vivienda pública, subsidiado por el Gobierno Federal dentro de su jurisdicción".

Existe un sinnúmero de requisitos necesarios contenido en las leyes federales y estatales para poder ser un "P.H.A." elegible y aprobado por HUD. Dicho concepto de descentralización es un objetivo futurista que conllevaría una reforma municipal con el propósito de proveer servicios al alcance del pueblo que tanto lo necesita.

Como podemos apreciar, este Acuerdo detalla los aspectos más importantes que han de ser considerados para comenzar el proceso de adquisición por medio de propuestas competitivas. Muchos de los argumentos que se mencionan en el Acuerdo, se detallan a través de este informe, toda vez que forman parte indispensable de los pasos que mandatoriamente se tenían que seguir.

.....
.....

Regulaciones Federales y Locales de Aplicación a los Procesos de Adquisiciones.

Le acabo de mencionar lo que se planificó, lo que se estipuló, lo que se iba a hacer entre Vivienda Federal y Vivienda Pública de Puerto Rico. Ahora, pasamos a los reglamentos federales y locales que entendían y

entienden en este procedimiento.

"Debido a la fuente federal de los fondos y que los contratos se llevarían a cabo por medio del proceso de adquisición competitiva, (Artículo I, Sección 1, Acuerdo), tanto las regulaciones federales como locales aplicarían en dicho proceso de adquisición.

Según establece la reglamentación federal, ... los estados seguirán las mismas políticas y procedimientos que se utilizan en licitaciones con fondos no-federales garantizando que los contratos incluyan cualquier cláusula requerida en los Estatutos Federales y Ordenes Ejecutivas. Así, la Autoridad contratante haría uso de sus procedimientos basados en las leyes y regulaciones locales, proveyendo que el propósito fuese compatible con las leyes federales aplicables y los estándares que se detallan en el Código de Regulaciones Federales.

Este proceso de licitación mediante propuesta competitivas estaba regulado, en el ámbito federal, por el Manual de Adquisiciones de HUD 7460.8 Rev. 1... el cual está basado en el Código de Regulaciones Federales. Este documento será de referencia primaria y sus regulaciones serán aplicables a todas las Autoridades de Vivienda, independientemente del tamaño.

El proceso de adquisición es una de las funciones más importantes en una Autoridad de Vivienda, que una autoridad debe llevar a cabo. Por tal razón, es que el Departamento de Vivienda Federal (HUD) preparó el Manual de HUD, diseñado para hacer un documento de referencia completo para cualquier tipo de proceso de licitación que se lleve a cabo. Este documento incluye aspectos sumamente técnicos y claramente detalla las guías mandatorias que han de utilizarse durante el proceso de contratación. Además, incluye recomendaciones para que las Autoridades de Viviendas se beneficien asegurando así un proceso más efectivo en la más compleja de las situaciones. El Manual de H.U.D. provee instrucciones, guías y procedimientos en el proceso para ser usado por las oficinas regionales y de áreas de H.U.D. así como por las Autoridades de Vivienda en licitaciones de bienes y servicios.

Los procedimientos operacionales en este Manual son aplicables a todas las licitaciones y contratos de las Autoridades de Vivienda que utilizan fondos federales. El Departamento de la Vivienda, enfatiza que mientras algunas provisiones en el Manual son requeridas, muchas otras no son mandatorias.

.....

.....

Es interesante notar que cada Autoridad de Vivienda opera bajo diferentes estados o leyes locales y es necesario que desarrollen unos procedimientos que sean particulares para sus operaciones, siempre y cuando dichos procedimientos sean consistentes con los requisitos detallados en el Manual.

El proceso de adquisición conocido en la jurisdicción federal como licitación mediante proceso de propuestas competitivas negociadas, fue uno de carácter novel e innovador en nuestra jurisdicción. En Puerto Rico, mayormente, se utilizaba el método de subasta abierta o cerrada según establecían los reglamentos de adquisiciones locales. Por tal razón, en dicho reglamento locales no se contemplaba este método de contratación."

Ahora voy a pasar a una relación de eventos que ocurren después que se hacen estas estipulaciones y se planifica cómo llevar a cabo el proceso de privatización; y en el proceso de implementación, ocurren una serie de eventos que vamos a pasar de forma breve, resumido a dejárselo saber.

"Durante la investigación que efectuó la Comisión de Vivienda, no se pudo obtener evidencia de documentos oficiales, del proceso de la preparación de la propuesta. Toda la información fue obtenida mediante declaraciones bajo juramento.

En la preparación de la Solicitud de Propuesta participaron funcionarios federales, conjuntamente con empleados de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico y otro personal, los cuales concurrieron con el escrito final.

Las siguientes personas participaron en la composición del mismo; según se desprende de la Vistas Pública realizada el 1^{ro} de agosto de 1995.

1. El señor **Manuel López**, ex-administrador de Vivienda Pública.

-En ese momento, el administrador, participó en calidad, (en ese momento no era el administrador)-, participó en calidad de Director de Presupuesto y Finanzas del Departamento de la Vivienda.

2. Doña **Norma Pérez Giraud**. -En ese momento-, la administradora de Vivienda Pública de Puerto Rico.

3. Doña **Rosa Villalonga**, gerente de la Oficina de Vivienda Federal de Puerto Rico y el Caribe.

4. **Juan Irizarry** -Oficina de Vivienda Federal en Puerto Rico.

5. Licenciada **María Teresa Pombo**. -Asesora legal de la señora **Rosa C. Villalonga**, de la Oficina de Vivienda Federal en Puerto Rico.

6. Señor **Rigoberto Figueroa**.

-Que en ese momento no era el Secretario de la Vivienda, pero- participó en calidad de Presidente de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos- en ese momento, aún no era Secretario designado en el Departamento de la Vivienda-.

7. Carlos Laboy -Sub-Administrador A.V.P. en ese momento --

-El 16 de mayo del '92 se publicó en los rotativos locales el primer anuncio de invitación a subasta formal.

El propósito era anunciar e invitar a aquellos interesados a participar en el procedimiento de negociación contratada mediante Solicitud de Propuesta para la contratación de agentes administradores de vivienda en el sector privado, para la administración, mantenimiento y programas de iniciativa de trescientas treinta y dos (332) comunidades de vivienda pública en Puerto Rico-.

"En el anuncio se especificaba:

a) el procedimiento que se llevaría a cabo,

b) los factores de evaluación que se considerarían,

- c) la invitación a reunión de orientación a presubasta,
- d) el lugar donde los interesados solicitarían los documentos relacionados con el proceso, y
- e) cómo las propuestas debían cumplir con las regulaciones federales específicas al igual que con los reglamentos locales.

El 19 de mayo de 1992, tres días después de la publicación del primer anuncio en la Prensa, se publicó en los periódicos de circulación general en Puerto Rico; *El Nuevo Día*, *San Juan Star* y *El Vocero* una corrección que dejaba sin efecto el anuncio publicado anteriormente. En el mismo se hicieron los siguientes cambios:

- a) Se cambió el lugar de entrega de la solicitud de propuesta. En vez de recogerse los mismos en el Departamento de la Vivienda, se recogerían en la Autoridad de Edificios Públicos en el Centro Gubernamental de Minillas),
 - b) Se cambió la fecha de los días disponibles para recoger la Solicitud de Propuesta...
 - c) Se cambió el lugar de la reunión de orientación o reunión presubasta, también la fecha de celebración de la reunión de orientación o reunión presubasta sería efectuada el 29 de mayo del '92, en vez del 27 de mayo.
- Los proponentes entregarían la propuesta en la Autoridad de Edificios Públicos, en vez de Vivienda, sin embargo, la fecha de entrega de propuestas permaneció para el 12 de junio del '92.

Posteriormente se publica un tercer anuncio en el que nuevamente, se cambia el lugar de entrega y recibo de las propuestas. Esta vez se cambió la entrega para la Oficina de Vivienda en el "Penthouse" del Edificio de American Air Lines, en Santurce, y no en la Autoridad de Edificios Públicos del Centro Gubernamental Minillas.

Sorpresivamente se publica un cuarto anuncio en la prensa del país, que extiende el período para la entrega de propuestas hasta las tres (3:00) de la tarde del día 29 de junio de 1992, el cual concedía diecisiete (17) días adicionales para la entrega de propuestas. Es interesante notar que éste es el primer anuncio en que el señor Rigoberto Figueroa, Secretario designado del Departamento de la Vivienda, en adelante Secretario, al momento de los hechos, firma un anuncio de prensa." Conforme a lo dispuesto en la reglamentación federal y lo publicado en la prensa local, el viernes 29 de mayo del '92, se convocó a una reunión de orientación o presubasta a las diez (10:00) de la mañana. Su propósito era orientar a los interesados en lo necesario y relevante al procedimiento, incluyendo requisitos y términos de los contratos de administración y mantenimiento. En esta forma, poder dilucidar todas las dudas que se pudieran tener en relación al documento de Solicitud de Propuesta. Estas preguntas fueron contestadas en su mayor parte por escrito y se enviaron a todos los licitadores posteriormente a la reunión. De surgir cualquier duda se podía someter por escrito a Vivienda Pública en o antes del 5 de junio del '92. Las respuestas se enviaron a los licitadores, se enviarían en o antes del 8 de junio del '92. Estas preguntas y respuestas formaron parte de la solicitud de propuesta. En la reunión convocada asistieron los siguientes funcionarios:

Eloy Ramos, Oficial Contratante de Vivienda Pública

Norma Pérez Giraud, Administradora de Vivienda Pública

Rosa Villalonga, Gerente de la Oficina de Vivienda Federal y del Caribe

Además, asistieron integrantes de la Junta de Subasta existente en Vivienda de Puerto Rico, quienes por su conocimiento en procedimiento de subasta y vivienda pública asesoraron en las respuestas que se formularon.

Los puntos más importantes discutidos en dicha reunión fueron recopilados por la señora Luz Teresa González en el Acta Certificada de la reunión de orientación se detallan a continuación algunos de ellos:

La subasta no se llevaría a cabo mediante sobre sellado.

La adjudicación de contrato se determinaría de acuerdo a los factores establecidos en la Solicitud de Propuesta. Doña Rosa Villalonga de Vivienda Federal informó a los presentes que el salario de los empleados saldría de presupuesto operacional del proyecto.

Según el Acuerdo los empleados cesanteados de Vivienda Pública serían reclutados con prioridad por los Agentes Administradores.

Se orientaría a los residentes sobre el impacto del concepto de privatización.

La Junta de Directores de Edificios Públicos, informaría sobre la modernización de los proyectos de vivienda, según expresó a los presentes, el señor Rigoberto Figueroa, Presidente de la Junta de Directores.

El señor Rigoberto Figueroa informó además, que se debe considerar el pago por concepto de unidades vacantes debido a la remodelación en el programa de modernización ya que esto envuelve trabajo administrativo.

El señor Efraín Kier de la compañía A. & M. Contractors, Inc., sugirió que el contrato debe tener una duración de tres (3) años, ya que dos (2) es poco tiempo, a lo que la señora Rosa Villalonga, le contestó que sería considerado.

En el Acta de esta reunión a la que se hace referencia, forma parte de esta investigación como el Anejo número 5C-1, igualmente todas las preguntas y respuestas. Es importante señalar, que de acuerdo a las distintas declaraciones bajo juramento que tiene la comisión, pudimos apreciar que en esta reunión de orientación fue bastante controversial desde sus inicios.

En esa reunión la señora Norma Pérez Giraud, a la Administradora de Vivienda Pública, agencia contratante, dio inicio a la reunión en unión al señor Eloy Ramos y estableció los procedimientos para la reunión, pero la reunión fue controlada totalmente por la señora Rosa Villalonga y su equipo de trabajo. Durante esa reunión de orientación y mientras doña Norma Pérez Giraud, Administradora de Vivienda Pública, se dirigía a los presentes, se suscitó un lamentable incidente que hay que incluir en este resumen y que ustedes tienen en sus informes, que para algunas personas pasó inadvertido debido a la cantidad de personas que asistieron, pero según la señora Luz Teresa González de Argüeso, declaró bajo juramento. En un momento la reunión se identificó este señor como Rigoberto Figueroa, sin indicar a qué firma representaba y en una manera inadecuada y grosera mandó a callar y calló a la señora Norma Pérez Giraud, para él contestar las preguntas que allí se formularon y las preguntas que en ese momento se estaban haciendo.

A declaración de la señora Pérez, igualmente, nos confirma que el señor Rigoberto Figueroa estaba presente en la reunión de orientación al testificar que, ella no recordaba si le mandó a callar o no, la cuestión fue que se calló. Lo que sí recuerda, que él usó la expresión, "que mis conocimientos sobre modernización no eran suficientes o eran limitados, que no sabía nada de modernización", pero que se callara como ella hizo. Eso fue bajo juramento en una vista pública.

Luego de redactada la minuta de esa reunión, sumamente importante en este proceso, a solicitud de la señora Rosa Villalonga, en carta del 1^{ro} de junio de 1992, se le solicita a la señora Administradora de Vivienda Pública, Norma Pérez Giraud, los documentos relacionados con esta reunión de orientación, entre esto se le solicita el borrador de la minuta levantada durante la misma.

Al día siguiente esta petición se hace llegar a la señora Rosa Villalonga, los documentos solicitados y certificados por Vivienda Pública, incluyendo la minuta. Esta se devuelve a Vivienda Pública, sin embargo, pero aparece omitida la situación acaecida entre Norma Pérez Giraud y el señor Rigoberto Figueroa.

La señora Norma Pérez Giraud declaró bajo juramento que el señor Rigoberto Figueroa, le dio instrucciones de eliminar ese incidente de la minuta declarando las siguientes expresiones: "Al principio que el señor Figueroa entró a su incumbencia, pues él se reunió conmigo en relación a este incidente y, de hecho, me pidió excusas y sugirió que se cambiara el texto, no lo sugirió, dijo, sencillamente dijo: no debiera aparecer en la minuta".

El próximo evento que sucede es el 3 de junio de 1992, el entonces Gobernador de Puerto Rico, le designó como Secretario del Departamento de la Vivienda al señor Rigoberto Figueroa, en adelante lo vamos a denominar, el Secretario. Dicho nombramiento fue uno de receso, esto es, que mientras el Senado no se encontraba en sesión, lo que significa que nunca fue confirmado por el Senado de Puerto Rico.

Otro evento es la declaración de emergencia que inmediatamente el señor Rigoberto Figueroa llegó al Departamento de la Vivienda, emite una Orden Administrativa declarando un estado de emergencia en la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico que le permitió enmendar el Reglamento vigente en la Administración de Vivienda Pública, de eliminar la Junta de Subasta, que en ese momento existía en la Administración de Vivienda Pública, y que le permitiera nombrar una nueva Junta de Subasta con personas fuera de la Administración de Vivienda Pública.

También cambia la sede de la Junta de Subasta, elimina el derecho del Secretario o Secretario Alternativo de la Junta de Subasta a deliberar, votar o contar con su presencia para quórum y elimina toda prohibición en relación entre los miembros de la Junta con los licitadores, suplidores o personas que participaran en una subasta y todas aquellas actuaciones que podían verse como conflicto de interés o incompatibilidad con sus funciones.

Se nombra una nueva Junta de Subastas presidida por el doctor Hermenegildo Ortiz Quiñones, también Vicepresidente Juan Labadie Eurite, licenciada Isabel Picó Vidal, licenciado Efraín González Tejera, doctor Antonio Santiago Vázquez, ingeniero José I. Rovira, y el señor Julio García Passalacqua. También, se nombró un Comité que iba a auxiliar a esta Junta y se le llamó Comité Técnico, nombrado por el Secretario Rigoberto Figueroa y doña Rosa Villalonga, que tenían la misión de evaluar las propuestas y digerir el trabajo a la Junta de Subastas, que lo componían personas que no tenían conocimientos de los reglamentos federales y estatales en torno a este proceso novel de negociación, de propuestas competitivas negociadas; pues este Comité fue compuesto por las siguientes personalidades: De la firma de Auditores de Contadores Públicos Autorizados "Deloitte & Touche" estaba la señorita Wanda Morales, el señor Anthony Aguayo, Olga Sáez, de Vivienda Federal; José Luis Galarza, Ayudante de Rigoberto Figueroa, Secretario designado de la Vivienda; Jorge Allende, del Departamento de la Vivienda; Iván Sánchez, Autoridad de Edificios Públicos; Francisco Pumarejo, Ayudante de Rigoberto Figueroa; Wallace Rodríguez, Ejecutivo y Supervisor de los Auditores de "Deloitte & Touche"; Octavio Wys, del Departamento de Transportación y Obras Públicas; Edwin Cuevas, de Transportación y Obras Públicas.

Posteriormente, durante el transcurso del proceso se suscitan muchos incidentes donde la propia Junta de Subasta tiene que definir sus roles de ambos grupos, ya que aparentemente el Comité Técnico estaba asumiendo responsabilidades más allá de las establecidas y para lo cual fue designado.

Una vez nombrada la Junta de Subastas y el Comité Técnico que va a auxiliar la Junta en este proceso, pues, ocurre el proceso de evaluación, con toda la serie de eventos que están, vía específicamente, relatados en el informe. Ahora voy a proceder de lo que se planificó, de lo que se diseñó a lo que se realizó, lo que son los hallazgos en este proceso de trabajo investigativo de la Comisión de Vivienda.

Relacionado con el señor Rigoberto Figueroa, Secretario designado de la Vivienda en ese momento:

1. Desde los primeros indicios de la privatización, el señor Rigoberto Figueroa comienza a mostrar interés en el asunto para su propio beneficio. En ese momento, no era Secretario. En el testimonio del señor Luis Córdova, bajo juramento nos expresó que el señor Figueroa lo llamó vía telefónica desde La Fortaleza para proponerle que fueran socios junto al señor Rubén Vélez Lebrón, el cual aportaría dinero; Córdova, los conocimientos y Figueroa los contactos en el gobierno. Surgen interrogantes ante la opinión pública sobre las cualificaciones de este funcionario que fue designado posteriormente para desempeñarse como Secretario de la Vivienda y que nunca fue confirmado por el Senado de Puerto Rico.

Se ha mencionado, además, insistentemente en las diferentes vistas, que el señor Figueroa junto a la señora Villalonga tuvieron una participación activa en todas y cada una de las etapas del proceso, violando la estipulación y uno de los Artículos del Acuerdo firmado con el Gobierno Federal que le daba soberanía al Estado Libre Asociado en este asunto de privatización, exclusivamente, de los residenciales públicos de Puerto Rico.

Constantemente mantenía reuniones en distintos restaurantes de la capital con la señora Villalonga y varios licitadores que luego resultaron ser agraciados de este proceso. En el proceso de adjudicación de propuesta

fueron beneficiadas estas personas que se reunían constantemente con Rigoberto Figueroa y Rosa Villalonga.

2. Decretó el Estado de Emergencia, eludiendo requisitos de la Ley Número 170 de 1988.

3. Cambió el lugar donde se entregarían las propuestas el cual se había señalado en las Oficinas de Viviendas, al Edificio de American Airlines, donde se ubicaba la Oficina de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos de la que era su Presidente.

4. Finalizada la reunión de 29 de mayo, varios empleados de Vivienda Pública que se dirigían al estacionamiento pudieron observar, cómo, después de la reunión ese día, el señor Rigoberto Figueroa y Rosa Villalonga salen juntos en el mismo automóvil. En la reunión, violando uno de los acuerdos del "agreement" o del Acuerdo entre el Gobierno Federal y Puerto Rico.

5. En la reunión de orientación del 29 de mayo del '92, se suscita el incidente con la señora Norma Pérez Giraud, en ese momento, sin saber a qué compañía representaba o a qué institución, asume el control de la reunión indebidamente.

6. Los señalamientos antes expresados enmendaron el anuncio de Solicitud de Propuesta, previamente publicado, debido a que establecía que sólo podían participar en la reunión los oficiales que habían adquirido los documentos con anterioridad. La señora Villalonga y la licenciada Pons, aprobaron lo planteado por el señor Figueroa, a pesar de ser contrario a la reglamentación que prohíbe cambios a los acuerdos publicados y que no se suponía que él tuviera participación en dicha reunión.

7. Posteriormente, una vez se nombra al Secretario, se nombra al Secretario de Vivienda, al señor Figueroa, solicitó que se omitiera en el Acta del 29 de mayo en donde se recogía el incidente que tuvo con la señora Norma Pérez Giraud, ya comentado.

8. Alegó, que la sustitución de los miembros de la Junta obedeció a que evitaría posibles conflictos de intereses debido a que los miembros anteriores podían tener alguna relación con los licitadores.

9. Por otra parte, nombró un Comité Técnico compuesto en su gran mayoría por empleados suyos en el Departamento de la Vivienda con el propósito de auxiliar a la recién nombrada Junta. Estos como empleados del Departamento de la Vivienda respondían directamente al Secretario. El señor López, Administrador Interino de Vivienda Pública, nos manifestó, que el Secretario nombró al Comité de Técnicos y que respondían directamente al señor Rigoberto Figueroa, Secretario de la Vivienda en ese momento.

En una de las reuniones que pactara con los señores Ramón Sánchez, Juan Cancel y Luis Córdova, en la oficina del señor Rubén Vélez Lebrón, les preguntó si el tiempo establecido para preparar y someter la propuesta era suficiente. Posteriormente, al asumir la dirección del Departamento, emite un anuncio a través de la Prensa, en la que extiende la fecha de entrega de subasta, de propuesta establecida anteriormente, a pesar de que en la reunión de orientación establecía que no habían cambios relacionados con esto.

10. Suministró información a los señores Rubén Vélez, Juan Cancel Alegría, Ramón Sánchez, Luis Córdova, sobre la intención de los funcionarios de HUD, de limitar a dos (2) áreas geográficas por firma en el momento de la adjudicación. Por consiguiente, por no estar esta limitación contemplada en la Solicitud de Propuesta Negociada ni en el Acuerdo, colocaba al señor Vélez en una posición de ventaja sobre los demás que competían con una sola firma para más de dos (2) áreas.

11. Cambió el proceso de evaluación que había establecido inicialmente la Junta de Subasta. Y esto está en una de las Actas entregadas a los tribunales, del 15 de julio de 1992.

12. A pesar de las objeciones del Presidente de la Junta, Hermenegildo Ortiz Quiñones, exigió de los miembros de ésta, que justificaran los cambios que habían realizado a las gradaciones o evaluaciones hechas por el Comité Técnico.

13. Estuvo en desacuerdo con las objeciones de los miembros de la Junta a las gradaciones que otorgaba el Comité Técnico, indicándole que no había tiempo para una revisión completa de cada una de las propuestas. El Comité Técnico realizaba las evaluaciones de las propuestas y hacía un resumen y esa era su función, se limitaba a eso, y le sometía esos resúmenes y evaluaciones a la Junta, quien era la autoridad máxima de adjudicación y el señor Figueroa objetaba que la Junta evaluara e hiciera e introdujera cambios a estas evaluaciones, alegando que "no había tiempo", "que había prisa" y que no se podían cambiar y que había que aceptar el trabajo del Comité Técnico y eso es una violación a los estatutos federales y locales, y eso se hizo consistentemente por el señor Rigoberto Figueroa según está indicado en las Actas levantadas por Isabel Picó Vidal, la Secretaria de la Junta y suministrada al Tribunal de Puerto Rico.

14. Amenazó a los miembros de la Junta con disolverla, a menos que actuaran de acuerdo a los requerimientos de doña Rosa Villalonga, por otra parte, porque de otra parte, transfería las deliberaciones a la Oficina de Vivienda Federal en Atlanta. O sea, que amenazó a la Junta de Subasta con quitarles el procedimiento de evaluación y llevárselo para la Oficina de Atlanta, si no aceptaban los resúmenes y las evaluaciones hechas por el Comité Técnico que no tenía autoridad ninguna, sino la Junta de Subasta.

15. Amenazó a la Junta con someter el proceso a la revisión de un Fiscal Federal de Atlanta, o sea, que le metió miedo a los miembros de la Junta con un "Fiscal Federal", si no aceptaban los resúmenes y las evaluaciones hechas por el Comité Técnico, que no tenía autoridad legal ninguna, sino era un simple Comité Auxiliador.

Y eso nos lo dijo bajo juramento el señor Julio García Passalacqua, uno de los miembros prestigiosos de la Junta de Subasta.

16. Se reunía con el señor Francisco Pumarejo, que era su ayudante con Jorge Allende y Luis Córdova, para obtener información de lo que estaba ocurriendo en dicho Comité Técnico y luego darle instrucciones a los señores Pumarejo y Allende de lo que tenían que hacer. Y eso está en los testimonios bajo juramento en poder de esta Comisión.

17. Tuvo conocimiento antes de la firma de los contratos de privatización del informe de la Contralor de Puerto Rico, en donde se le hacían imputaciones al señor Luis Córdova, y lo encubrió para no afectar la

judicación de la compañía Rexset, del señor Rubén Vélez Lebrón.

18. Le expresó a la Junta de Subasta que había recibido órdenes de oficiales de la administración que se encontraban en Sevilla, España, a los efectos de que era conveniente que se le adjudicara el área de Bayamón a una compañía identificada con el Partido Nuevo Progresista y el área de Ponce a una identificada con el Partido Popular y eso consta en una declaración jurada del señor Julio García Passalacqua en Vista Pública el 4 de noviembre de 1993.

19. Utilizó el personal para sus propios beneficios, pagados con fondos públicos y federales.

Ahora hallazgos relacionados a la intervención de doña Rosa Villalonga, Gerente de la Oficina de Vivienda Federal en Puerto Rico.

1. Desde los comienzos del proceso, se le informó a los miembros de la Junta, que algunas de las compañías no se le podían adjudicar contratos basados en el formulario 2530 y 3014, a pesar de que estos no se incluían en la Solicitud de Propuesta, no obstante, a pesar de solicitarlo, a ella, nunca los entregó a la Junta de Subasta.

2. En varias ponencias de los miembros de la Junta, se corroboró las veces que se solicitaron formatos 2530, a los funcionarios federales, y nunca los recibieron.

3. No obstante a lo anterior, la señora Villalonga en su comparecencia a la vista pública negó bajo juramento que se solicitara los formularios por algún miembro de la Junta, pero eso reza en las actas levantadas por la licenciada Isabel Picó Vidal.

4. En su próxima comparecencia a la vista, expresa que sí, que se las habían pedido y cambia su versión original, bajo juramento ante la Comisión de Vivienda del Senado.

5. Permitió que tres (3) compañías, Rexset, Westfal y Zeta Enterprises, sometieran propuestas idénticas, contrario a los reglamentos federales ya mencionados. Estas compañías competían entre sí, y a su vez compartían información escrita y verbal, que era considerada confidencial. Esta información, entre otras, consistían en secretos de negocios, técnicas de administración y sobre todo, precios. Del examen de la documentación sometida, casi la totalidad de la propuesta fue fotocopiada y sometida con los mismos errores de ortografía.

Vamos a obviar el detalle de los errores, porque ustedes los tienen en sus informes y vamos al punto seis.

6. Manifestó su oposición a los cambios que la Junta de Subasta, hiciera a las gradaciones del Comité Técnico sin una explicación adecuada.

7. Coincidió con la licenciada Isabel Picó, Secretaria de la Junta de Subasta en que las tres (3) compañías que habían sometido propuestas idénticas, Rexset, Westfal y Zeta fueran tratadas como entidades legales separadas hasta que un tribunal dispusiera otra cosa.

No obstante, la reglamentación federal requiere, que casos como éstos sean referidos al Procurador General del Departamento de Justicia Federal.

8. Impartió instrucciones de no adjudicar más de dos (2) áreas por compañías para no perjudicar a Rexset, Westfal y Zeta, de haber sido consideradas como una sola compañía, ya que aparentaba de estar controlada por las mismas personas.

9. Estableció como requisito indispensable la participación de los licitadores en la reunión de orientación, contrariamente, a las recomendaciones del Manual de HUD, Capítulo IV, Sección 411, donde establece que imponer dicho requisito, limitaría innecesariamente la competencia. Permitió que el señor Figueroa participara en reuniones confidenciales con los funcionarios de Vivienda Federal y Vivienda Pública, sin éste ocupar alguna posición en el Departamento de la Vivienda.

10. Al finalizar la reunión de orientación, salió acompañada del señor Figueroa (Ver informe, Luz Teresa González, Vista Pública, 25 de enero de 1994).

11. Intervino, para que se alterara la minuta de la reunión de orientación para omitir el incidente ocurrido allí con el señor Rigoberto Figueroa.

13. Mantuvo constantes reuniones con el señor Figueroa y varios proponentes durante el proceso de preparación, evaluación y adjudicación de propuesta.

14. Compareció con los señores: Rubén Vélez, Efraín Kier, Juan Cancel, entre otros, en el programa de Luis Francisco Ojeda, defendiendo la privatización.

15. Presionó para que se sustituyera a la Junta de Subasta, alegando posible conflicto de intereses.

16. Conjuntamente con el señor Figueroa, facilitó información privilegiada al señor Cancel, sobre la posposición de la fecha de entrega de propuesta. Esto constituía una enmienda a la Solicitud de Propuestas y, por consiguiente, tenía que contar con la aprobación de HUD y las autoridades estatales.

17. Intervino para que se le otorgara un contrato a "Deloitte & Touche", relacionado con el proceso de inventario de equipo y materiales de Vivienda Pública. En esta subasta que se llevó a cabo para esos efectos, el mejor postor lo había sido la firma de Ismael Rolón y Asociados. Como cuestión de hecho, Deloitte & Touche no había competido en la subasta, sin embargo, la cancelaron y le dieron el contrato.

18. Toda la contratación y gastos incurridos por parte del Secretario, Rigoberto Figueroa, durante el decreto de emergencia, señalado en estas vistas como gasto extravagante y no adjudicado a sana administración al igual que los contratos autorizados el 1^{ro} de agosto, eran de conocimiento y contaban con la aprobación de Rosa Villalonga.

19. No brindó una orientación adecuada ni entregó la reglamentación federal a los miembros de la Junta, repito, no le entregó la reglamentación federal y las guías y los manuals de orientación a los miembros de la Junta. Lo que quiere decir, que los miembros de la Junta, aprobaron estos contratos, seleccionaron la compañía privatizadora sin tener conocimiento de la reglamentación federal.

Y eso lo tenemos bajo juramento y la licenciada Isabel Picó Vidal en vista pública así lo confirmó. No tuvieron desafortunadamente la reglamentación federal los miembros de la Junta de Subasta.

20. Durante la evaluación y adjudicación de contratos, se alteró una y otra vez, la disposición referente al número de áreas geográficas que un licitador podía obtener mediante contrato.

21. Durante la evaluación y adjudicación de contratos, se modificó la disposición referente a la prohibición expresa en la Solicitud de Propuestas de no someter precios combinados, como parte de la propuesta de costos y la señora Villalonga lo permitió.

22. Durante la evaluación y adjudicación de contratos, se alteró la disposición referente a los adelantos de fondos para gastos operacionales. En la reunión de orientación, previo a someter las propuestas se le dijo a los empresarios privados, que Vivienda no iba a adelantar dinero para su capital de trabajo y esto motivó que muchas empresas nuevas no sometieran licitaciones, y luego, Rosa Villalonga cambia la disposición y le adelanta fondos a las compañías beneficiadas contrario a lo que decía la Solicitud de Propuesta negociada cometiendo una violación federal y a los estatutos y reglamentos federales.

23. No observó el cumplimiento de la reglamentación federal aplicable para que se prepararan los factores y criterios de evaluación por escrito, antes de que le diera comienzo el proceso de evaluación a las propuestas. Lo que garantizaba que el Comité Técnico descargara su función una de una forma justa y clara para todos los proponentes, repito, cuando comienza la evaluación y el acto de hacer resumen de las propuestas sometidas, los miembros del Comité Técnico que tenía a cargo esa función no tenían todavía los factores y criterios de evaluación por escrito, antes de que se diera comienzo a este proceso.

24. Junto al señor Rigoberto Figueroa, amenazó a la Junta de Subastas con llevarse el proceso de evaluación para Atlanta, si no se cumplían con los requerimientos que tanto ella y el Secretario le indicaban.

25. Los amenazó además, con un Fiscal Federal, que viajaría desde Atlanta para revisar las actuaciones de los miembros de la Junta. Eso es una amenaza a los miembros de la Junta de parte de doña Rosa Villalonga.

26. A pesar de que tuvo conocimiento personal de los señalamientos e imputaciones del señor Luis Córdova, por parte de la Contralor de Puerto Rico, mantuvo silencio y no se le informó a la Junta de Subastas, evitando así que este Cuerpo procediera a descalificar al señor Córdova, afectando a una de las empresas del señor Rubén Vélez. La experiencia del señor Córdova se utilizó para cualificar la propuesta de esta compañía por ser una firma de nueva creación. Por consiguiente se le adjudicaron cuatro (4) áreas geográficas en Puerto Rico.

En la carta que la señora Villalonga le envió a esta Comisión el 5 de noviembre del '93, ella indicó, que no fue hasta el 15 de septiembre del '92, que el señor Córdova se le impusiera una denegación limitada de participación en asuntos federales, pero ella recibió el informe de la Contralor el 24 de julio de 1992, antes de que se adjudicaran los contratos de privatización, que la Junta no tuvo esa información, por lo tanto, no la pudo considerar.

27. Eso es una violación a los estatutos federales de la señora Rosa Villalonga.

28. Permitió que el señor Rigoberto Figueroa, cambiara los términos de Solicitud de propuestas durante la reunión de orientación llevada a cabo el 29 de mayo del '92, permitiendo que seis (6) compañías adquirieran Solicitud de Propuestas ese día, las cuales no lo habían hecho, violando la disposición. Esta actuación favoreció a Westfal Management y a Rexset Management Corporation, compañías del señor Rubén Vélez Lebrón.

29. Se excedió en las atribuciones que le confería su posición de Gerente de Vivienda para Puerto Rico y el Caribe y las que establecieron el Acuerdo, al intervenir indebidamente en los procesos de adjudicación. En ciertos momentos, prevalecieron los criterios de los funcionarios federales que ella representaba por encima de las decisiones de la Junta de Subastas.

30. Se alegó también, y tenemos declaración bajo juramento, que a la firma del contrato de la compañía Rexset Management, el contrato, no se firmó por las cantidades estipuladas y sometidas en la Solicitud de Propuestas.

31. Por último, cabe señalar, que en la vista pública del 9 de mayo del '95, página 28, la señora Villalonga, reafirmó bajo juramento todo lo expresado en la carta que dirigiera a esta Comisión por lo que cualquier información falsa en dicho evento, como en su corporación pueda conllevar la pena de perjurio.

Y además, como último punto a las posibles violaciones de la señora Rosa Villalonga, la carta que le mandó a este Senador, fue publicada en un periódico de circulación general, una carta firmada por Rosa Villalonga dirigida a esta Comisión de Vivienda y los empresarios privados, los beneficiados fueron los que pagaron dieciocho mil quinientos dólares, aproximadamente, para cubrir el costo de esta publicación violando los cánones de ética que le impone las regulaciones federales a Rosa Villalonga.

Vamos a pasar a Hermenegildo Ortiz Quiñones.

Doctor Ermenegildo Ortiz Quiñones.

1. A pesar de ser un funcionario con vasta experiencia, preparación académica y contar con un equipo de trabajo en el Departamento de Transportación y Obras Públicas en ese momento, tenía experiencia en este tipo de contratación, porque venía de terminar de llevar a cabo la contratación de la construcción y operación del puente Teodoro Moscoso, por lo menos así lo informó el Secretario de Estado, Salvador Padilla, en vista pública y en declaración bajo juramento, ante la Comisión de Vivienda del Senado, que fue la razón principalísima para que Hermenegildo Ortiz Quiñones, presidiera esta Junta de Subasta a experiencia que tuvo con el caso del puente Teodoro Moscoso. Demostró una falta de diligencia en el desempeño de sus funciones como Presidente de la Junta en consecuencia que a sus múltiples encomiendas. Por otra parte, nos resulta imposible comprender que una persona con todo el conocimiento y experiencia, no se percató a tiempo de las manipulaciones que se estaban llevando a cabo en el transcurso del proceso de evaluación y adjudicación de los contratos de privatización.

2. Se le adjudicó varias áreas al señor Rubén Vélez, a pesar de no haber cotizado para ninguna, por lo que el doctor Ortiz Quiñones tenía pleno conocimiento de cuales eran las compañías en las cuales el señor Vélez

tenía interés. Repito, en el acta de adjudicación levantada por la licenciada Isabel Picó Vidal de Hernández Denton, indica las doce (12) compañías beneficiadas con estos contratos de administración y aparece en dos ocasiones, el nombre de Rubén Vélez Lebrón, adjudicándole las áreas geográficas que le pertenecían. Sin embargo, Rubén Vélez Lebrón no fue licitador en este proceso de junio y julio de 1992, y, sin embargo, los nombres de las cuales él es tenedor, pues no aparecieron en ese momento.

3. Permitió la participación indebida de Rosa Villalonga, Rigoberto Figueroa y otros funcionarios federales durante el transcurso del proceso de evaluación y adjudicación de contratos. Como Presidente de la Junta, tenía que impedir la intervención indebida de Rosa Villalonga y Rigoberto Figueroa y otros funcionarios en el proceso deliberativo de la Junta de Subastas.

4. No se aseguró de que los miembros de la Junta de Subastas recibieron copia de los reglamentos federales aplicables para que pudieran desempeñar sus funciones de acuerdo a la ley y reglamentos concernidos.

Era Presidente de la Junta, siete ilustres puertorriqueños componían la Junta, el doctor Hermenegildo Ortiz Quiñones era el Presidente, evaluaron y adjudicaron y nunca pasó por sus manos las reglamentaciones que iban a implementar ni los reglamentos de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico.

5. A pesar de que alegó que el Reglamento de la Junta de Subastas sería su "norte", durante los procesos efectuados, no observó su fiel cumplimiento. Y esto está incluido en las actas levantadas por la licenciada Isabel Picó Vidal.

6. No se percató de que la Secretaria de la Junta de Subastas omitiera citar alguno de los miembros para las reuniones.

7. No tomó las medidas necesarias para evitar que personas ajenas a los miembros de la Junta y al Comité Técnico tuvieran acceso a la propuesta y evaluaran a sí mismo.

Según explicaré más adelante, las propuestas de la compañía Rexset, Wesfal y Zeta fueron evaluadas por los mismos proponentes, violando todas las leyes federales y reglamentos federales y estatales, y eso lo permitió, obviamente, el Presidente de la Junta de Subastas, Hermenegildo Ortiz Quiñones.

8. Determinó "quórum", durante la reunión del 27 de julio en la cual se adjudicaron los contratos. No obstante, el doctor Santiago Vázquez y el señor José Rovira, no estuvieron presentes porque habían renunciado a la Junta.

9. Incluyó a la licenciada Isabel Picó para constituir el "quórum" que por ser Secretaria de la Junta y por disposición expresa del Reglamento de Vivienda, no podía contarla para "quórum" y no podía tomar posición ni votar en deliberaciones de la Junta.

10. Permitió que la licenciada Isabel Picó, Secretaria de la Junta, participara activamente durante el proceso de evaluación y adjudicación a pesar de que el Reglamento no lo permitía.

11. Permitió que consideraciones ajenas a los procesos se usaran al momento de la adjudicación.

En las vistas administrativas llevadas a cabo durante la evaluación de la propuestas hubo consideraciones político-partidistas, así lo ha declarado bajo juramento uno de los miembros de la Junta.

Esta actuación ocasionó que a pesar de que al terminar la evaluación de área de Ponce existiera una compañía calificada, no se le adjudicó el contrato, ya que la misma, se alegaba, estaba identificada. Por otro lado, el señor Rovira, miembro de la Junta, expresó a esta Comisión que en la Junta de Subastas habían dos (2) personas que no eran afines a la administración de turno. Cabe señalar, que fueron precisamente los dos miembros que no finalizaron los trabajos de la Junta, el doctor Santiago Vázquez y el propio José Rovira.

Vamos ahora a los hallazgos en torno a Francisco Pumarejo.

1. Fue la persona que le facilitó al señor Juan Cancel Alegría, Presidente de Rexset, la propuesta de las tres compañías que estaban relacionadas con el señor Rubén Vélez para que éstos se autoevaluaran, lo que constituye una violación a las leyes monopolísticas, anticompetitivas del Gobierno Federal. Dichos estatutos contemplan que no se puede llevar a cabo una evaluación y/o inspección de documento o información confidencial por parte de personas ajenas a la evaluación del proceso de adquisición.

2. Se ha declarado en esta Comisión que los señores, refiriéndose a los señores Juan Cancel y Luis Córdova eran del Comité de Evaluación, porque, además, declararon, que cada vez que ocurría algo importante se le llamaba a ellos. El señor Francisco Pumarejo era el coordinador de todos los miembros del Comité Técnico, era el que distribuía las propuestas para su evaluación y fue la persona que se quedó para evaluar con las propuestas de las tres compañías del señor Rubén Vélez, Rexset, Wesfal y Zeta o, por los menos, que se relacionaban con el señor Rubén Vélez, y que fueron las mismas que se le dieron a Juan Cancel Alegría y a Luis Córdova, para que fueran evaluadas, y ellos mismos en su puño y letra hicieran los resúmenes en la oficina del señor Rubén Vélez Lebrón, contrario a la reglamentación federal y estatal.

Ahora el señor Ramón Sánchez Rodríguez.

1. Obtuvo información privilegiada del señor Rigoberto Figueroa para beneficio de las propuestas del señor Rubén Vélez.

Conocía de la limitación que se proponían implementar los oficiales de HUD sobre no adjudicar más de dos (2) áreas a una firma.

Obtuvo información privilegiada en cuanto al cambio de la fecha de propuestas.

2. Falsificó la firma del ingeniero Luis Falto, en la entrega del "Best and Final Offer", la "última y mejor oferta" de la compañía Zeta. Esta actuación podría constituir violación a los Artículos 271 y 272 del Código Penal de Puerto Rico, falsificación de documentos públicos y posesión y traspaso de documentos falsificados respectivamente.

3. Obstaculizó la comparecencia del testigo Luis Córdova a vistas públicas.

4. Ofreció dinero al testigo Luis Córdova para que no testificara en vista pública, y tenemos declaración bajo juramento sobre esos hechos, puede ser una violación al Artículo 212 del Código Penal de Puerto Rico,

oferta de soborno. Colaboró en la preparación de las propuestas para competir entre sí, contrario a lo dispuesto en la reglamentación federal.

Señor Juan Cancel Alegría.

1. Obtuvo información privilegiada de Rigoberto Figueroa, su amigo personal y ex jefe, para beneficio de las propuestas que estaban preparando para el señor Rubén Vélez Lebrón.

Tuvo conocimiento de la limitación de no adjudicar más de dos (2) áreas por firma, lo que le permitió presentar dos (2) compañías con propuestas idénticas para que se le adjudicaran cuatro áreas geográficas.

Obtuvo información privilegiada de la fecha límite, para proponer la entrega de propuestas, a pesar de que en la reunión de orientación se enfatizó que no había cambio de la fecha de entrega. La misma, era una enmienda a los términos y condiciones que fueron publicados en el "Request For Proposal" o Solicitud de Propuestas Competitivas publicada en los periódicos del país.

2. Recibió información de los miembros del Comité Técnico, Francisco Pumarejo y Jorge Allende y del Secretario Rigoberto Figueroa de lo acontecido durante las reuniones del Comité Técnico. En unión a Figueroa y Luis Córdova le daban instrucciones a Francisco Pumarejo y al señor Allende de lo que debían hacer.

3. Alteró su resumé para que cumpliera con los requerimientos de la Solicitud de Propuestas Competitiva Negociada, proveyendo información falsa sobre su experiencia profesional. Tenemos esta información en testimonio, bajo declaración jurada, de la señora Irma Rosa Nieves y Luis Córdova. Esto constituye una violación a los Artículos 271 y 272 del Código Penal de Puerto Rico, además de falsificación de documentos, posesión y traspaso de documentos falsificados respectivamente.

4. Sometió el "Best and Final Offer", la "final y mejor oferta" de la compañía Rexset en la fecha pasada en límite y lo envió a la Oficina del Secretario Rigoberto Figueroa, a pesar de que las instrucciones eran enviarlo a otro número de facsímil.

5. Firmó el contrato de Rexset fuera con partes en blanco en donde se mencionaba la renta mensual por "Management Fee" por concepto de administración.

6. Colaboró en la preparación de tres (3) propuestas para competir entre sí, contrario al Reglamento Federal. Utilizó personal y equipo pagado con fondos públicos federales para su beneficio personal.

Jorge Allende Santos.

Facilitó al señor Juan Cancel Alegría, Presidente de Rexset Management Corporation, al señor Luis Córdova, Consultor de Rexset y al señor Rigoberto Figueroa, Secretario designado, información privilegiada sobre lo que estaba aconteciendo en el Comité Técnico, todo esto en violación a la reglamentación federal aplicable.

Se ha declarado a esta Comisión bajo juramento que los señores Juan Cancel y Luis Córdova eran el Comité de Evaluación, ya que cada vez que había algo importante se le llamaba a ellos.

La firma de auditores privados Deloitte & Touche

Por las declaraciones vertidas por Anthony Aguayo, Auditor de dicha firma, se pudo haber sobre facturado los servicios prestados al Departamento de la Vivienda. Además, declaraciones en las vistas públicas bajo juramento, aparentemente no se cumplieron con todos y cada uno de los términos relacionados con los hechos. Corresponde a la Oficina de la Contralor de Puerto Rico realizar las investigaciones correspondientes para verificar la constancia de señalamientos.

Señor Luis Córdova.

El señor Luis Córdova Vélez, no solicitó ni obtuvo inmunidad parcial o total por el Senado de Puerto Rico, a pesar de habersele hecho las advertencias de rigor en su comparecencia a vista pública. Sus actuaciones durante este proceso pueden constituir violaciones a las leyes federales y estatales que en su momento deberán ser evaluadas y determinadas por las administraciones concernidas.

Ingeniero Rubén Vélez Lebrón.

1. De la información obtenida en la vistas públicas, concluimos que el señor Rubén Vélez pudo tener información privilegiada de parte del señor Figueroa y de la señora Rosa Villalonga sobre el proceso de privatización; a saber: sometió propuestas mediante dos (2) firmas separadas para competir en áreas distintas, cuando la Solicitud de Propuestas no establecía limitaciones de clase alguna en cuanto a las áreas que una misma compañía podría cotizar. Sin lugar a dudas, se notificó a él o a su representante que la señora Villalonga impartiría instrucciones a la Junta para que no se adjudicara más de dos áreas por compañía.

2. Participó en la preparación de sus propuestas y de Zeta e intervino en la determinación del precio que ofreció Zeta en la última y mejor oferta "Best and Final Offer" y aquí tenemos que señalar y mostrar que esta situación ocurrió en el 1992, en julio, y aquí tenemos una carta firmada por el señor Luis Falto, Presidente de Zeta, dirigida al señor Rubén Vélez Lebrón en la cual el ingeniero Falto, en el 1994, autorizaba al ingeniero Rubén Vélez Lebrón a firmar por él la mejor "oferta final de su propuesta". Y las autorizaciones se tienen que dar "antes de" y no "después de", y mucho menos dos años después, contrario a la reglamentación federal y local sobre este asunto.

3. Participó con Ramón Sánchez en la falsificación de la firma del señor Luis Falto en la última oferta final de Zeta.

4. Preparó documentos falsos y tuvo conocimiento de que el señor Juan Cancel alteró su resumé para cumplir con los requerimientos de la solicitud de Propuesta Competitiva Negociada.

5. Tuvo conocimiento que a Luis Córdova la Contralor de Puerto Rico, le había hecho imputaciones sobre el manejo de fondos federales y aún así mantuvo su resumé para que no se afectara la adjudicación que le harían a su empresa Resset, ya que de otra manera no cualificaría por ser una empresa de nueva creación sin experiencia.

Y en estos momentos, yo quiero indicarles que la señora Rosa Villalonga le impuso un "Limit Denied of

Participation" en septiembre del '92. Y es en ese momento, cuando el señor Rubén Vélez saca, y despidió al señor Luis Córdova de su contrato con Rubén Vélez. Hay que señalar aquí que la Contralor había enviado a Rosa Villalonga con fecha del 24 de julio de 1992, los hallazgos de la Oficina de la Contralor, pero se mantuvo silencio para no afectar el proceso de evaluación de la compañía del señor Rubén Vélez. Y es en septiembre del '92 que se despidió al señor Luis Córdova del contrato que tenía con Rubén Vélez Lebrón.

Funcionarios de la Oficina de Vivienda Federal como:

La licenciada María Teresa Pombo, arquitecto Héctor Mercado, Noelia Herencia, Raymond Harris, incurrieron por acción u omisión en conducta contraria a las leyes y reglamentos federales en el desempeño de sus facultades. Por lo tanto, solicitamos a las agencias federales concernidas evaluar este informe así como la prueba documental a disposición, para que determine la acción que corresponda.

Señor Manuel López Rodríguez

Administrador Interino de Vivienda Pública, reconoció en estas vistas que en ocasiones firmó autorizaciones de gastos extravagantes con los cuales no estaba de acuerdo. Así mismo, admitió que en otras decisiones que tomó el Secretario Rigoberto Figueroa, a pesar de no compartirlas, las acató porque provenían del Secretario que era su jefe. Estas actuaciones de este funcionario podrían incurrir en negligencia en el desempeño de sus funciones.

En este momento, les voy a indicar en la gráfica que tenemos aquí. Número 1, cómo quedaron distribuidas las áreas de cada una de las compañías que recibieron contratos de Vivienda Pública para administrar los residenciales públicos. Notarán que la azul es A & M Contractor, aquí está Bussines Services, Housing Promoters. El área oeste en amarillo, es Zeta; aquí está Martinal, aquí está M & J Consulting; de Westfal Management. Está Carolina y parte de San Juan; del área de Rexset es el área verde, norte completa. Notarán que Lares y Culebra no tienen residenciales públicos.

Para terminar, posibles violaciones al Código Penal de Puerto Rico y a las leyes federales;

1. Intervención indebida a los procesos de contratación de subastas o en las operaciones del gobierno, Artículo 202-A del *Código Penal de Puerto Rico*.

2. Influencia indebida, Artículo 213 del *Código Penal de Puerto Rico*.

3. Conspiración, Artículo 262 del *Código Penal de Puerto Rico*.

4. Omisión al cumplimiento del deber, Artículo 214 del *Código Penal de Puerto Rico*.

5. Negligencia en el cumplimiento del deber, Artículo 215 del *Código Penal*.

6. Conspirar para defraudar al Gobierno de Estados Unidos.

7. Perjurio

8. Violaciones a las leyes antimonopolísticas.

Otras violaciones federales:

1. Violación al "Procurement Integrity", a la integridad de adquisición, 41USC423.

Divulgación a personas no autorizadas durante el curso de cualquier procedimiento de una agencia federal de compra de propiedad o servicio.

2. Violación al "Planning, Solicitation, Evaluation and Award Procedure", que es contrato en el Gobierno Federal.

3. Violación al 24CFR85.36 que habla de "competition", competencia.

4. Violación, obviamente, al "Request of Proposal", parte 4, sección KA.

Recomendaciones.- Al Departamento de la Vivienda

Primeramente recomendamos que en futuras subastas en la que se utilice el método de Propuesta Competitiva Negociada, se observen las siguientes salvaguardas:

1. La Solicitud de Propuestas debe especificar más detalladamente los parámetros a utilizarse para poder evaluar a la compañía y de sus empleados claves. Se debe incluir una descripción del historial profesional de cada empleado clave que incluya sus cualificaciones, responsabilidades y el por ciento de tiempo que dedicará a cada tarea bajo responsabilidad, además, se deberá evidenciar que dicho personal clave ha sido contratado y que se garantice que prestará sus servicios hasta un mínimo de seis (6) meses de haberse adjudicado el contrato, salvo justa causa, que comprenderá enfermedad o muerte.

Para propósito de evaluación sólo se deberá considerar la experiencia del personal clave de los últimos cinco (5) años. La experiencia de la compañía de ésta se deberá basar en aquella identificada en la Solicitud de Propuestas. Incluirá la misma experiencia en los últimos cinco (5).

A partir de la primera semana de la firma y adjudicación del contrato, el contratista, tendrá trabajando a todo el personal clave que fue incluido en la Solicitud de Propuestas. Cualquier cambio de personal que no esté incluido en la Solicitud de Propuestas, requerirá previa autorización de la autoridad contratante, dichos cambios deben ser notificados por lo menos con quince (15) días de antelación.

Todo aquel personal que fuera reemplazado con previa autorización deberá estar tan o más calificado que aquellos detallados en la Solicitud de Propuestas.

La Solicitud de Propuesta debe estipular y acordar que una vez concluido el contrato, el nuevo contratista y el que se retira cooperarán para que se logre una transición organizada. En el caso de contratos de privatización de residenciales público, se incluirá entre otros, las siguientes actividades: participar en reuniones de transición, transferencia de tiempo de data, archivo, equipo, récord administrativo y otros; ayudar a resolver los asuntos pendiente.

Se debe además, incluir en el contrato, penalidad monetaria por el incumplimiento de las condiciones.

Vamos a esta gráfica No. 1 (ver Apéndice I), aquí se indica el número de proyectos que cada compañía obtuvo en esta negociación, el número de proyectos y aquí se detalla el número de unidades en miles; en miles gráfica No. 2, (ver Apéndice I). Notarán la diferencia aquí, Rexset y las demás compañías, Zeta, A&M, Inter Island, MAS, WestFal, Rexset, Martinal, Housing Promoters, MJ, Park Management, Marta Fernández y

Dennis W. Hernández.

Y aquí tenemos las compañías; gráfica No. 3 (ver Apéndice I), quiere decir la cantidad de unidades de viviendas públicas que cada compañía obtuvo y aquí en la gráfica No. 4 (ver Apéndice I) indica la compañía, el contrato que se firmó desde 1992 a junio 30 del '95 en términos de dinero por cada compañía.

Por año la compañía Zeta recibía dos millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos (2,535,600) dólares, por año; Housing Promoters: un millón quinientos veinte mil seiscientos ochenta y ocho (1,520,688); MJ, un millón seiscientos veintidós mil (1,622,000); WestFal; dos millones ciento un mil novecientos treinta y ocho (2,101,938), y así sucesivamente.

El contrato que venció en junio 30, tenía una cláusula de que había una opción de dos (2) años adicionales, pero con previo acuerdo del Departamento de la Vivienda estatal y federal. De haberse continuado las mismas compañías con dos años adicionales, pues entonces, aumentaba, que es lo que refleja la línea verde, sus ingresos anuales. Por ejemplo, Zeta recibiría en esos dos (2) años adicionales, que no se dieron, seis millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos treinta dos (6,896,832) dólares en los dos años, tres punto cuatro (3.4) por año; Housing Promoters tres punto cuatro (3.4) en los dos (2) años, uno punto siete (1.7) por año, y así sucesivamente todas las compañías. O sea, había un aumento entre las doce (12) compañías en esos dos (2) años adicionales de veintidós millones setecientos ochenta y siete mil (22,787,000) dólares, es la línea verde, ese es el aumento que iba a haber. Esto, al ser cancelado el contrato en junio 30 del '92, pues obviamente, no se llevó a cabo lo que refleja la línea verde, el aumento. No obstante, se llamó a nueva propuesta, a nueva subasta efectivo el 1^{ro} de julio del '95. Si se hubiese continuado con este contrato el gobierno de Puerto Rico hubiese tenido un impacto de cuatro (4) millones adicionales, al cambiar y haber una subasta nueva, el gobierno de Puerto Rico se ahorra cuatro (4) millones de dólares por año, con las compañías que actualmente están operando, eso es lo que quiere decir esta gráfica.

Y para terminar, en esta gráfica No. 5 (ver Apéndice I) refleja la cantidad de proyectos de vivienda pública y las cantidades de unidades. No necesariamente, el que más proyectos de vivienda tiene es el que más unidades tiene y eso es lo que refleja esta gráfica. Como verán, si unimos a WestFal y a Rexset, se notará la gran diferencia en unidades de viviendas adjudicadas a estas dos compañías que son las del señor Rubén Vélez Lebrón. Zeta, aunque inicialmente pagaba mensualmente un "fee" a Rubén Vélez Lebrón, luego funciona como compañía independiente, pero también notaran la gran cantidad de proyectos y unidades que tienen en el área oeste o tenían. Este fue el efecto de la privatización del '92 a base de unidades y proyectos, las líneas azules, cantidad de unidades. En el caso de Martina, se nota que tenía la mayor cantidad de proyectos, pero solamente tenía casi la mitad en unidades de viviendas y se cobra el dinero en base a unidades de viviendas, no por proyecto y ahí es que estriba la diferencia.

Para terminar, señora Presidenta, procedemos con la recomendación que la Comisión de Vivienda le hace a este Senado de Puerto Rico.

Se recomienda a este Honorable Cuerpo que luego de la aprobación de este informe parcial, se refiera copia del mismo al las siguientes agencias o departamentos:

1. Principalísimo, al Departamento de Justicia de Puerto Rico, solicitándole al Secretario, licenciado Pedro Pierluissi, que luego de los trámites de rigor proceda a solicitar un Fiscal Especial Independiente un FEI, para aquellos funcionarios que proceda y refiera a la División de Integridad Gubernamental lo que amerite; también al Departamento de Justicia Federal, representado por el Fiscal de Distrito, Guillermo Gil Bonart, al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló González, al Comisionado Residente, Carlos Romero Barceló, a la Contralor de Puerto Rico, Honorable Ileana Colón Carlo, a la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, al Secretario del Departamento de la Vivienda Federal, Honorable Henry Cisneros, a la Oficina del Inspector General de la Oficina de HUD en Puerto Rico, al Secretario de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Carlos Vivoni, al Administrador de la Vivienda Pública de Puerto Rico actual, señor Miguel Rodríguez Muñiz.

Esperamos que presenten informe parcial sobre esta investigación legislativa, los hallazgos que surgen a consecuencia de la misma y las recomendaciones que respetuosamente se han sometido ante la consideración de este Honorable Cuerpo Legislativo; una vez acogidas y aprobadas eviten que en el futuro se repitan situaciones tan lamentables como las aquí expresadas.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico respetuosamente solicita, se acoja a este su informe parcial y se otorgue su aprobación.

Queremos, antes de retirarnos, señora Presidenta, agradecer a la Oficina de Servicios Legislativos del Senado de Puerto Rico, específicamente a Roberto Caro y al señor Canals, por toda la ayuda que le brindaron a la Comisión de Vivienda en este trabajo, al Centro de Cómputos, a Vanessa y a los compañeros, a la licenciada Ciorah Montes, Secretaria del Senado y a sus oficinas adscritas, como la imprenta, al Presidente del Senado por su colaboración, al cuerpo de la Policía del Capitolio que en varias ocasiones tuvo que proveer vigilancia a la oficina de este Senador y a la residencia de este Senador durante este tiempo; Sargento de Armas del Senado de Puerto Rico, al Departamento de la Vivienda, a su Secretario Carlos Vivoni, sus asesores, al señor Miguel Rodríguez, Director actual de Vivienda Pública, a los miembros de la Comisión de Vivienda, compañeros José Felipe Navas, Enrique Rodríguez Negrón, al compañero licenciado Marco Antonio Rigau, que fue la persona que representó como portavoz en esta Comisión, a la Minoría del Partido Popular; y quiero aprovechar la oportunidad para agradecer al compañero Marco Rigau, el laboratorio de su experiencia previa en estos asuntos, su ayuda, su participación activa, el reconocimiento que públicamente le ha dado a esta Comisión de Vivienda por la objetividad y responsabilidad de los trabajos conducidos por esta Comisión; al licenciado Rubén Berríos Martínez, al licenciado Pablo Rivera, investigador, licenciada Mireya Viñas Zavala, la secretaria Katherine Medina, a Julio García Passalacqua, miembro de la Junta de Subastas en ese momento, a Luz Teresa González, ex Presidenta de la Junta de Vivienda, destituida por Rigoberto Figueroa; Irma Rosa

Nieves y al señor Luis Córdova también, imputado en esta investigación.

Muchas gracias, señora Presidenta, solicitamos la aprobación de este informe parcial de la Comisión de Vivienda del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Marco Rigau.

SR. RIGAU: Señora Presidenta...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, antes de continuar, si nos permite el compañero, quisiéramos anunciar unas reglas especiales de debate en torno a la medida, para poder continuar la consideración de este informe. Quisiéramos señalar que para el debate vamos a establecer un tiempo asignado a cada delegación: la delegación del Partido Independentista tendrá quince (15) minutos; la delegación del Partido Popular tendrá treinta (30) minutos y la delegación del Partido Nuevo Progresista tendrá cuarenta (40) minutos. Como siempre, el término de tiempo podrá ser renunciado explícita o tácitamente por cualesquiera de las delegaciones y, de igual forma, cualquier pregunta se contará el tiempo de la pregunta y la contestación de la pregunta al tiempo del legislador, al tiempo de la delegación del legislador de que se trate.

Solicitaríamos, señora Presidenta, que se adopten estas reglas mínimas de debate en torno a la consideración del informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción del señor Portavoz presentando reglas de debate, ¿alguna objeción?

Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, esas son las reglas que hemos acordado, no hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se adoptan las reglas de debate presentadas por el señor Portavoz de la Mayoría. El señor Portavoz indicará en que momento se anunciarán los señores senadores que habrán de formar parte en el debate.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, hemos acordado de que no se tenga que establecer, sino que las reglas mínimas son de tiempo, por lo que no hay que anunciar quiénes lo van a utilizar, simplemente llevar el tiempo de cada delegación.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor senador don Marco Rigau, nos había solicitado tiempo, deseamos conocer de parte del señor Portavoz de la Minoría si le reconocemos a él en primer lugar o al señor senador Rigau.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, el compañero Rigau iniciará la exposición por parte de esta delegación y participaremos el senador Fas Alzamora y este servidor dentro del término de los treinta (30) minutos que se le ha asignado a esta delegación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Rigau.

SR. RIGAU: Muchas gracias, señora Presidenta, quisiera comenzar señalando que cuando comenzó esta investigación, yo era el único miembro de la delegación del Partido Popular en la Comisión con, obviamente, la excepción de nuestro Portavoz Miguel Hernández Agosto que es miembro en todas las comisiones, como Portavoz del Partido Popular en el Senado, y que le manifesté al senador Meléndez, que en mí encontraría un colaborador y no un entorpecedor en el proceso de investigación. Hace poco con la llegada al Senado de nuestro querido amigo Juan Rivera Ortiz, hubo unos cambios en la composición de comisiones. Nosotros tenemos varias comisiones de las cuales somos miembros, Asuntos Federales, Asuntos Económicos, Gobierno, Jurídico, Contralor, etc., y esta Comisión, el compañero Juan Rivera Ortiz pasó a ser miembro del Partido Popular en esa Comisión y en este momento él es el miembro de la Comisión, pero como yo participé durante este cuatrienio en esta Comisión, pues entiendo que debo hacer una exposición.

Cuando terminaron las vistas públicas, el compañero Quique Meléndez, y quiero iniciar por hacer un reconocimiento a él y a su "staff", su equipo de trabajo, que siempre se comportaron conmigo con mucha elegancia y mucha rectitud. Pues cuando terminaron las vistas públicas, poco después, el compañero Enrique Meléndez señaló a la Prensa, está publica en *El Nuevo Día*, jueves 8 de diciembre de 1994, dice que tras dieciocho meses investigando las alegadas irregularidades en la otorgación de contratos sobre privatización de residenciales públicos, "... el Presidente de la Comisión de Vivienda del Senado, Enrique Meléndez, dijo - y cito: que 'no puede establecer categóricamente si hubo manejos turbios en el proceso', estos fueron los comentarios del compañero Presidente de la Comisión de Vivienda terminada la investigación". Después de esa fecha, no hubo realmente nueva evidencia ni nada nuevo con posterioridad a esa fecha, nada nuevo importante. Sin embargo, aquí está la noticia, la pueden ver los amigos que me están viendo aquí en el Senado y los demás que me están viendo en sus hogares. Sin embargo, en la mañana de hoy, yo me enteré, en el día de ayer yo tuve un accidente y no pude venir al Senado, pero en la mañana de hoy me enteré, recibí copia de este informe a las once y veinte de la mañana (11:20 a.m.) en mi oficina, un informe que tiene 284 páginas y más o menos tiene el mismo número de páginas de anejo que, obviamente, no se puede leer en una hora para venir a discutirlo en el Senado y que yo dudo que haya más de dos senadores que se lo haya leído completo, es más, dudo que haya más de un senador que se lo haya leído completo. Los senadores lo recibieron en su pupitre y muchos senadores que todavía no han venido aquí en el día de hoy, y si las cámaras "paneán" el Cuerpo verán que esto está vacío y ha estado vacío todo el día, nunca ha habido más de doce (12) senadores presentes durante esta exposición, que nadie se ha leído este informe. No sé cómo nosotros vamos a votar por un informe que nadie se ha leído y que, responsablemente, es imposible leerse en la mañana misma en que se reparte. Quería hacer ese señalamiento. Obviamente, yo no estuve en la reunión ejecutiva donde se discutió, porque no era miembro de la Comisión en ese momento, ya el compañero Juan Rivera Ortiz era el miembro de esta Comisión.

Quisiera señalar que hubo doce (12) compañías que recibieron contratos de licitadores a quienes se les adjudicó subasta. Sin embargo, esta Comisión, tan sólo escogió dos compañías para investigar. Y es

legítimo, obviamente, que la Comisión de Vivienda investigue todo este proceso de adjudicación de contrato para la privatización, para ver cómo se podía mejorar para el futuro, yo creo que eso es una intervención legítima del Senado. Pero entiendo que el hecho de que solamente dos o tres fueran escogidas, hay una clara intención de procesamiento selectivo, de investigación selectiva por la relación directa o indirecta con personas del partido político de oposición a la Comisión que investiga. Las demás compañías que se llevaron subastas no fueron objeto de la investigación de estos contratos de privatización ni se mencionan en el informe este que según nosotros hemos ojeado, que repito, no hemos tenido la oportunidad de leer en su totalidad, que apenas hemos leído por encima, porque lo hemos tenido hace solamente algunas horas.

Quisiera señalar también que, obviamente, pues para la transmisión del día de hoy se obtuvo una autorización de la Comisión Estatal de Elecciones para el costo de la transmisión, y entiendo que hubo una denegatoria para el pago de los anuncios de la transmisión, y entiendo que se anunció la transmisión antes de que se recibiese la decisión de la Comisión Estatal de Elecciones.

Quisiera señalar que hay algunas cosas que hemos visto en los señalamientos, que no nos parece que ameritan el ritual con que se ha presentado este evento político en el día de hoy, cuando hemos visto que en los tribunales de Puerto Rico, cuando han sido cuestionados estos contratos de privatización, la decisión tanto del Tribunal Superior como del Tribunal Supremo ha sido de ratificar lo mismo después de investigar los procedimientos y la forma cómo se obtuvieron y cómo se hicieron las subastas para esta privatización. El Tribunal Superior, Sala de San Juan, por decisión del Juez Rossi García, un excelente juez que ahora es miembro del Tribunal Apelativo, denegó los recursos de revisión solicitados en las demandas de Mora Development; en su sentencia, el juez determinó, entre otras cosas, lo siguiente: "Forzoso resulta concluir, luego del examen de las minutas y la totalidad de los documentos que obran en auto, que no existe razón o fundamento meritorio que justifique nuestra intervención para sustituir nuestro criterio por el de la Junta". El Tribunal Supremo de Puerto Rico declaró "no ha lugar". La petición de reconsideración, el 20 de septiembre de 1994, tengo entendido que unánimemente, no estoy seguro, pero eso es lo que mi mejor recuerdo me dice, y el Tribunal Supremo de Puerto Rico nuevamente declaró "no ha lugar" una nueva moción de reconsideración presentada por "Interstate" el 28 de octubre del '94. Estas tres decisiones de los tribunales confirman que el proceso de otorgación de los contratos de privatización no fue fraudulento.

De la lectura breve, de las conclusiones que se señala, entendemos que hay evidencia inequívoca, que hay señalamientos que no corresponden a los hechos en esta investigación, y voy a citar algunos como botones, como muestras, porque, obviamente, no podemos analizar la totalidad de un informe que no hemos leído "in toto", sino que apenas hemos leído algunas cosas. Por ejemplo, en la página 239 de este informe se señala que se falsificó la firma de Luis Falto, cuando el señor Falto testificó en la Comisión que él autorizó a firmar por él. Una falsificación implica que alguien firma por otro sin la autorización y sin el consentimiento, no es ilegal, ni es indebido, ni es falsificación, de forma alguna, porque no hay intención de engaño, ni de fraude, ni de falsificación, ni de falsa representación que alguien con la autorización de la otra persona firme por él, ahí no hay fraude, ahí no hay engaño, ahí no hay intención de defraudar a nadie, o sea, que decir que se falsificó la firma de Luis Falto, porque otra persona que firmó por él con su autorización expresa, no es una conclusión válida.

Hay un señalamiento, esas cosas que son fáciles de probar que no son correctas. Hay un señalamiento de que el señor Juan Cancel, por ejemplo, estuvo en una actividad, está en la página 210, un incidente de que el señor Juan Cancel Alegría alegadamente fue a un programa de radio el 25 ó el 26 de agosto del '92; hemos sido informados que eso no es correcto, porque el señor Juan Cancel estaba atendiendo el fallecimiento de su padre, el señor Juan Cancel Ríos, ex Presidente del Senado, cuando ocurrió ese programa y él estaba atendiendo todos los detalles del funeral de su padre.

Aquí hay un señalamiento, por ejemplo, sobre Rubén Vélez Lebrón en la página 243, que nos parece interesante, porque nosotros pensamos que siendo todas estas compañías, o no todas, algunas de estas dos compañías vinculadas obviamente a Rexach Contruction, Rubén Vélez Lebrón, que él iba a ser citado, sin embargo la Comisión nunca citó al señor Vélez Lebrón a testificar en estas vistas cuando él era realmente la tarjeta en estas investigaciones.

Se señala en la página 243 que el señor Rubén Vélez pudo tener información privilegiada, la pudo tener cualquiera, o sea, es una conjetura, un "innuendo", sin ninguna evidencia que alguien pudo tener información privilegiada, pues claro, cualquier persona pudo tener información privilegiada.

Se señala también sobre el señor Vélez Lebrón, en la página 244, que él participó con Ramón Sánchez, en la falsificación de la firma del ingeniero Luis Falto en el "BAFO" de Zeta; volvemos y repetimos, hubo una autorización expresa del señor Luis Falto para que firmara por él otra persona, el señor Ramón Sánchez, ese documento, porque él estaba en Mayagüez y había que firmarlo y estaban en San Juan. Dice también ahí sobre el señor Vélez Lebrón: "sin lugar a dudas se le notificó a él o a su representante que la señora Villalona impartía instrucciones a la Junta de que no se adjudicaran más de dos áreas por compañía".

Todas estas insinuaciones contra el señor Rubén Vélez Lebrón se hacen, y la pregunta que yo tengo que hacer es, ¿por qué nunca se le citó al señor Vélez Lebrón para aclararla? y se hace un informe donde se hacen unas imputaciones a una persona, sin haberse dado la oportunidad a esa persona de venir a aclarar cualquier imputación que se hiciera sobre él.

En cuanto a que el señor Juan Cancel alteró su resumé, la realidad es que hubo un error, como llaman de "Typing", de maquinilla, donde decía que él tenía x número de años de experiencia, me parece, y hubo que cambiar el número, porque hubo un error de maquinilla, pero que no es un error que afectaba sustancialmente nada en la propuesta, al extremo, según hemos sido notificados nosotros, que la firma que preside el señor Juan Cancel fue calificada para operaciones, no en Puerto Rico, sino en el Distrito de Columbia por el "District of Housing Authority", o sea que, no fue calificada únicamente aquí, sino que fue calificada para el

mismo tipo de operaciones en otras jurisdicciones de los Estados Unidos.

Hay unas recomendaciones al Senado para nueva legislación, recomendaciones que son breves, pero que no hay ningún problema con ellas, entendemos nosotros. Pero entendemos que el mismo esfuerzo que se hizo por tratar de encontrar violaciones, sin honestamente haberlas encontrado, debió y debe hacerse, por tratar de recomendar legislación a este Cuerpo, que en última instancia es la tarea fundamental de las comisiones y no de servir como un pre fiscal especial independiente para lanzar "innuendos" ni ataques contra adversarios políticos.

Hay un señalamiento que quería señalar, que es que en la página 239 a la 241. Se alega que Juan Cancel y Ramón Sánchez se confabularon para presentar propuestas. Eso no es correcto, porque estas compañías que cada uno presidía, no competían entre sí, estaban solicitando privatización en áreas diferentes, no en la misma área, por lo tanto, no puede haber ninguna confabulación para competir en el mismo territorio, en la misma área. Y es normal, obviamente, que personas en la misma rama consulten y conversen sobre el trabajo que están haciendo, más aún cuando no están en competencia una con la otra porque no había competencia para el mismo lugar.

Yo quisiera terminar mi breve turno señalando y resaltando y enfatizando, número uno, que durante el proceso de investigación, vuelvo y repito, colaboré con el compañero Quique Meléndez; que la intención de investigar los contratos de privatización, yo creo que es una intención válida, que es importante que el Senado o la Cámara de Representantes investigue; hay procesos noveles para ver cómo se pueden corregir para el futuro, pero que el informe que se ha presentado en la hora 12, o en la hora 24, sin tiempo para que los senadores lo puedan leer con unas recomendaciones que realmente no están avaladas por los hechos. Luego de que el propio senador, Enrique Meléndez, le dijo al periódico *El Nuevo Día* y le señalé a ustedes la noticia, de que no había evidencia de que hubo irregularidades en el proceso de privatización, luego de que hubo pleitos, casos en el Tribunal Superior, casos en el Tribunal Supremo, donde mi mejor entendimiento, repito, es que fueron unánimes las decisiones, adjudicaron que el proceso no fue fraudulento, sino que fue un proceso regular donde se privatizó por primera vez la administración de los residenciales públicos, me parece que debido al proceso este televisado, de informes entregados a última hora, creemos que no es cónsono con ninguna otra interpretación que no sea que las elecciones están muy cerca y que hay que tratar de lanzar todo el lodo posible contra el partido de oposición. Y en ese sentido nosotros no podemos unirnos al informe, hubiésemos querido que el informe hubiese sido repartido con anticipación, hubiese sido trabajado con anticipación por Mayoría y Minoría, se hubiese tratado de buscar un consenso con la Minoría en cuanto a qué cosas se probaron y qué cosas no se probaron, y tratar verdaderamente de hacer un informe sobre hechos que no hubiese controversia y sobre recomendaciones legislativas que realmente puedan mejorar el proceso en los años venideros.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador, consumió quince (15) minutos del tiempo asignado a su delegación.

Señor senador Enrique Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer término, quisiera darle una buena nota al compañero Marco Rigau por un fallido intento de justificar lo injustificable. Y vamos a ver los puntos que supuestamente trae el compañero, de que el Presidente de esta Comisión, Quique Meléndez, le dijo a la Prensa de que no se habían encontrado manejos turbios, luego de terminar la investigación. Yo quiero recordarle al compañero que eso fue inmediatamente después de terminar y la pregunta que se le hizo al compañero fue, ¿que si de la investigación surgía que había prueba suficiente para radicar acusaciones? Y él lo que dijo fue, de que hasta ese momento no podía determinar por la simple razón de que la Comisión no se había reunido para analizar la prueba en su totalidad.

Alega también el compañero Marco Rigau, que el tribunal resolvió que los contratos estaban correctos. Pero siendo abogado, el compañero sabe que los tribunales resuelven sus casos a base de lo que se le presenta. Y lo que se le presentó fue unos contratos, pero no se le presentó toda la prueba que surge de este informe, compañero.

Y hay otro punto que trae el compañero Marco Rigau en tratar de justificar lo injustificable, de que el señor Luis Falto, había autorizado la firma que le falsificaron. Pero, compañero, si él hubiese autorizado, ¿por qué no pusieron Fulano de Tal por Luis Falto porque prácticamente no fue que escribieron el nombre de Luis Falto, es que recortaron un papelito donde estaba la firma de Luis Falto y la sobrepusieron sobre el documento y así fue que lo pasaron. ¿Por qué hacerlo a esos extremos si era que estaban autorizados? Obviamente, lo que pasa que Luis Falto y todas las personas, los amiguitos de esta conspiración, compañero, estaban juntos en el mismo bote y uno se rascaba la espalda, se rascaban la espalda mutuamente y eso fue lo que sucedió.

Y, obviamente, me sorprende una vez más que el compañero dice que después de tanto tiempo, le han dado este informe enorme que él no pueda leer. Solamente le voy a recordar al compañero que en las vistas del Cerro Maravilla, usted también me daba, en una ocasión medio setecientas cincuenta (750) páginas de documento para que yo las leyera allí.

Pero vamos a atender esta situación. Señora Presidenta, yo iba a tomar un turno mayor, pero voy a ser muy breve, porque yo creo que el compañero Quique Meléndez hay que felicitarlo por esta investigación que se ha hecho y a todos los miembros de la Comisión. Esto es un informe que yo creo que lo que denota aquí y el informe, habla por sí sólo, un informe, a juicio mío, devastador sobre un escándalo de grandes proporciones y sobre una conspiración, señora Presidenta, de un grupito de amigos que sencillamente se querían comer el bizcocho completito y eso fue lo que sucedió aquí. Y esto capitaneado por un Secretario de Vivienda que nunca lo fue, porque ustedes mismos se dieron cuenta a tiempo de la persona que le habían enviado y no pasó el cedazo del Senado Popular. Y ese fue el que capitaneó todo esto.

Lamentablemente, envolvió aquí también a una funcionaria federal y a un empresario. Y cuando hablamos

de este empresario, es un empresario que tiene las manos metidas en prácticamente todas las actividades comerciales y económicas de este país. Mientras un día yo le estaba hablando sobre este personaje y un buen amigo me dijo, de que este empresario picaba aquí, picaba allá y pica aquí y pica allá y que "picaba más que un calzoncillo de saco". Y eso es un dicho jíbaro, pero mire lleva a su punto culminante lo que verdaderamente aquí pasó, una persona que estaba en todo.

Entonces, crean un montón de corporaciones, "el mismo perrito, pero con diferente collar", pero todas dominadas por los mismos personajes y por los mismos amigos. Y de la investigación surge claramente, de que la información de una corporación, la información que daban era otra, que había un centro de operaciones de donde se manejaba todo, donde el Secretario que nunca fue, también lo monitoreaba todo; que había una constante comunicación entre ese Secretario que quería dividir ese bizcochito entre ellos solitos, con sus almuerzos reuniones en el Zipperle y en distintos restaurantes, y esa es la situación que sucedió, donde verdaderamente era todo cuidadosamente organizado para que nadie participara. Y es lo que yo denomino, señora Presidenta, aquí lo que sucedió es, esto fue lo que se denomina como un "inner centum" solamente participaban ciertas personas que tenían gran interés, y que se hacían llamadas desde Fortaleza, para ofrecerle e invitar al señor Córdova a entrar en esto, porque, obviamente, querían "un pescaíto" que a la larga si pasara algo que cogiera el martillazo y eso fue lo que trataron de hacer. Consiguieron al señor Córdova, que era la persona que sabía sobre estos trámites de Vivienda Pública, lo engañan y después, obviamente, hacen como las corporaciones grandes que venían de Estados Unidos, que cogían un puertorriqueño, le decían: "Abreme paso aquí en esta área", y después que le habrían paso, le metían una patada y lo sacaban. Por eso fue que vino la Ley 75, para proteger a esos. Y a este señor, le hicieron lo mismo y ahora mi amigo Marco, quiere justificar esas cosas.

Y vuelvo y repito, las investigaciones senatoriales no son para acusar a nadie, las investigaciones senatoriales son con el fin de ver verdaderamente, qué ha pasado, y a ver en qué forma se puede legislar para evitar estos desmadres. Y eso es lo que se va a hacer, de si luego que ha surgido esto surjan unas posibles acusaciones como aquí deben surgir, "eso es harina de otro costal". Pero yo creo que el senador Meléndez ha hecho una labor encomiable, tanto el Senador como la Comisión, de investigar esto, como el mismo Marco Rigau ha admitido, con mucha elegancia y con mucha imparcialidad.

Lo que sí me duele de todo esto, de todo este esquema, de estos personajes, es que consiguieron una Junta de Directores, de gente buena en este país, de gente prestigiosa para tapar todo esto, sin embargo, de la investigación surge que aquí solamente una persona era la que tomaba las determinaciones y por eso fue que mucha de esa gente se dieron cuenta a tiempo y le renunciaron.

Señora Presidenta, vuelvo y repito, yo creo que esto ha sido una investigación imparcial, una investigación bien profunda y el tamaño de este informe así lo demuestra. Y yo creo que este trabajo hay que encomiarlo y hay que felicitar a los compañeros de la Comisión de Vivienda. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador consumió doce (12) minutos del tiempo asignado a su delegación.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, compañeros del Senado, hay una cosa en la vida, no solamente en la legislatura, sino en todos los actos del ser humano que se llama "juego limpio". En todas las acciones nuestras en la vida debemos guiarnos por las reglas de "juego limpio", esas no son las reglas que se están... bajo las cuales estamos funcionando en la mañana, en la tarde de hoy.

El 19 de junio se nos envía una convocatoria para la reunión de la Comisión de Gobierno, que luego se pospone para el día de ayer, para la Comisión de Vivienda, que luego se nos pospone para el día de ayer y que todo lo que dice es para tratar sobre la Resolución del Senado 80. Bueno, el asunto que se iba a discutir es este informe de doscientas ochenta y cinco (285) páginas con otras tantas páginas de anexo, no se dijo, no se le envió copia a ningún miembro de la Comisión, por lo menos de Minoría, de este informe para saber qué se iba a discutir ese informe. Y hoy, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) se lleva una copia a mi oficina, a las de otros Senadores a las once y pico y a otros Senadores se le pone una copia aquí en el escritorio. Eso no es "juego limpio", cuando se quiere discutir si el informe es tan bueno y es tan contundente, lo mejor que se pudo haber hecho era, darle tiempo para que todo el mundo lo conociera, para que se pudiera ir al detalle de este informe.

¿Por qué es que la Mayoría no quiere que nosotros lo conozcamos para este debate? ¿Por qué nos lo escondieron? ¿Por qué no lo trajeron a tiempo? ¿Por qué? Si es tan contundente y es un trabajo tan bien hecho. Hombre, algo hay, algo hay detrás de este informe que no resiste el menor análisis cuando a través de obviar las reglas de "juego limpio", se nos trae hoy este informe.

Yo quiero decirle lo siguiente. La última vista de esta Comisión se celebró el 10 de octubre de 1995. Han pasado ocho meses y medio, ocho meses y medio, y ahora se trae el informe, después de ocho meses y medio. ¿Y por qué, por qué? ¿Tan crítica es la situación del senador Meléndez en el Distrito de Guayama, que necesitó guardar esto ahora como un recurso político, tan flojo está? Yo creo que él puede valerse de otros medios para buscar su reelección y no gastar el dinero al Senado de Puerto Rico con esa monserga que ha leído aquí hoy, que yo me imagino que los televisores los han apagado; los han apagado porque esto no se resiste, no resiste análisis, no resiste análisis. Pero, sobre todo, se han violado las reglas de "juego limpio", se ha violado las reglas sobre informes del Senado, que nos da a nosotros, la Minoría, la oportunidad y el derecho de radicar un informe de Minoría y que oportunamente radicaremos aquí una moción para que se atienda nuestro informe de Minoría y se nos dé igual tiempo para discutirlo por televisión como un derecho de la Minoría, para ver si esta Mayoría en este Nuevo Senado aprende lo que son reglas de "juego limpio".

Y no es regla de "juego limpio" tampoco, imputarle actos a una persona a quien ni siquiera se citó aquí a

esa Comisión. Al señor Rubén Vélez Lebrón se le acusa de una serie de cosas, pero no tuvieron el valor de traerlo a testificar. ¿Y por qué no lo trajeron? Y lo acusan a espaldas, esto es como dispararle, esto es pegarle el tiro por la espalda, esto es aplicarle la Ley de Fuga a una gente, eso no se hace.

Yo no quiero consumir más tiempo, señora Presidenta y compañeros del Senado, cuando las reglas de "juego limpio" no se aplican, no hay argumentos que se puedan utilizar, la Minoría radicará un informe, reclamará su derecho a presentarlo también al público por televisión y trataremos, hasta donde nos sea razonablemente posible, de demostrarle a este Senado que hay reglas de "juego limpio", que aún entre los adversarios más acérrimos nunca deben obviarse.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto, consumió cinco (5) minutos de los que le están reservados a su delegación.

Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, "juego limpio", de eso nos habla don Miguel Hernández Agosto. ¿Por qué no se preocuparon por el "juego limpio" en el proceso de subastas en el Departamento de la Vivienda cuando tenían el poder en sus manos?

¿Por qué permitieron, señora Presidenta, los continuos cambios de regla de juego en ese proceso de subasta que han salido desenmascarados en este voluminoso informe en el día de hoy? "Juego limpio", ¿por qué permitieron el cambio de una Junta de Subasta por otra Junta de Subastas? "Juego limpio", señora Presidenta. ¿Por qué permitieron licitaciones múltiples por evidentemente una misma compañía, un mismo esquema corporativo? "Juego limpio", señora Presidenta, ¿por qué permitieron continuamente en este proceso la mano escondida de un Rigoberto Figueroa? Un tipo que después nombraron Secretario de la Vivienda y no se atrevieron a someter a confirmación en el Senado de Puerto Rico, porque sabían que el Senado encabezado por don Miguel Hernández Agosto, conocía lo suficiente a Rigoberto Figueroa como para decirle al Gobernador, "no lo mandes, porque si lo envías no te lo podemos confirmar".

A ese grado, señora Presidenta, llegaba el nivel de corrupción en la Administración del Partido Popular. Y no puedo perder de vista en esta tarde, dentro de todos los detalles que nos ha presentado el compañero Quique Meléndez, que aquí estamos hablando de unos contratos que se extendieron por entre dos y tres millones de dólares al año, más de lo que se paga hoy por el mismo servicio. Quiere decir, que en los últimos cuatro o cinco años el Pueblo de Puerto Rico por culpa de estos contratos que se expidieron faltando al "juego limpio" al cual se refiere ahora don Miguel Hernández Agosto, le costaron al Pueblo de Puerto Rico cinco, seis, siete, ocho millones de dólares que muy bien se podrían haber utilizado para mejorar las condiciones de vivienda de las cincuenta y siete mil (57,000) familias puertorriqueñas que viven en residenciales públicos y que tiene derecho a recibir una vivienda adecuada.

Señora Presidenta, Marco Rigau, está en contra como está el Partido Popular de que esta sesión se televise. ¿A qué le tienen miedo los Populares? A que se conozca la verdad, esa es una pregunta que hay que hacerse en el día de hoy. Y el reclamo de ir a los tribunales a pedir tiempo igual, el tiempo lo tienen aquí en el Hemiciclo para hablar, yo no tengo este informe, recibí este informe cuando llegué al Hemiciclo. Tengo la misma oportunidad que tienen ellos para comentar, pero en el tiempo que llevamos aquí he podido ver el esquema increíble de corrupción que los amigos del Partido Popular no detectaron cuando estaban en el poder y que si lo hubiesen detectado hay que preguntarse, si lo hubiesen investigado.

Señora Presidenta, la importancia de lo que se está investigando, la contundencia de lo que se ha descubierto, la voluminosidad de la investigación, y el monto del fraude cometido, es razón más que suficiente para que esta Comisión de Vivienda que preside tan honrosamente el compañero "Quique Meléndez", que ha hecho un trabajo de cerca de tres años de duración reciba hoy la atención que esta investigación merece.

Aquí hay que preguntarse si este informe presenta todos los datos que presenta y es apenas un informe parcial, gracias a Dios que es parcial, porque si fuera total no podríamos cargar con el informe para nuestros hogares o para nuestras oficinas. A base de lo que dice este informe, a mí me parece que esa mano oscura, esa mano escondida que estuvo manejando todo este proceso de corrupción, Rigoberto Figueroa, parece que tiene un pie en la cárcel. Y yo no estoy seguro que sea en la cárcel de la Parada 8, me da más la impresión de que es una cárcel que está ubicada en Guaynabo, la cárcel Federal.

Aquí el Gobierno Federal tiene que responder por las actuaciones de la señora Rosa Villalonga, que según tengo entendido evitó a toda costa el que esta investigación llegara a lo que tenía que llegar. Ella tiene preguntas que contestar en este momento. Aquí también, se demuestra además, que hay una persona que presidió esta Junta de Subastas, que aparece hoy en una papeleta electoral en San Juan y el partido que lo está nominando para que venga aquí a ocupar una de estas bancas, el Partido Popular, debe estudiarse bien este estudio y determinar si va a atreverse a tomar acción para sacar de la papeleta a quien con sus actuaciones pasadas, de acuerdo a este informe, no merece estar en la papeleta de San Juan como candidato a Senador.

Y si el Partido Popular no saca a Hermenegildo Ortiz Quiñones de su papeleta, si no le importa que su papeleta tenga personas que hayan cometido las actuaciones que este informe indica que han cometido, entonces la gente de San Juan se va a tener que encargar de que Hermenegildo Ortiz Quiñones no llegue ni tan siquiera cerca a ocupar una banca en este Senado de Puerto Rico.

Y, finalmente, señora Presidenta, todo Puerto Rico cuando nuevamente conozca los detalles de este informe, tendrá una deuda, otra deuda más con un patriota puertorriqueño, don Antonio Santiago Vázquez, quien junto al señor José Rovira, tuvo la entereza de carácter, tuvo la fibra moral para decir, yo no puedo ser parte de este esquema de corrupción y tomó la decisión histórica en aquel momento, que quizás la gente no entendió la profundidad y el impacto de esa decisión, de renunciar a la Junta de Subastas, de denunciar lo que estaba pasando y de colaborar con este Senado de Puerto Rico, para que en el día de hoy todo el Pueblo de Puerto Rico pueda conocer el desmadre, señora Presidenta, que ocurrió con el primer proceso de privatización

de vivienda pública en Puerto Rico. Un proceso de privatización que estuvo altamente politizado, pero que por encima de estar altamente politizado le costó al Pueblo de Puerto Rico y envolvió la comisión de serias violaciones a las leyes estatales y a las leyes federales.

Yo termino, señora Presidenta, por felicitar nuevamente al senador "Quique" Meléndez, Presidente de la Comisión de Vivienda, al personal técnico y a los asesores de la Comisión de la Vivienda y los felicito por este esfuerzo de tantos años para llegar a donde hemos llegado en el día de hoy, a llegar al punto de poder conocer lo que es un esquema de corrupción que le ha costado tanto, no al Pueblo de Puerto Rico, a la gente humilde que vive en los residenciales públicos y que tenía derecho de que esos millones de dólares se utilizaran para mejorar sus gabinetes, se usaran para mejorar los interiores y exteriores de sus viviendas y no se utilizaran para engrosar los bolsillos de personas que estaban millonarias antes de este proceso de corrupción y que hoy son más millonarias que nunca. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. NAVAS DE LEON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador consumió diez (10) minutos de los asignados a su delegación.

Señor senador Fas Alzamora, ¿consumirá su turno en este momento?

SR. FAS ALZAMORA: No tengo problemas que el compañero tome el turno en lo que yo termino de hacer unos apuntes.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos al señor senador Navas de León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señora Presidenta, compañeros Senadores. Realmente, no estaba en el ánimo mío participar en el debate de esta tarde, pero definitivamente las expresiones de un compañero Senador me obligan a participar en este debate.

Yo le confieso, señora Presidenta y compañeros Senadores, que cuando comienza toda esta investigación y uno, como parte de esta Comisión, tiene que empezar a participar. Llegué con una mente bien limpia, sin juicios hechos, a ver qué surgía de allí. Y no solamente con eso, sino plenamente consciente de que aquí en Puerto Rico nosotros estamos sometidos a diario a aquello de que todo lo que hace el contrario está mal y todo lo que hacen los míos está bien. Y muy consciente de eso, uno va definitivamente, con una tranquilidad de conciencia extraordinaria a ver qué es lo que surge de allí.

Y, definitivamente, señora Presidenta, cuando comienza a desfilar toda esta evidencia directa y circunstancial, definitivamente uno se va haciendo un claro juicio de lo que allí ocurrió. No son sencillamente los detallitos estos que ellos han querido minimizar, por ejemplo, detalles que lucirán tontos, pero que se cometa error ortográfico en tres (3) propuestas, donde en vez de escribir la palabra final aparece "inal". Donde en vez de escribir "issues" escriben "issuet", donde en vez de decir "organization" dicen "organizitin", donde en vez aparecer direcciones diferentes aparecen direcciones iguales para diferentes compañías, da, sin lugar a dudas, una espina, definitivamente, de que esto fue fotocopiado, de que esto es sencillamente un "tailored made" de una de las compañías a otra.

Pero, lo que me motiva a mí a participar, señora Presidenta y compañeros Senadores, fueron las expresiones del compañero senador Marco Antonio Rigau. Porque si alguna persona me sembró a mí dudas, sobre todo lo que ocurrió fue Marco Antonio Rigau, y Marco Antonio Rigau me dijo a mí en el Salón de los Muertos, participando en una de las vistas, que debían estar todos presos y hoy aquí dice que son santos. Y que eso había sido el despilfarro y el fraude más grande que había visto en Puerto Rico y hoy dice que aquí no ha habido nada. O sea, qué lo ha picado, cuál es el espíritu que ha obrado para haber cambiado de allá a acá o es que la proximidad de las elecciones, o es que la disciplina de partido lo han llamado y le han jalado los calzones, o qué es lo que ha ocurrido, o qué evidencia ha venido, que a él lo ha hecho determinar, que aquello que ayer él señalaba, hoy los exonere y les ponga una aureola de santos.

Definitivamente, eso es "juego limpio", ir al salón café o ir allá atrás y decir una cosa y venir a las cámaras de televisión y decir otra. No señores, vamos a "jugar limpio" con el que tenemos que "jugar limpio" que es con el Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al señor Senador le quedan quince (15) minutos a su delegación. Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para empezar, este mamotreto se me entregó a mí a las doce y seis de la tarde (12:06 p.m.) de hoy. Vaya forma responsable, sin entrar ni tan siquiera en los méritos positivos o negativos de este informe y sin cuestionar el trabajo que puedan haber realizado los miembros de la Comisión la cual yo no pertenezco. No es una forma responsable de darle a la Minoría Parlamentaria este informe para uno poderlo analizar en forma adecuada.

Así es que este es el primer ejemplo de la primera irregularidad que hay en todo esto, abuso, atropello contra las Minorías por motivos políticos. Porque esta investigación se originó con motivos políticos, porque si hubiera realmente propósitos no políticos y de alto sentido de responsabilidad patriótica, yo pregunto, ¿por qué si el 12 de marzo de 1996, yo radiqué la Resolución del Senado 1998, que solicitaba esta misma Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico, para que ampliara los alcances de la investigación en curso sobre el procedimiento utilizado para la tramitación, consideración y adjudicación de las subastas y contratos otorgados por la Administración de Vivienda Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de esta administración, del P.N.P., para la administración de residenciales públicos en el 1992, que es la que origina y de manera que cubriera los procedimientos seguidos por la Administración de Vivienda actual, pública, en la otorgación de nuevos contratos que fueron adjudicados en este cuatrienio. Y esto obedeció a varias irregularidades que se señalaron públicamente como, por ejemplo, que se decidió no renovar estos contratos, y violándole todo un sinnúmero de derechos ya adquiridos, a pesar de que fueron estas compañías que se sacaron de la condición problemática, de "trouble", al sistema de vivienda.

Le dijimos en esta Resolución también, que la Administración de Vivienda Pública no solicitó al

Departamento de Vivienda Federal y de Desarrollo Urbano y Vivienda HUD, que supervisara el proceso adjudicativo. Esta administración no utilizó al Gobierno Federal, son los más americanos del mundo, pero utilizan los fondos federales y no piden la supervisión de los federales para ellos poder aquí hacer un sinnúmero de actuaciones que, obviamente, no quisieron investigar. Porque yo no llego a conclusiones, como hacen ellos, que radican investigaciones aquí ya con conclusiones y lo que hacen son investigaciones políticas, porque ya ellos llegan a las conclusiones de lo que quieren llegar, el Partido Popular es culpable, los miembros del Partido Popular son unos culpables. Todas las cosas que siempre han hecho durante este cuatrienio. Aquí hay una investigación que no llega a conclusiones, le dice, amplíen la investigación. Y en vez de entregarnos hoy este mamotreto, nos debieron haber entregado entonces dos (2) mamotretos con esta otra parte de la investigación que no han querido investigar, porque, obviamente, es investigarse ellos mismos. Y saben que en el proceso adjudicativo de este cuatrienio, también hay un sinnúmero de irregularidades que deben aclararse, y no deben entonces utilizarse los procedimientos legislativos para manchar el nombre de personas decentes y de personas que le han servido bien al Pueblo de Puerto Rico.

Claro, al doctor Hermenegildo Ortiz, como dijo Kenneth McClintock, se le vio un retratito que hay sacarlo de la papeleta, como saben que es un posible ganador, que en muchos años no ha habido un senador de San Juan y Hermenegildo tiene muy buenas posibilidades, y aquí tienen que venirlo a desprestigiar, una persona que tiene una hoja de servicio intachable ante el pueblo puertorriqueño en las distintas posiciones que ha ocupado, vienen aquí a mancharle, como hay inmunidad legislativa, aquí se puede hacer cualquier cosa, no hay posibilidades de demanda, vienen a manchar aquí el nombre de estas personas, de personas que simplemente, toda la actuación del doctor Ortiz Quiñones descansó en recomendaciones de los funcionarios federales en el HUD, en términos generales fue así. Pero miren, ¿quién es el testigo principal que han utilizado, Pueblo de Puerto Rico, los amigos del PNP? Precisamente el señor Córdova Vélez, Luis Córdova Vélez.

Miren, aquí yo tengo un informe del Contralor de Puerto Rico, utilización de fondos públicos para propósitos no autorizados y otras irregularidades relacionadas a la administración de condominios. Y dentro de todos los señalamientos que hay, que ninguno es positivo, dice: la Oficina del Contralor en este informe del 21 de julio de 1992, en que concluyó que Luis Córdova, mientras dirigía un programa de vivienda, emitió y cobró a su favor doscientos veintiséis cheques, por más de un millón de dólares, entonces le dan credibilidad en esta investigación en vez de haberlo llevado por lo menos al departamento de justicia para determinar si había violación o no había violación de ley. O sea, que cogen una persona que la propia contralor señala y le pide que cuando menos investiguen, "chequeen" si sus señalamientos son correctos, para ver si hay causa para encausar por delito, tanto locales como federales, lo utilizan como el "testigo estrella". Si ese es el "testigo estrella" que ha producido este informe, este informe sirve para mandarlo en un invierno a Estados Unidos a los federales y lo utilicen en la chimenea como fogata para que lo quemen. Porque si ese es el testigo estrella y de ahí se basan todas estas conclusiones y todas estas imputaciones contra personas honorables de este país, quiere decir que le están dando credibilidad a una persona que la propia contralor, lo señala con posible acto delictivo; y entonces, si ese es el testigo, ustedes no criticaban que cuando la investigación de Maravilla se usaron unas personas de dudosa reputación, que yo comparto que nunca debieron haberse llevado, yo no decidía eso, nunca decidí, yo no decidía quien era el testigo y en eso los compañeros que participaron en esa investigación lo saben, no tuve que ver con quiénes fueron los testigos que llevaron o no llevaron, y lo critiqué. Entonces ustedes lo critican, pero entonces se aplican otra dosis ustedes y traen aquí una persona con señalamientos a la contralor, para utilizarlo, para echar sombras contra personas honorables y personas que tienen un récord claro ante el país por sus actuaciones.

Pero en adición a eso también, hace otro tipo de imputaciones en términos de que si una persona con dos compañías, miren, ¿o es que acaso ustedes no saben que eso es permitido, ustedes acaso no saben de que se puede, a base de las disposiciones federales, cotizar dos compañías, aunque sean las mismas personas que puedan estar? Busquen la disposición federal por lo menos, esa es la información que yo tengo. Tratan aquí de echar sombra contra personas, para tomar un ejemplo, contra la compañía Rexset Management Corporation, que preside Juan Cancel, persona honorable, de familia honorable, persona seria, conocido por todos ustedes, extraordinario líder cívico. Entonces, mientras el Distrito de Colombia, la compañía de vivienda District of Colombia Housing Authority en marzo 13 del '96, le da una evaluación de un total de 60 puntos a su propuesta y a la investigación que hacen de su compañía le da un 47.5, que es 90, en términos de calificación escolar sería A, aquí vienen a desprestigiarlo.

Señores, todo lo que sucede es que nos enseñan esto a último momento, para uno no poder analizar punto a punto, porque si se lo hubiéramos podido analizar punto a punto y nos dieran el mismo tiempo que cogen ustedes en sus reglas especiales unilaterales que le dan una autenticidad de tiempo a la Minoría y ustedes cogen una cantidad de tiempo muchísimo más, ¿qué igualdad hay en este proceso? Ninguno, como no lo ha habido en este cuatrienio. Porque para empezar, antes, cuando nosotros estábamos en Mayoría, las reglas especiales se aprobaban por mayoría de los componentes de la Comisión. Aquí no, aquí las reglas especiales las impone siempre la Mayoría y nosotros tenemos que aceptar el tiempo que la Mayoría quiera darle a la Minoría. En unas ocasiones, haciendo honor a la verdad, han sido muy condescendientes, nos han dado el tiempo que entendemos razonable y en otras ocasiones no nos han hecho caso y nos dan el tiempo que a ellos le viene en gana. Así se brega aquí en este Senado, Pueblo de Puerto Rico, y aquí se brega en esta forma traer informes aquí, media hora antes que se va discutir, a ver quién tiene la capacidad. Yo me gustaría fuera el compañero Meléndez, Quique Meléndez, yo puedo darle este a cualquiera de los compañeros de Mayoría y yo quisiera que pudiera hacerle una pregunta aquí, por ejemplo, coger al compañero Navas, distinguido compañero, que me explique el contenido de la página 16 a la 217 ó 218 para ver si él sabe de qué se trata, o al compañero, distinguido compañero Víctor Marrero, cariñosamente conocido como "El Buho", que me explique lo de las páginas 224, 225 y 226 a ver si sabe de lo que se trata; o el propio compañero Navas que se expresó ahora

mismo, que hablaba de que si Marco le había dicho o no le había dicho, que me explique lo de la 239 a la 259, o el distinguido Presidente de la Comisión Hacienda, amigo, compañero de muchos años, que me diga las recomendaciones o los memos que hay en inglés aquí, hasta un horóscopo de Walter Mercado aparece en este informe. Lo que quiero decir con todo esto, que realmente esto es un informe tan grande y tan grande que yo estoy seguro que ni aun los miembros de la Mayoría a excepción del compañero Quique Meléndez, obviamente, han leído este informe y van a aprobar esto en forma partidista, porque solamente tiene un propósito, partidista, para momentos antes, días antes de unas elecciones, pues tratar de dar una impresión de que se hizo un trabajo aquí para encontrar unos hallazgos y echarle culpa al Partido Popular para salvar las reelección de unos candidatos al senado por el PNP, en particular, por el distrito de Guayama que saben que no lo van a ganar. Y en adición a eso, tratar de perjudicar a otros candidatos como en el caso de San Juan, de Hermenegildo Ortiz, y, por ende, afectar la imagen de empresarios honorables, empresarios orgullo para Puerto Rico que han crecido a la luz de su esfuerzo y su decencia, en sus gestiones de administrar sus propios negocios, orgullo para los empresarios puertorriqueños, que vengan aquí otros puertorriqueños a echarle sombra a unas ejecutorias que se hicieron en ley y la prueba está en esta investigación.

Yo hubiera habido, yo hubiera tenido que callarme, si le hubieran dado paso a esta investigación, porque entonces hubiera sido, no una cosa política, pues investigamos el pasado, vamos a investigar el presente, qué hicieron con esto, engavetar este proyecto. Cuando hay este señalamiento del propio *San Juan Star*, que lo resume aquí en esta resolución, de posibles irregularidades en este cuatrienio, que ya es de conocimiento público y hacen caso omiso.

Pueblo de Puerto Rico, lamentablemente, estas cosas han sucedido y siguen sucediendo en este Senado, lo que sucede es que al principio no habían utilizado el mecanismo de la televisión, ahora traen la televisión, pues a través de ese mismo tubo es bueno ya irles señalando a ustedes y le estaremos señalando en estos próximos meses todas las formas de atropello y de irregularidad y de politiquería que ha mantenido la Mayoría Parlamentaria del PNP en este Senado y ésta es una evidencia más de la politiquería y del atropello contra la Minoría, contra la democracia puertorriqueña y contra el buen nombre de puertorriqueños que se han ganado con el sudor de su frente el respeto del pueblo y que vengan unos legisladores escondidos bajo la inmunidad parlamentaria a ofender sus ejecutorias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Después de reconocer al señor Portavoz, luego al señor senador Luis Felipe Vázquez, luego al señor senador Víctor Marrero. La Presidencia quiere dejar sentado claro para récord, que conforme a las reglas de debate para un miembro, para una delegación, que es el Partido Independentista Puertorriqueño, se le reservaron quince (15) minutos; que para ocho (8) personas, que es la delegación del Partido Popular, se reservaron treinta (30) minutos; y que para veinte (20) personas que componen la Mayoría Parlamentaria, se reservaron cuarenta (40) minutos.

Señor senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, muchas gracias, señora Presidenta, compañeros del Senado, compañeras. Llama la atención que se esté cuestionando la labor investigativa que ha hecho una Comisión presidida por el compañero José Enrique Meléndez Ortiz, investigación que se ha hecho de cara al sol, donde ha habido participación continua de parte de los miembros de la Minoría donde, inclusive, algunas de las vistas públicas celebradas se realizaron a través de la televisión para que el pueblo pudiese ver lo que allí acontecía, donde no hubo atropello contra los testigos, donde no hubo tampoco maniobras de afectar los derechos de aquellos que comparecieron, que a pesar de que algunos de los testigos rehusaban comparecer y hubo que ir a los tribunales para buscar una citación del tribunal y obligar su comparecencia, en ningún momento se faltó a la dignidad de esos testigos. Qué distinta ha sido esta investigación de investigaciones realizadas en el pasado por los que hoy invocan que esto ha sido un proceso abusivo. Aquí lo único abusivo es tener la vergüenza de pararse aquí y tratar de arrojar manchas a una investigación que está señalando a unos puertorriqueños que en el desempeño de sus funciones cometieron serias violaciones de ley y de reglamento; que aquí no debiera estarse protegiendo a ninguna persona que comete corrupción, que comete actos impropios, que abusa de los fondos públicos y abusa de la posición que en un momento ostentó para servirle al Pueblo de Puerto Rico.

Puede ser popular, puede ser progresista, puede ser independentista y puede que no tenga afiliación política, lo importante es que cuando se detecta, luego de una investigación con evidencias, de que se han cometido irregularidades no importa quien haya sido, no importa que haya sido hijo de un distinguido puertorriqueño o pariente de algún distinguido puertorriqueño, si cometió violación de ley, tenemos la obligación de hacerlo público y tenemos la obligación de canalizar esa información al Departamento de Justicia y a las autoridades federales.

Y les quiero decir a los amigos de la delegación del Partido Popular, igual que los miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista, estamos comprometidos a luchar contra la corrupción, venga de donde venga, que no porque estemos en año electoral, se conviertan sin querer en protectores de aquellos que violan la ley, porque en el pasado hubiesen ostentado una posición en el gobierno de Rafael Hernández Colón.

Aquí de lo que se trata es que el que lo ha hecho mal, tenemos que meterle mano, y les auguro que producto de esta investigación que ha hecho el compañero Quique Meléndez del distrito de Guayama y quien preside la Comisión de la Vivienda, que producto de esta investigación, les quiero anticipar, que varias de las personas que fueron objeto de esta investigación, serán procesados en los tribunales, en los foros locales o en los foros federales y que no debemos aparecer ni los miembros del PNP ni los miembros del Partido Popular defendiendo personas que, bien adentro, ustedes saben cometieron violaciones de ley. Tan malos eran que nunca en Senado dominado por el Partido Popular confirmó el nombramiento del señor Rigoberto Figueroa como Secretario del Departamento de la Vivienda y le dijeron entonces al Gobernador Hernández Colón que ni siquiera pensara someter ese nombramiento al Senado, porque existía en aquel Senado Popular, resistencia a tener que confirmar al señor Rigoberto Figueroa, porque era una persona de dudosa, de dudosa reputación en

la manera en que había llevado los asuntos públicos donde había participado. Que no vengan ahora, a tratar de defender lo que en un momento dado, la conciencia les hizo actuar de una forma valiente diciéndole a Hernández Colón que no lo sometiera, y ese señor no fue sometido formalmente al Senado, entonces dominado por el Partido Popular, y aquella sospecha que tenía el Senado Popular sobre esa persona se confirma en la investigación que ha hecho el compañero Quique Meléndez, investigación que tuvo la participación de los miembros de la Minoría del Partido Popular.

Así, que les anticipo que sin querer vayan a convertirse en defensores de una persona que en el pasado no lo defendieron y mucho menos debieran defender a la luz de los hallazgos de esta investigación y que esta investigación va a demostrar lo certera que fue, la manera habilidosa y responsable en que la hizo el compañero Quique Meléndez, porque sus frutos se verán cuando se radiquen acusaciones en los tribunales de justicia sobre aquellos que abusaron de su posición pública para enriquecerse y hacer manejos turbios.

Yo felicito al compañero Quique Meléndez y a los compañeros de las Comisión de Vivienda, a los miembros de Mayoría, como los miembros de la Minoría que en ella participaron, pero que los de la Minoría no se cieguen ante los hallazgos que ellos mismos presenciaron en esas vistas celebradas por parte de esta Comisión, y que se pueda admitir este informe por unanimidad, demostrando que en asuntos de corrupción no hay colores partidistas, lo único que hay es el deseo de servirle al Pueblo de Puerto Rico que no tolera la corrupción, no importa venga de unos o de otros, es intolerable. Felicitamos al compañero Quique Meléndez, y felicitamos realmente a todos los técnicos que estuvieron trabajando y que hicieron posible que este informe se radicara en el momento preciso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Diez minutos a la delegación Mayoritaria, señor senador Luis Felipe Vázquez y luego el señor senador Víctor Marrero.

SR. VAZQUEZ ORTIZ: Señora Presidenta, compañeros Senadores. Es indignante el haber estado escuchando los resultados de un informe responsable, hecho con dedicación, con honestidad, y oír compañeros que lo cuestionen bajo el manto de disciplina política, eso es indignante, eso yo lo califico que es una ofensa a la inteligencia de cualquier persona que no tiene que leer el mamotreto; porque hace más de dos años se está ventilando en la Prensa de este país y se está ventilando en vistas públicas donde está la representación del Partido Popular y de Minoría del PIP, personas allí, si no fueron y no los escucharon declarar, esa es su responsabilidad. Pero lo que declararon, allí se recoge en ese mamotreto, y se entregó a la once y treinta (11:30) y son las tres y media de la tarde (3:30 p.m.). Y el compañero lo que quiere es que le digan detalles para tratar de tirar sombras sobre la sustancia verdadera del informe, que es que hubo un acto corrupto. Eso, no hay que buscar ninguna página en particular para saberlo, si se habla de "juego limpio". "Juego limpio" es darle la oportunidad a las minorías de que participen en esas vistas, de que contrainterroguen, de que aclaren, ese es "juego limpio", y eso se hizo. "Juego limpio" es estar entre compañeros y mirarnos a los ojos y decir sin temor ninguno que se obró incorrectamente. Ahora, si eso no es "juego limpio", ¿qué es "jugar limpio"? ¿Es "jugar limpio", cuando investiga el otro bando? ¿Es "juego limpio" cuando se trata del dinero del Pueblo de Puerto Rico? Y voy a aplicar la famosa frase ahorita utilizada y acuñada en el día de hoy, por mi distinguido amigo don Miguel Hernández Agosto, que le aplicaron la "Ley de Fuga".

Ahora, vamos al "juego limpio". Don Hermenegildo Ortiz Colón, hoy candidato a senador de San Juan, declaró quórum, este es "juego limpio", declaró quórum donde no había para adjudicar primeros contratos en ausencia de Antonio y Santiago Vázquez y José Rovira, el 27 de julio de 1992. ¿Eso es "juego limpio"? Vamos a seguir con el "juego limpio". Permitió participación indebida de Rosa Villalonga y Rigoberto Figueroa en reuniones privadas cuando no tenían derecho a estarlo, ¿eso es "juego limpio"? Permitió que la licenciada Isabel Picot de Hernández Denton participara activamente, indebidamente en relación y readjudicación, ¿eso es "juego limpio"? Y permitió unas adjudicaciones que fueron enteramente políticas, este señor ya planificaba correr en una papeleta y ya estaba haciendo las gestiones para que apareciera su cara y que el Pueblo de Puerto Rico hoy día dijera que es una persona cualificada, cuando no lo es.

Ahora, vamos a la "Ley de Fuga", la famosa frase de ahorita del compañero Miguel Hernández Agosto. "Ley de Fuga", "Ley de Fuga" de dinero del Pueblo de Puerto Rico, el Pueblo de Puerto Rico porque quien se benefició aquí fue el mejor dador, el que financia las reuniones con el Presidente de los Estados Unidos cuando el Presidente del Partido Popular Democrático, el señor Acevedo, no tiene acceso allí, va Rubén Vélez al mejor dador a comprar la famosa reunión para que lo recibieran. Y cuando estaban las primarias, que habían unos candidatos que simpatizaba el compañero Marco Rigau, el mejor dador también fue Rubén Vélez. Por eso es que los compañeros aquí se sienten obligados a defender a quien le financia su campaña política, eso es todo lo que hay. No es que tengan una creencia verdadera, y lo digo con pena, de que tengan que defender un acto de corrupción tan indebido, un acto de corrupción que no deben ni siquiera ellos expresarse en contra de él, sino felicitar al compañero Meléndez por lo que ha hecho, porque lo ha puesto a toda la claridad, diáfananamente, transparentemente ante el Pueblo de Puerto Rico. Ahora, le digo más, y por último, el compañero Quique Meléndez no necesita de esta investigación para ganar el precinto de Guayama, el municipio de Guayama, porque ya él lo tiene gano.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Cuánto tiempo le queda a este Senador para así acelerar, agilizar o reducir.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si no hubiese formulado la pregunta, tres minutos y medios, tres minutos.

SR. MARRERO PADILLA: Ya arranqué y ya terminé, porque básicamente el tiempo...

Señora Presidenta y compañeros senadores, en primera instancia es privilegio para mi felicitar en la manera más seria al distinguido senador Enrique Meléndez por esta exhaustiva, al Comité que trabajó con él. Pero oí a mi amigo y distinguido senador Fas Alzamora que nos preguntaba, y yo le digo a Fas Alzamora que es un

hombre bueno el distinguido senador, que no meta las manos en las cosas que el pueblo ya ha reconocido con que han estado manchadas, y yo creo que usted, Fas Alzamora, conoce bien claro a Falto Coll, a don Ernesto, que es de Mayagüez de su precinto que tiene unas "claquesitas" en esto de las contratantes de las corporaciones estas. Ese no es ninguna monjita, lo conocemos en Vega Baja y en Manatí, y todo el mundo conoce a esta otra monjita que hablaban ahorita ahí, que se llama Rubén Vélez. Rubén Vélez no es ningún "pellizco e' ñoco", como hablan en el campo en el idioma campestre o campesino, ese es el recaudador, el nene que tiene WestFal y tiene la Rexset, las dos "monstras", pero gracias a Dios que apareció el "paladín de la verdad" en Puerto Rico, Pedro Rosselló, y dijo: "vamos a cambiar la torta", como decía Arsenio Torres, aquel famoso Secretario de Instrucción Pública, volteó la torta y cambió de los mogules, y todavía quedan, y le dio el privilegio a los pobres para que sean los que administran y breguen con los caseríos y los residenciales públicos; gracias Pedro Rosselló.

Pero le digo a los amigos populares que no metan las manos, como decía ahorita el distinguido senador Rodríguez Negrón, que esto no es un juicio, estamos bien de acuerdo. Pero decía Charlie Rodríguez, que son muchos los que van a coger la cárcel. Yo estoy seguro que donde quiera este Rosa Villalonga, que es una mujer alta, esbelta, lo más guapota ella, debe estar bien asustada con esta investigación. Y estoy seguro que debe estar Rubén Vélez, un poco intranquilo, aunque ese es uno de los mogules ricos que habrá de mover, porque ese fue uno de los empasteladores, de los amigos de don Miguel, que don Miguel ahora dice que no lo conoce y don Miguel dice que "mano limpia". "Mano limpia", y dónde estaba don Miguel cuando se hizo esto, y dónde estaba Fas Alzamora cuando se hicieron estas corporaciones públicas? Yo estaba ordeñando vacas en Manatí, pero Fas Alzamora estaba aquí y Miguel Hernández Agosto, este informe, don Miguel, no tiene que leerlo, porque él lo vivió y fue parte don Miguel Hernández Agosto de este mogote. El estuvo envuelto en esta cosa que se llama la investigación de Quique Meléndez, porque él estuvo en esa ruta, él caminó toda esta información.

Don Miguel, no tiene usted que leer el informe, porque fue usted parte de toda esta tragedia que pasó en la Vivienda en la administración anterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Quique Meléndez.

Se hace constar que la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño, no consumió su turno por no encontrarse en Sala el señor senador Rubén Berrios.

Señor senador Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, muchas gracias. Antes de proceder con la moción de rigor, quisiéramos hacer un señalamiento en torno a lo que expresó el compañero y amigo Marco Antonio Rigau, que mostró un artículo de prensa donde indica que la Comisión de Vivienda no había encontrado ningún manejo turbio. Yo le quiero decir al compañero Marco Antonio Rigau, que quien tiene mucho más experiencia que este Senador en las lides parlamentarias, públicas y legislativas que se expresan muchos conceptos a la prensa, pero que luego sale publicado en la mayor parte de las ocasiones muy bien, en otras aparecen titulares que no son expresados como uno los expresó, sino como el periodista los acogió. En ningún momento este Senador manifestó públicamente que la Comisión no había encontrado ningún hallazgo, toda vez que la investigación no había terminado, después de esa publicación la Comisión continuó haciendo vistas públicas. Y, obviamente, ni lo hice en los dos años y nueve meses, ni lo hice hoy ante los medios aquí, al lado de este salón. Yo nunca ni jamás lo haré, el hacer ningún tipo de señalamiento de imputaciones de culpabilidad o inocencia, porque eso no está entre el ámbito de la investigación. Eso le compete al Departamento de Justicia, al Departamento de Justicia Federal, que son los foros indicados a establecer si hubo o no hubo ese acto. Nosotros recomendamos la investigación, le pedimos que la hagan y determinen y convaliden los hallazgos encontrados en este proceso. Esa es nuestra responsabilidad.

También, en cuanto al argumento de que solamente se investigaron...

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, una cuestión de orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En qué consiste la cuestión de orden, señor Senador?

SR. FAS ALZAMORA: La información que recibimos de nuestro Portavoz, es en el sentido de que habían reglas especiales. Al haber reglas especiales la Mayoría tiene una cantidad de tiempo, la Minoría tiene una cantidad de tiempo y ya la Mayoría Parlamentaria agotó todo su tiempo, lo que entendemos que el turno que está consumiendo el querido compañero Quique Meléndez, no procede, porque violentaría las reglas de debate.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor senador Meléndez presentó el informe y cierra la presentación del informe.

SR. FAS ALZAMORA: Eso en procedimiento normal, pero cuando hay reglas especiales, pues entonces son reglas especiales y las reglas especiales es a base de cuarenta (40) minutos, treinta (30) minutos y quince (15). Esa es la información que tenemos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Para la discusión de la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, habíamos señalado que se estaban adoptando unas reglas mínimas en término del debate de la medida. La persona que presenta la medida no participa de ese debate como el compañero se habrá percatado, el compañero Meléndez presentó la medida sin estar sujeto a tiempo. Fue luego que establecimos lo que sería la distribución de tiempo para el debate, pero no afectaba la labor del Presidente informante quien cierra el debate. Estas fueron unas reglas muy particulares que fueron conversadas con el senador Hernández Agosto en cuanto a lo del tiempo y habíamos quedado hacerlas después de la presentación por asuntos que no voy a divulgar aquí en estos momentos. Pero ciertamente, no está sujeto el cierre a esa regla.

SR. FAS ALZAMORA: Bueno, la información que nosotros teníamos era que estaba sujeto, no tenemos

otra cosa, que entonces clarificar la información que se dio la impresión al país, de que hubo cuarenta (40) minutos para veinte (20) Senadores, treinta (30) minutos para ocho (8) y para quince (15) para uno (1), porque entonces a la Mayoría Parlamentaria hay que sumarle cuarenta (40) a dos (2) horas que estuvo el compañero Quique Meléndez y el tiempo que tome ahora, serían como tres (3) horas contra treinta (30) minutos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador, no queremos declararle fuera de orden.

SR. FAS ALZAMORA: No hay razón para hacerlo, no hemos dicho nada malo.

SRA. VICEPRESIDENTA: No discuta con la Presidencia, la Presidencia está en el uso de la palabra tal y como se le permitió a usted, las reglas fueron adoptadas por el señor Portavoz en propiedad y su delegación. Aclaradas por el señor Portavoz de la Mayoría, así que continúe el señor senador Meléndez Ortiz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Continuando con los argumentos expresados por el compañero Marco Antonio Rigau, de que solamente la Comisión investigó a dos (2) de las compañías licitadoras. La Comisión investigó todas y cada una de las propuestas y todos y cada uno de los documentos de evaluación sometidos a la Comisión de cada una de las compañías licitadoras. Al grado, de que una de esas doce (12) compañías beneficiadas no terminó su contrato de tres (3) años y fue cancelado su contrato por el contratante, Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, que era la compañía de Marta Fernández que tenía los residenciales del Municipio de Trujillo Alto. La señora Marta Fernández acude a los tribunales y la señora Marta Fernández pierde su caso, porque los tribunales le dieron la razón al Departamento de la Vivienda en la cancelación de ese contrato. Por lo tanto, la Comisión, pues no tenía que ir más allá en ese sentido.

Toda la evidencia recopilada por la Comisión, pues, obviamente, tiende a indicar que esta situación señalada antes, durante y después de este proceso, se circunscribían a tres (3) compañías, que era Rexset, WestFal y Zeta, desde los comienzos, desde que se firma el Acuerdo entre el Gobierno Federal y el Gobierno de Puerto Rico, en mayo 2 de 1992. Obviamente, en esa época nadie pensó jamás las posiciones que ocuparían hoy los protagonistas de este evento histórico para el Pueblo de Puerto Rico.

El compañero Marco Rigau dice que no estaba informado. Yo quiero decirle al público televidente, al igual que a los compañeros Senadores, que la Comisión de Vivienda del Senado en esos dos años y nueve meses realizó ciento quince (115) vistas públicas, privadas, ejecutivas, y las públicas, muchas de ellas televisadas a través de estos mismos canales. Hubo amplia participación del compañero Marco Antonio Rigau, activo en este proceso, su experiencia en el proceso anterior fue puesto a la disposición de esta Comisión y se lo agradecemos al comienzo de esta presentación. Hubo una ocasión que el compañero Marco Antonio Rigau no estaba presente, aparentemente en Puerto Rico. El señor Miguel Hernández Agosto, que es miembro de esta Comisión ex officio, tampoco podía estar presente en una vista pública televisada y solicitaron permiso para que el compañero Tony Fas Alzamora representara la delegación sin ser miembro de la Comisión de Vivienda, pero que se le permitiera estar en esa vista pública televisada por lo importante que era para la delegación de la Minoría del Partido Popular y con mucho gusto la Comisión de Vivienda aceptó la petición y el compañero Tony Fas hizo uso del derecho de hacer preguntas al deponente ese día y participó de la vista televisada, lo que denota que había interés, que había seguimiento de la delegación del Partido Popular en este proceso de investigación.

También quiero indicar que se citó a la Comisión de Vivienda del Senado para aprobar o para discutir el Proyecto de informe que está sometido en la mañana de hoy, en la tarde de hoy, para el miércoles 19 de junio, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en la oficina de este Senador. Y en la agenda y en el Calendario que hay que enviar a la Secretaria del Senado sobre las actividades de la Comisión, de cada Comisión, ahí está incluido también que había reunión de la Comisión de Vivienda con el propósito de discutir el informe relacionado con la Resolución 80, objeto de la investigación. Estaba especificado y se le anunció, y en nuestro documento de archivo de la Comisión, existe la firma del oficial de la oficina de los miembros de la Comisión que recibieron la citación, incluyendo la oficina del compañero Miguel Hernández Agosto.

Luego, hubo dificultad en la impresión del documento y este Senador pospuso la Comisión citada para el 19 de junio para el miércoles 26 de junio, que fue el día de ayer, a las once de la mañana (11:00 a.m.) y se circuló una carta, un memorándum, a todos los miembros de la Comisión y a la Secretaria del Senado notificando de la posposición y que la reunión que celebraríamos el 26 de junio, a las once de la mañana (11:00 a.m.) era para discutir el informe de la Resolución 80 que ordenó este trabajo investigativo. O sea, que desde antes del día 20 de junio, se había circulado ya a los miembros de la Comisión, que esta Comisión estaba en disposición de radicar este informe parcial y los estábamos citando a discutir el mismo. O sea, que el argumento de que ha sido una sorpresa, pues, es obviamente negativo, porque tenemos la evidencia y la firma de los funcionarios que estaban avisados de que esto iba a ocurrir en este día.

El compañero Miguel Hernández Agosto indicó que no había "juego limpio", y le repito, de que él participó de un gran número de estas ciento quince (115) vistas que llevó a cabo la Comisión de Vivienda del Senado en torno a este asunto. Y le digo más, había constante comunicación y ayudantes y asesores del compañero Miguel Hernández Agosto presentes en todas y cada una de las vistas que se celebró de estas ciento quince (115) vistas que celebró la Comisión de Vivienda del Senado, cuando no era un asesor masculino, era una asesora legal femenina. Uno de ellos siempre estaba presente tomando nota y cogiendo copias de los documentos que se circularan ese día.

También el señor Rubén Vélez y las compañías aludidas contrataron cabilderos que visitaban nuestras oficinas a menudo dándole seguimiento al proceso investigativo, y puedo mencionar nombre y apellido, Adolfo Méndez Ríos, contratado para coordinar todo el asunto relacionado con este trabajo contratado por el señor Rubén Vélez Lebrón y la compañía Rexset, WestFal y tengo entendido que también para los demás privatizadores que hicieron una asociación que se llamaba Asociación de Privatizadores de Residenciales Públicos de Puerto Rico.

También, el compañero y amigo Eduardo López Ballori vino a nuestras oficinas en varias ocasiones a dar seguimiento de parte de estas compañías, del señor Rubén Vélez, de los procesos y del adelanto de este trabajo investigativo.

También un amigo de todos nosotros, abogado de gran renombre en nuestro país, licenciado Andrés Salas Soler, hoy juez del Apelativo, también era contratado y venía a nuestras oficinas a hacer su trabajo, a dar seguimiento de los progresos, renunció a raíz de su nombramiento y entonces, pues seguía viniendo el compañero Adolfo Méndez Ríos y Eduardo López Bayori que vino, fue el que menos veces vino, pero vino en varias ocasiones.

O sea, y de vez en cuando el compañero Miguel Hernández Agosto, el compañero Marco Rigau, llamaban a este Senador, se reunían con ese Senador para coordinar, para trabajos relacionados con la investigación atendiendo peticiones y solicitudes de personas citadas por la Comisión. Hay que indicar que hubo que ir a los tribunales en más de tres (3) ocasiones para obligar a algunos testigos a comparecer ante la Comisión.

El señor Rubén Vélez no fue citado, porque entendía la Comisión que no era necesario, pero el señor Rubén Vélez tenía también la oportunidad y la opción de solicitar por escrito audiencias si él lo entendía necesario, no lo hizo.

El señor, el compañero y amigo, Tony Fas Alzamora indica que radicó una resolución para investigar también el proceso de 1995, la Comisión de Vivienda del Senado no ha recibido ninguna orden para investigar el procedimiento de subasta del año 1995.

Que no se renovaron los contratos y se cancelaron arbitrariamente, negativo, los contratos tenían un término de duración de tres (3) años, y vencían en junio 30 del '95. Tenían una cláusula de opción de renovación previa a negociación con el Departamento de la Vivienda local y federal. El Departamento de la Vivienda entendió que no, que no iban a estar en disposición de aceptar esa cláusula y renovar los contratos por dos (2) años adicionales, y procedió a notificar la terminación de los mismos conforme a lo estipulado en el contrato de 1992, efectivo el 30 de junio de 1995.

Las compañías afectadas entendían que le asistía el derecho y la razón y fueron a los tribunales, y los tribunales fallaron en su contra. Y se recuerdan los Senadores y los compañeros Senadores y los amigos que nos están escuchando y viendo por la televisión, de que se hizo presión pública, que se movilizaron a los consejos de los residentes inducidos a cometer error, a ir a los foros, a los programas de radio, a los programas de entrevista a inundar la radio con llamadas, para que no se le cancelara el contrato a las compañías privatizadoras, y eso es de público conocimiento. Porque las compañías privatizadoras le dijeron cosas que no eran del todo correctas, a Consejos de Residentes. Cuando viene la cancelación, van a los tribunales, y los tribunales confirman la decisión de cancelación del Departamento de la Vivienda, y todo aquel esfuerzo publicitario y de presión que montaron a través de los Consejos de Residentes, fue fallido y entonces, los residentes vinieron a darse cuenta de que los habían utilizado.

En relación con el señor Luis Córdova, que dice el compañero Tony Fas, este Senador al comienzo de su presentación y como parte de la presentación indicó que el señor Luis Córdova tenía señalamientos de la Contralor, este Senador lo indicó aquí en la presentación, en el resumen. Y dije más, y tenemos evidencia de que la señora Rosa Villalonga recibió la carta de la Contralora y copia del informe y de los hallazgos el 24 de julio de 1992. Y la señora Rosa Villalonga guardó silencio y no le informó a los miembros de la Junta de esa situación, porque automáticamente descualificaba la firma del señor Rubén Vélez. Porque el señor Rubén Vélez contrató a Luis Córdova y fue la persona que preparó las propuestas, aun sabiendo de los señalamientos de la Contralor y en resumen del señor Luis Córdova, que era el que le daba el "standing" a las propuestas del señor Rubén Vélez. Y las propuestas del señor Rubén Vélez fueron aceptadas por el "expertise" y el peritaje, hablando en español, del señor Luis Córdova en el proceso de administración y mantenimiento de los residenciales públicos. Si no hubiesen tenido ese resumen no se hubiesen tomado en consideración las propuestas del señor Rubén Vélez.

Ahora bien, se otorgan los contratos, entonces doña Rosa Villalonga le impone un "Denied Limit of Participation", que eso le impide al señor Luis Córdova ir a ningún tipo de contratación federal hasta que no se diluciden y se aclaren sus circunstancias personales. Inmediatamente el señor Rubén Vélez le cancela el contrato y lo despiden en septiembre, después que había pasado el proceso de adjudicación que fue en julio 27 y a principios de septiembre. Entonces lo dejan fuera, la persona que redactó las tres (3) propuestas, la que hizo todo el trabajo junto a Juan Cancel y Ramón Sánchez. Durante el proceso de evaluación tenemos que señalar, que los miembros de la Junta, inclusive Hermenegildo Ortiz Quiñones, le pidió a los funcionarios locales y federales que habían allí presentes como auxiliares, dónde estaba la forma 2530 que debían tener las propuestas allí evaluándose. Y para beneficio de los amigos aquí presentes, los compañeros Senadores presentes y los amigos televidentes, la forma 2530 es un requerimiento de las regulaciones federales cada vez que hay proceso de contratación. Esa forma la tiene que llenar el licitador donde indica sus experiencias, cuál es su "status" en las oficinas federales en cuanto a experiencias pasadas. Ahí se sabe, es determinante, porque si las experiencias son negativas, pues no consideran la propuesta, es una razón para no considerarla, y si son positivas, ayuda a la propuesta, pues en las minutas levantadas y certificadas por la Secretaria de la Junta, Isabel Picó Vidal, y luego enviadas a los tribunales en los casos que estaban pendientes, se señala la preocupación de los miembros de la Junta de Subastas, los requerimientos que nunca fueron atendidos por Rosa Villalonga ni por Rigoberto Figueroa, toda vez que si aceptaban ese reclamo de la Junta, descualificaba automáticamente la propuesta de Rubén Vélez y la compañía que él representaba. Tan sencillo como eso, compañero Tony Fas Alzamora. Y eso lo sabía Rosa Villalonga antes del proceso de adjudicación de subastas y permitió que transcurriera el proceso, no orientó a la Junta y se le dieron los contratos, después que pasa el proceso, entonces es que viene la acción de Rosa Villalonga y el despido de Luis Córdova de las oficinas de Rubén Vélez.

Juan Cancel Alegría, sí vino a la vista y vino más de una vez, sí, y vino acompañado de abogados y de sus familiares y el compañero Miguel Hernández Agosto atendiendo un reclamo del señor Juan Cancel Alegría, toda vez que coincidía un homenaje póstumo a su padre en la ciudad de Barceloneta, nos solicitó que adelantara la terminación de la vista para que él pudiera llegar a tiempo al sitio del homenaje y la Comisión de Vivienda aceptó la petición del compañero Miguel Hernández Agosto, y Juan Cancel Alegría participó del homenaje a su padre en la ciudad de Barceloneta, y participó de las vistas, cumplió con su responsabilidad, por lo menos, de asistir y fue al homenaje de su padre en Barceloneta ese día de la vista.

Señora Presidenta, durante estos dos años y nueve meses hemos recopilado información, miles y miles de documentos, en inglés y en español, federales y locales, que están a la disposición, que van a hacerse llegar a la Secretaría del Senado en su momento, a la Agencia de Justicia Local y Federal y a las agencias pertinentes para el trámite que se está solicitando.

Quisiéramos, antes de terminar, recordar que parte de este proceso a todas luces nublado, antes, durante y después, con señalamientos públicos diarios de la Prensa, que fue coronado con la designación de Rigoberto Figueroa como Secretario de la Vivienda, que no fue nunca enviado al Senado de Puerto Rico, como lo señala la Constitución, como parte de esa época gris, nefasta para la historia de la vivienda de la gente humilde de nuestro país, también tengo que recordar en este momento, que como parte de este proceso que comenzó mal y terminó peor, perdieron sus empleos sobre tres mil quinientos (3,500) empleados del Departamento de la Vivienda. Hay que recordar eso, y que todavía hoy hay casos de demandas en los tribunales locales y federales, por lo menos en el Circuito de Boston están en este momento cientos de empleados del Departamento de la Vivienda que fueron cesanteados, violando las cláusulas del Acuerdo en el Gobierno Federal y Estatal de que la primera opción era los empleados permanentes del Departamento de la Vivienda, que no fue así, que se fueron para la calle, hoy está el licenciado Jesús Hernández Sánchez, ganando cada día planteamientos en el Circuito de Boston para estos empleados que todavía están defendiendo sus derechos maltratados y pisoteados por personas ajenas a la idiosincrasia social de atender la vivienda del necesitado en Puerto Rico.

Y recordando eso, tomando como "norte" que lo más importante no es el cemento ni los edificios, sino la gente que vive dentro de esos apartamentos, cincuenta y siete mil (57,000) familias, doscientas cincuenta mil (250,000) personas que viven en los residenciales fueron afectadas por estas decisiones nefastas para el futuro de la vivienda de los pobres en este país. Y fue señalado, no fue atendido ni tan siquiera fue confirmado el Secretario de la Vivienda por el Senado, presidido en aquel entonces por otra persona, por un compañero Senador, y hoy, esperamos que nuestra solicitud a las agencias federales y estatales, para que se haga justicia, se atienda y que aflore la verdad, y que se les proteja siempre el derecho de tener una vivienda digna, decente, sana, sanitaria a la gente humilde de nuestro país.

Señora Presidenta, diciendo esas palabras, solicitamos que se reciba el Informe Parcial sobre la Resolución 80, que estuvo a bien realizar la Comisión de Vivienda del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción presentada por el señor senador Enrique Meléndez, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se acepta la moción y se aprueba el informe presentado por la Comisión de Vivienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos, señora Presidenta, que se consigne que fue por unanimidad. Nadie objetó.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: No, yo objeté, si no escucharon.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador no objetó, no grabamos nada, no escuchamos.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Alguien lo escuchó?

SRA. VICEPRESIDENTA: Nos daba la impresión de que estaba hablando por teléfono.

SR. FAS ALZAMORA: No, no, porque cómo es posible eso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Además el señor senador Cirilo Tirado actuó en funciones y en ocasiones en que el señor senador Fas Alzamora no estuvo.

SR. FAS ALZAMORA: Nosotros objetamos, pero no objetamos por aquí, como a veces se hace, ¿no? Estamos en contra, no pueden consignarnos unánimemente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pues, señora Presidenta, solicito entonces que se someta a votación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Quiere clarificar la moción el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Que aquellos que estén a favor se pongan de pie y los que estén en contra luego se llame.

SRA. VICEPRESIDENTA: Solicita división del Cuerpo el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señora Presidenta.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación del Informe Parcial sobre la Resolución 80, la señora Presidenta ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma diez (10) votos a favor, por cuatro (4) votos en contra.

- - - -

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobado el Informe presentado por la Comisión de Vivienda y por el señor senador Enrique Meléndez.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta, vamos a solicitar se nos permita abstenernos de esta votación.

SRA. VICEPRESIDENTA: La solicitudes de abstenciones son previas a que se efectúe la votación, señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Fas Alzamora.

SRA. VICEPRESIDENTA: Entiendo que éramos cinco (5) los que estábamos en contra, la compañera Velda González, Mercedes Otero, Juan Rivera Ortiz, Cirilo Tirado y este servidor, son cuatro (4) y quisiera que se clarifique esa votación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al momento de contar, tanto por la Presidencia como por el Subsecretario solamente estaban cuatro (4) Senadores.

SR. FAS ALZAMORA: No es correcto, señora Presidenta, yo vi al compañero Juan Rivera Ortiz en el momento en que se estaba votando aquí, si la compañera no lo vio, no hay problema, puede haber error humano, pero estaba aquí.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señora Presidenta, si eso es así, pues vamos a buscar los veinte (20) Senadores nuestros que lleguen.

SR. FAS ALZAMORA: No, ese no es el caso, él estaba aquí o están viendo otro Hemiciclo ustedes.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Ya había terminado cuando el compañero entró.

SR. FAS ALZAMORA: No, no.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Como quiera...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señores Senadores, la Presidencia resolvió. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Como quiera vamos a "pasar el rolo", son diez (10)

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, nos pudiera indicar cuál fue la decisión.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia contó cuatro (4) señores Senadores al momento de que se solicitó que se pusieran de pie los Senadores que estaban en contra.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidenta, yo entiendo que contaron mal a la delegación de Mayoría, había (11) al momento del conteo.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia contó diez (10) Senadores también al momento de la votación. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se llamen las otras medidas que fueron incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, continúese con las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2212, titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Roy Romer, Governor of Colorado and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas en Sala sometidas por escrito y circuladas previamente.

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Roy Romer, Governor of Colorado"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Roy Romer in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción?

Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, las enmiendas son en inglés, tenemos objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas.

SR. FAS ALZAMORA: Sí.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los señores Senadores que estén a favor de la moción del señor Portavoz se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobadas las enmiendas.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: La distinguida amiga no me reconoce hace rato. Estoy aquí en el Hemiciclo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Para objetar las enmiendas?

SR. BAEZ GALIB: Yo voy a proponer enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Puede proponerlas, aprobamos las sometidas por el señor Portavoz. Adelante con sus enmiendas.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señora Presidenta. Aparte de que es en inglés, pero entiendo que deben someterse estas enmiendas. En la Exposición de Motivos, a la línea 4, después de "states," y eliminar "and", después de "territories" añadir "and Commonwealth". A la línea 6, después de "states", eliminar "and" y poner también "Commonwealth". En la Sección primera, en la parte resolutive, en la línea 1, después de "states", eliminar "and". En la línea 2, después de "territories" añadir "and Commonwealth".

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, tendríamos una pregunta que hacer al compañero, ¿a qué se deben las enmiendas, cuál es la razón de la misma? No entendemos por qué la presenta, si él lo pudiera explicar.

SR. BAEZ GALIB: Con mucho gusto lo explico. Cuando en esta Resolución se está hablando exclusivamente de "states" y "territories" no se está tomando en consideración la realidad legislativa y constitucional de Puerto Rico, donde es un "Commonwealth" un sistema autonómico que se llama "Commonwealth" y que fue aprobado en el 1952. Obviamente, esto puede dar margen a un extensísimo debate, pero entiendo que es la forma correcta de proceder en esta Resolución.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, entendemos ahora lo que significa, lo quiere hacer el compañero, pero nosotros tenemos objeción y la razón por la cual objetamos es porque la Constitución de los Estados Unidos reconoce, estados, territorios o repúblicas independientes con las cuales se pueden lograr tratados de distinta especie. No se habla de "Commonwealth", la realidad es que "Virginia" su Constitución Estatal dice "Commonwealth of Virginia". Y hay otros estados como Pennsylvania, que su Constitución dice Commonwealth of Pennsylvania, pero nadie que se refiere a ellos como Commonwealth, se refiere conforme lo reconoce la Constitución de los Estados Unidos, que es estado, territorio o alguna nación independiente con la cual se hacen tratados. Pero la convención es de Gobernadores, de estados y territorios. Hay cincuenta (50) estados y hay un Distrito de Colombia y hay cuatro (4) territorios, incluyendo el territorio de Puerto Rico, por lo cual objetamos la enmienda.

SR. RAMOS, ORESTE: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador va a consumir un turno en contra de las enmiendas.

SR. RAMOS, ORESTE: Quisiera preguntarle al compañero si él aceptaría una enmienda a la enmienda para conciliar posiciones, que después de "territories" se incluyera ", including the territory of Puerto Rico" para que se entienda que Puerto Rico está incluido.

SR. BAEZ GALIB: Sería jurídicamente erróneo de mi parte aceptar esa enmienda, y yo no voy a obrar contra nuestra Constitución.

SR. RAMOS, ORESTE: El compañero tiene copia del Pacto aquí consigo que nos lo pueda enseñar?

SR. BAEZ GALIB: Está en los tomos "The United States Code of States" se lo dije en inglés, inclusive, para que se sienta mejor.

SR. RAMOS, ORESTE: Es que lo hemos buscado, lo hemos pedido y no lo hemos encontrado, lo que hemos encontrado del caso de Harry vs. Santiago que dice que Puerto Rico es un territorio. Lo que hemos encontrado es el récord congresional de la aprobación de la Ley 447 y de la Ley 600, donde dice, que la situación territorial de Puerto Rico en virtud del Tratado de París, no cambia en forma alguna el testimonio del Secretario del Interior Oscar G. Chapman, donde dice, que no cambiaba en forma alguna el status político de Puerto Rico ni la soberanía de los Estados Unidos sobre Puerto Rico en virtud de la aprobación de la Ley 600 y esas mismas declaraciones del Secretario Chapman se recogieron literalmente en los informes de todas las comisiones congresionales que informaron la Ley 600 y la Ley 447. Así que eso es lo que hemos encontrado.

SR. BAEZ GALIB: Para ahorrarle tiempo al compañero, le refiero a un caso que se resolvió hace escasamente un (1) año en el Circuito Federal Washington, D.C.

SR. RAMOS, ORESTE: ¡Anjá!

SR. BAEZ GALIB: Romero vs. U.S. y allí desarrollan todo lo que yo podría tomándole el distinguido tiempo a los distinguidos compañeros en torno a la teoría del Estado Libre Asociado, si lo lee con mucho gusto se dará cuenta.

SR. RAMOS, ORESTE: Bueno, si el compañero entiende que el Circuito de Washington, D.C., está por encima del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, entonces creo que está un poco desorientado jurídicamente, por lo menos, en cuanto a la organización de los tribunales federales. Pero sí le recomendaría

leerse el caso de U.S. vs. Sánchez del circuito que cubre a la Florida y a Georgia, donde dice que el Commonwealth of Puerto Rico tiene menos soberanía que las reservaciones de los Indios Navajos de 1991.

SR. BAEZ GALIB: Para que el compañero se sienta más tranquilo y ya que descansa en el caso de Harry's y él cree tanto en los informes del Congreso de los Estados Unidos, le recomiendo que vea el análisis que realizó el Congreso, Gould sobre el caso de Harry's en 1990, y le voy a citar inclusive en inglés lo que dijo: "It's an inconsequential case".

SR. RAMOS, ORESTE: ¡Ah, bueno! entonces el compañero ya cambió su posición, ya no es que el Tribunal de Circuito de Washington, D.C. está por encima del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, ahora es que es un informe del Gould está por encima del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

SR. BAEZ GALIB: Si el compañero lo dice, no lo digo yo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Para organizarnos parlamentariamente, el señor senador Oreste Ramos sugirió una enmienda a la enmienda del señor senador Báez Galib. El señor senador Báez Galib objetó la enmienda. Señor senador Ramos, ¿mantiene su moción para la enmienda o va a retirar su moción en donde somete una enmienda a la enmienda?

SR. RAMOS, ORESTE: Lo hacía con el propósito de que el compañero, pues, pudiera resolver sus problemas con relación a si Puerto Rico está o no incluido en las actividades de la Asociación, pero...

SR. BAEZ GALIB: La gentileza del compañero me abate enormemente, pero no puedo...

SRA. VICEPRESIDENTA: Pero retira la enmienda el señor senador Oreste Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Ante esa situación, enterneado por el abatimiento del compañero, la retiro.

SRA. VICEPRESIDENTA: Las enmiendas presentadas por el señor Báez Galib, ¿se aceptan las enmiendas?

SR. RODRIGUEZ COLON: Hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los señores Senadores que estén a favor de las enmiendas presentadas por el señor senador Báez Galib, favor ponerse de pie. Seis (6) Senadores a favor.

El señor senador Rodríguez Negrón, ¿está a favor o en contra?

SR. FAS ALZAMORA: Somos siete (7) los que nos hemos parado aquí, nos hemos puesto de pie.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los señores Senadores que estén a favor de la enmienda presentada por el señor senador Báez Galib, favor ponerse de pie. Y a los señores Asesores, favor de mantenerse en los laterales y los señores Senadores, favor ponerse de pie. Los señores Senadores que estén en contra de las enmiendas del señor Báez Galib, favor ponerse de pie.

- - - -

Se indican dudas sobre las enmiendas anteriores, y la señora Vicepresidenta ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma siete (7) votos a favor, por trece (13) votos en contra.

- - - -

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para un turno en torno a la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Kenneth McClintock, luego consume un turno el señor senador Báez Galib. Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, hoy hemos visto nuevamente cuando la aprobación de una Resolución común y corriente de felicitación se convierte en un evento de alto contenido político y constitucional, cuando el compañero Eudaldo Báez Galib, aparentemente desoyendo, no ya solamente los tribunales federales, sino desoyendo a los comités y subcomités del Congreso de los Estados Unidos donde nació el Estado Libre Asociado, allá para 1950, del '52 y que recientemente, votaron en el subcomité de asuntos indígenas e insulares once (11) a cero (0), una pieza legislativa que establece que Puerto Rico está bajo la cláusula territorial de la Constitución Americana, lo que la hace un territorio de los Estados Unidos y que hace apenas dos (2) días, el Comité en pleno de recursos votó también unánimemente para dejar establecido que Puerto Rico es un territorio. El compañero Eudaldo Báez Galib sigue intentando perpetrar sobre este Senado y a través de este Senado, sobre nuestro pueblo y a través de estas Resoluciones sobre los cincuenta y pico de Gobernadores Estatales y Territoriales de Estados Unidos, la idea falsa de que Puerto Rico es otra cosa constitucionalmente que un territorio de los Estados Unidos.

Primero, como señaló el compañero Oreste Ramos, plantea la novel idea de que una decisión de un Tribunal de Circuito está por encima a una decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, lo que nos revela su concepción novel de la estructuración de la Rama Judicial Federal y para demostrar que su concepción de la Rama Legislativa Federal es tan novel como la que tiene sobre la Rama Judicial, entonces plantea la idea hasta ahora nunca antes esbozada en los anales de los Estados Unidos en la revista jurídica o en cualquier otro tipo de foro, de que una entidad asesora del Congreso tiene más validez que las estructuras formales del propio Congreso como son las subcomisiones, las comisiones y los cuerpos en pleno.

Señora Presidenta, está llegando la hora de que no tan sólo Eudaldo Báez Galib, sino todos los puertorriqueños que han escuchado los planteamientos de él y personas como él en el pasado, empiecen a escuchar los mensajes que nos están llegando del Congreso. Un compañero del Cuerpo Hermano, mi homólogo, Pedro Figueroa, ha utilizado una comparación para explicar lo que está ocurriendo en Puerto Rico.

Hay una guagua que ha estado estacionada frente a Puerto Rico por mucho, muchos años. La puerta de esa guagua ha estado abierta, nos han invitado a entrar a la guagua y tomar asiento o que determinemos, no montarnos en la guagua, y abordar un vehículo aparte en dirección contraria. Y Puerto Rico ha mantenido un pie en la guagua y otro pie en la calle, y lo que el Congreso está demostrando con la impaciencia que está demostrando con los asuntos de Puerto Rico, cuatrocientos catorce (414) a diez (10) para eliminar la Sección 936, unanimidad en subcomisión y en comisión, para establecer que somos un territorio y que tenemos que descolonizarnos, lo que está demostrando en ese consenso bipartita donde la ex-senadora Celeste Benítez, no ha logrado virtualmente que nadie apoye la posición que ella esboza, es que tenemos que tomar una decisión y tenemos que tomarla pronto. Puerto Rico no tiene una cantidad indeterminada de tiempo para decidir su futuro. El Congreso se está cansando, el Congreso está actuando y no podemos seguir tratando de perpetrar estas ideas equivocadas de que no somos un territorio de los Estados Unidos. Somos un territorio, somos una colonia, tenemos que resolver nuestro problema y aún en una resolución tan simple como ésta, que no tiene realmente contenido político alguno, que habla de la belleza de nuestra Isla, del saludo caluroso que les damos a los amigos Gobernadores de los Estados, aún en una cosa tan simple como ésta, se intenta tratar de negar lo que somos, y se intenta tratar de negar lo que somos y se intenta tratar de posponer la decisión de lo que debemos ser, estado de la unión o república independiente o asociada, pero tenemos que resolver.

Señor Presidente, apoyamos esta Resolución, creo que este debate en el día de hoy, estas preocupaciones en el día de hoy, son preludio de lo que ocurrirá durante la reunión veraniega de la Asociación Nacional de Gobernadores, donde habremos algunos puertorriqueños marchando para defender nuestra ciudadanía, para demostrar nuestro apego a la Nación Americana y habrá una mogolla de Socialistas y Populares como la ha habido antes, reafirmando su deseo de verse separado de los Estados Unidos. Y el Pueblo de Puerto Rico el 14 de julio, tendrá que decidir si está en la marcha de la reafirmación de la ciudadanía o si estará en la marcha de la separación, de la mogolla popular separatista.

Muchas gracias, señor Presidente.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Luis Felipe Vázquez Ortiz, Presidente Accidental.

- - - -

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): El señor Báez Galib es el que tiene el turno de refutación.

SR. BAEZ GALIB: No, es el primer turno.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Es correcto.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, en realidad yo tengo que contestar todo esto con una palabra muy puertorriqueña, muy usada en nuestros campos que ha trascendido la historia y que al día de hoy tiene tanta validez como la tenía en los tiempos de España, la palabra es "jaibería". Esta Resolución, su propósito no es malo, el darle la bienvenida a unos Gobernadores que vienen es bueno, no existe la más mínima objeción de alguien aquí en este Cuerpo, inclusive de los puertorriqueños en que no vengan y visiten nuestra Isla, eso está bien. Pero el que se intente utilizar una resolución para enviar un mensaje, un mensaje erróneo, cargado y preñado de intereses políticos, ideológicos-partidistas, eso no es correcto.

Aquí siempre se ha estado utilizando el mecanismo de la legislación, inclusive de la documentación para llevar ese mensaje. Recién llegado yo a este Hemiciclo, tuve que objetar porque uno de los compañeros Senadores en todos sus documentos eliminaba el nombre Estado Libre Asociado y ponía territorio de Puerto Rico.

Hemos tenido que objetar el que los documentos del Estado Libre Asociado y el gobierno, también han sido eliminados por el Gobierno de Puerto Rico. Hemos tenido que eliminar en mucha de la legislación, y por lo menos objetar frases alusivas a esta situación ideológica partidista. El propósito es bueno, pero la intención es mala. Por eso es que estamos objetando.

Yo, personalmente, señor Presidente, habré de votarle en contra como está. Pero no le estoy votando en contra a que vengan los señores Gobernadores, yo no le estoy votando en contra a que le demos un abrazo puertorriqueño a su llegada; yo no le voto en contra porque hagamos aquí estadistas, independentistas y estadolibristas, yo le voto en contra por la eterna manía de convertir cada proceso en este país en un instrumento ideológico y en un arma para tratar de mejorar sus posiciones.

Yo podría decir aquí ahora, y estaríamos debatiendo tres (3) días, sobre la Estadidad y no es mi interés, porque no quiero mezclar el darle una bienvenida agradable y puertorriqueña a estos caballeros con cuestiones ideológicas. Aquí, los distinguidos compañeros han estado planteando a través de toda la vida, queremos la estadidad jibara ahora. En 1990, tuvieron que abandonar lo de estadidad jibara, se quedó ahora. Ayer en el Comité Young tuvieron que abandonar la estadidad ahora, se presentó una moción por un legislador para que fuera inmediata, también la abandonaron, se han quedado con "queremos la estadidad". Y yo les aplaudo que quieran la Estadidad y yo quiero el Estado Libre Asociado, pero por qué vamos a tener que utilizar los mecanismos legislativos de la Rama Judicial para estar utilizando como un arma política lo que no es ni debe ser utilizado como un arma política.

Yo habré de radicar un voto explicativo que tengo conmigo y lo voy a radicar en Sala, explicando en el idioma inglés, no tengo ningún temor en escribir en él, el por qué yo estoy votando en contra. Y yo habré de solicitar de este Cuerpo, una vez pase la Resolución, una vez se haya votado, una vez me hayan derrotado, que en la misma forma que se solicita que esta resolución sea distribuida a los señores Gobernadores, que

también sea distribuido mi voto negativo y explicando por qué lo hago. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Senador Marco Rigau.

SR. RIGAU: Compañeros de Cuerpo. Estas resoluciones que tenemos ante nosotros para darle la bienvenida a unos Gobernadores que visitan a Puerto Rico, me imagino que todo el mundo podría desearle a quien quiera venir aquí que sea bienvenido y que lo pase bien, yo no veo ningún problema con eso. El problema es cuando las utilizamos como mecanismo de división en el país para en lugar de realmente dar la bienvenida es para tratar de inflamar un debate político, un debate de "status". Si se quiere un acto unitario, se busca un consenso. Si no se quiere un acto unitario, se radica una resolución a la cual se sabe de antemano que va a haber diferencias y discrepancias y se hace, no buscando el voto de Mayorías y Minorías, sino buscando la división de Mayorías y Minorías. De la misma manera que los tres (3) piquetes o las tres marchas o las tres manifestaciones la votación sobre esta medida en mayorías y minorías el mensaje que lleva es el mensaje de un pueblo dividido, y un pueblo dividido es uno donde no importa quien gane, no pasa nada. O sea, el mensaje que lleva una Resolución donde solamente tienen los votos de la Mayoría, y la Minoría no le vota a favor, es un mensaje de que es un pueblo dividido. Y si en algo Estados Unidos no tiene ningún interés es en hipotéticamente contemplar la posibilidad de estadidad de un pueblo dividido. O sea, la propia pasión en la defensa de la Resolución le hace daño a los objetivos de quien la presenta. Porque si el objetivo es tener una garata, pues entonces lo logré. Si el objetivo es lograr un acto unánime de desearle la bienvenida a unos Gobernadores, pues no lo logré; hay que escoger cuál es el objetivo. Si el objetivo es dividir el Senado, bueno, pues objetivo logrado. Pero objetivo logrado a la corta, objetivo no logrado a la larga. Y, sencillamente, yo creo que a veces uno en la pasión de defender los ideales de uno, le hace mucho daño a los mismos ideales que uno defiende. Y me parece que estas resoluciones son un ejemplo claro de eso. Yo no cuestiono las motivaciones y la pasión con que las presenta el distinguido compañero; pero esa pasión con que las presenta, lo que hace es dividir y evitar la posibilidad de un lenguaje que permita a Senadores de Mayorías y Minorías votarle a favor. Eso es todo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Para consumir un turno en torno a esta discusión de estas Resoluciones que se están considerando aquí en este Senado. La verdad es que he llegado en un buen momento de escuchar a dos (2) de los más grandes exponentes del autonomismo del Partido Popular, a dos (2) que posiblemente no tienen la valentía de defender realmente lo que creen y se esconden detrás de la careta del Estado Libre Asociado de este país. Por eso yo me siento tan feliz y tan claro en lo que creo y en lo que defiendo.

Yo soy estadista por convicción, no por conveniencia e invito a los estadolibristas que sean estadolibristas, y a Eudaldo, que no se vaya al Salón Café, porque voy a decir dos o tres cosas de él. Si desea irse y lo están llamando quiero mencionarlo, porque quiero decirle dos o tres cosas, pero habré de mencionarlo. Porque lo peor que hay es cuando uno hace unas expresiones y después coge la "jullilanga" en este país, eso es lo peor que puede ocurrir de cualquier persona que haga expresiones sobre cualquier proyecto.

Vuelvo y repito, señor Presidente, yo creo en la gente con sinceridad, honestos, con principios, yo soy estadista por convicción, no por conveniencia. Yo no soy de los que juego a la república, yo no soy de los que digo que Puerto Rico por encima de todo, aunque Puerto Rico se destruya y no haya la oportunidad de que nuestro pueblo eche hacia adelante. Yo soy de aquellos que tienen, como el Candidato Independentista a Comisionado, la bandera de Puerto Rico más grande en la solapa y cree que con eso él es el puertorriqueño más grande que hay en este país. Ni creo en una persona que está viviendo del Partido Independentista como Rubén Berríos Martínez, Presidente vitalicio del Partido Independentista que tiene ya ese partido convertido en una franquicia como a McDonald o Burger King, cerrándole la participación a la gente buena que cree en esos principios.

Y lo otro, qué nos resta, los populares, los estadolibristas, algunos que son autonomistas de corazón, que todavía están en esa incertidumbre de qué son, si son o no son. Para ellos las expresiones de ser o no ser les cae extraordinariamente. Y hay otros que son muy de izquierda, muy autonomistas del ala de izquierda, de esas alas liberales que decía Rafael Hernández Colón, que cabían en un Mitsubishi y todavía sobraba espacio, pero que a veces no tienen la valentía de definirse en el pueblo puertorriqueño de lo que son y lo que piensan y se esconden detrás de la careta del hoy "Estado Libre Agobiado" que sufre el pueblo puertorriqueño.

De eso es que se trata esto aquí, de qué estamos hablando, del voto en contra de Eudaldo Báez Galib, que no está aquí. ¡Ah! y va a hacer un voto explicativo en inglés. Marco hablaba de la pasión, y yo le hablo de la sinceridad. Marco habla de la pasión, yo hablo de la honestidad de pensamiento en que tenemos que estar. Y en este caso, hermano Marco Rigau, hermano en el trabajo que hemos tenido aquí, porque ideológicamente, claramente estamos encontrados, pero con respeto. Le digo al amigo, que más que la pasión hay que ser sincero y honesto. Yo creo en este sistema que brinda oportunidades y libertades. Yo creo en este sistema que le ha permitido a ustedes jugar a la República Asociada o a principios trasnochados de lo que este país quiere, y que le ha permitido, más que nada, a los grandes independentistas capitalistas de este país, a los grandes independentistas que viajan en primera clase, a los grandes independentistas que cruzan todas las fronteras de la América Latina, de América del Sur, del Caribe, utilizando el pasaporte norteamericano, porque no han tenido la vergüenza ni la honestidad de rechazar el beneficio de lo que eso representa para defender lo que ellos verdaderamente creen.

Por eso he dicho, señor Presidente, aquí, en muchas ocasiones en el pasado que en el sector independentista, en el caso de Albizu Campos, en el caso de Gilberto Concepción de Gracia, esos dos (2) luchadores por lo que creían, esos espíritus tienen que revolcarse en ese lugar donde se encuentran cuando ven donde están sus ideales y sus principios representados por personas que no representan nada de lo que ellos

siempre le dieron a la patria. En el Partido Popular, pues mire, ¿qué tenemos? ¡vótenle en contra a esta Resolución, sea en inglés, sea en español, sea en francés, sea en lo que sea, vótenle!

Lo que sí le voy a decir al liderato del Partido Popular, es que es una pena que le sigan jugando al Pueblo de Puerto Rico en la forma como lo han venido haciendo. Si son hasta delegados nacionales, es más, la delegación del Partido Demócrata Nacional en este país, pasó de mano de don Miguel Hernández Agosto, a doña Celeste Benítez. Van a la Convención que va a celebrar el Partido Demócrata Nacional en Estados Unidos para ratificar al Presidente que para mí ha sido un desastre de la Nación Americana, Clinton. Porque yo soy, como le dije antenoche, republicano, pero por convicción, no demócratas como hay algunos ahí, por conveniencia, jugándole al país, jugándole a sus principios, jugándole a sus convicciones, jugándole al futuro de este país innecesariamente, mercaderes de la política de este país. Actitudes impropias que van en contra de lo que uno cree, máxime de los que podemos ir en retirada, lo único que uno se lleva cuando se muere son sus ideales y sus principios, no podemos prostituir los ideales ni los principios cuando creemos en un pueblo, cuando creemos que este país tiene que llevar hacia un derrotero firme y real.

¿De qué estamos hablando entonces? Yo creo que le voten en contra. ¡Vótenle en contra! Unos Gobernadores que visitan a Puerto Rico, acto unitario, el acto unitario lo vamos a ver, porque vamos a ver a Héctor Luis con Celeste y los vamos a ver unidos con Mari Bras, con Muriente, que es un acomplejado ideológico de este país, trasnochado en sus pensamientos, y con Gallizá. ¡Qué buen papelito van a hacer los defensores del "Estado Libre Agobiado" de este país!

¡Qué lindo los voy a ver a todos! Socialistas no, "sociolistas", cada uno es independentista como Gilberto Concepción de Gracia ni don Albizu Campos, ya son los independentistas de aire acondicionado, de tarjetas de crédito de un partido pagado con los fondos del pueblo puertorriqueño. De eso es que estamos hablando, de eso precisamente es que estamos hablando. Me ha dado una pena que en este proceso el liderato del Partido Popular sucumba estrepitosamente, pero eso es lo que han estado demostrando en el proceso de esta lucha ideológica. Ustedes son lo que quieren ser, nosotros somos lo que queremos ser. Nosotros, los estadistas, estamos claros en lo que creemos, creemos en libertad.

Lo único que nosotros nos diferencia, señor Presidente, y en este aspecto quiero que esté claro este pensamiento, si una de las cosas que a este legislador, a este amigo Freddy Valentín le ha llevado a defender el ideal de estadidad para esta patria puertorriqueña, producto yo de un padre mecánico de refrigeración, de una costurera, producto de un barrio, del Barrio Balboa de Mayagüez, es porque he llegado al conocimiento que Puerto Rico no tiene soberanía, Puerto Rico tiene libertad, pero no tenemos soberanía. Una libertad que a Rafael Hernández Colón le decían "el gallito", una libertad que a Carlos Romero Barceló le decían "el caballo", una libertad que a veces vemos que llegan libertinajes de algunas actitudes de algunos periodistas en este país con los miembros de esta Legislatura o con los funcionarios de gobierno, porque estamos llegando ya a soslayar la libertad por el libertinaje. El problema es que no tenemos soberanía, y solamente hay dos (2) caminos para conseguir esa soberanía, la estadidad o la independencia. Y José Celso Barbosa, dijo a fines de 1912, señor Presidente, y quiero citar verbalmente a José Celso Barbosa: "Si yo supiera por una declaración a la cual pudiera prestar verdadera atención, que Puerto Rico habría de ser un 'branch' de la factoría grande -refiriéndose a los Estados Unidos- yo, aunque tiraran cañones con baterías y aunque tiraran cañones, moriría". Por eso admiro a los independentistas a la espuela limpia, porque se confunden con nosotros en la suprema aspiración, ellos quieren la soberanía aparte; separada; nosotros queremos la soberanía dentro del marco de la Nación Americana".

Estamos hablando principios de siglo y todavía en este país un grupo ya minúsculo de una representación que fue un partido glorioso en la década del '50, que quiere mantenerse engañando al pueblo puertorriqueño con concepto que están totalmente, diametralmente opuesto a lo que es el crecimiento de la libertad individual y colectiva del pueblo puertorriqueño. ¿Por qué quieren hacerlo? Por mantenerse en posiciones ideológicas o políticas o porque es su desempeño en la historia de este país asumir esa responsabilidad. ¡Que bonito es hablarle a la gente de frente! ¡Que bonito es decir lo que uno siente de corazón! ¡Que bonito es ser lo que uno quiere ser!

Cuando hoy escucho a Eudaldo Báez Galib, que lo veo ahora sentado en la parte de atrás, el gran constitucionalista que hemos tenido en el transcurso de este cuatrienio, pero que todavía no ha llevado unos casos para echar al traste a cualquier legislación aprobada en este Senado de Puerto Rico. Me recuerdo que él y el compañero Marco Rigau, son de esos amigos autonomistas. Yo creo que hay otros que pueden ser más populares o menos populares dentro de su partido, pero yo creo que debe de llegar ya el momento en que deben de romper esas cadenas que les están atando su pensamiento y su libertad individual. Que lo más bonito que hay, es uno defender y uno sentirse con la tranquilidad de espíritu, que independiente de posiciones o situaciones, defendamos lo que creamos que debamos de defender. El no hacerlo, es traicionarse a uno mismo. Y ya al final de la jornada, cuando ya nuestro Creador analice nuestras acciones, El será el que podrá absolvernos o condenarnos.

Yo, al finalizar mis expresiones, les digo a los amigos, que triste es el venir con esta actitud politiquera y demagógica de ustedes, el Partido Popular. Y después van allá al Congreso a mendigar de rodillas, a pedir migajas ante congresistas y senadores que no tenemos aquí, porque ustedes nos han negado la oportunidad de tener siete (7) congresistas y dos (2) senadores, pero con Serrano, con Gutiérrez, a esos les entregan lo que sea, dinero y lo que sea, pero no tienen la honestidad y la valentía intelectual de exigir que el pueblo puertorriqueño tenga siete (7) congresistas y dos (2) senadores en ese Congreso que emite continuamente legislación que nos afecta a todos los puertorriqueños. Y si no quieren esa legislación, pues busquen la república, identifíquense donde sea, dejen de ser de momento lo que han querido ser todo el tiempo, gente indefinida, sin una clara decisión ni definición. Ser o no ser, se acabó en el proceso político de la patria, sean lo que quieran ser, pero háganlo con honestidad.

Yo, personalmente, al finalizar mis palabras, señor Presidente, respeto a los que se dan a respetar, y los que tienen que darse a respetar son aquellos que deben de ser firmes y reales con lo que creen, no esconderse detrás de cualquier situación que está en contra de los principios de esta propia patria puertorriqueña.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor senador Fas Alzamora. Rodríguez Negrón. El había pedido un turno anteriormente.

SR. FAS ALZAMORA: No hay problema en ceder que el compañero hable primero.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Pues adelante, señor Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias al distinguido amigo.

Señor Presidente, yo quisiera llegar a unas cositas que posiblemente aquí no se han dicho. Hace algunos días que yo dije, que una de las cosas por lo que se distinguen los amigos del Partido Popular en su consistencia, y aquí hay otra consistencia, y es la consistencia de decir una cosa en Puerto Rico y decir otra cosa cuando van a Washington. Aquí le niegan hasta darle la bienvenida a los Congresistas americanos, a los Gobernadores, pero, sin embargo, esas son las mismas personas que luego van a hablar inglés muy bien, porque siempre llevan sus asesores para pedirle favores para Puerto Rico a esas mismas personas.

Y eso me recuerda, señora Presidenta, del Rey Jano, que el Rey Jano era el rey que le decían el rey de las caras, porque había una entrada donde la entrada del edificio, la cara del Rey Jano estaba hacia la entrada y si usted quería saber cuál era la salida, lo único que usted tenía que ver hacia dónde la cara del Rey Jano estaba dando hacia afuera. Y eso es lo que me recuerda de los compañeros, que siempre tienen dos (2) posiciones y esto es doloroso, porque hace poco, en aquel plebiscito, cómo estos amigos del Partido Popular insertaron aquélla definición del ELA y ahora que se le quiere poner, o mejor dicho, que nunca la han querido, porque ustedes lo que hacen siempre es decirle al doctor Pedro Rosselló que no ha defendido al ELA, sin embargo, quienes vienen verdaderamente a defender el ELA son ustedes y no han ido a Washington a pedirle al Congreso o a ordenarle al Congreso, porque a veces ustedes dan la impresión de que el imperio son ustedes y que los Estados Unidos son la Colonia. ¿Y por qué no han ido a ordenarle al Congreso de los Estados Unidos, que apruebe la definición del ELA. Eso, compañero, ustedes no lo han hecho ni lo van a hacer.

Ayer escuchaba, también ahora, cuando el "issue" del Congresista Young, a doña Celeste decir, que no se preocuparan, porque el Proyecto Young va a morir a fin de año. Y le decía yo a alguien que me preguntó hoy, que efectivamente, aquí iban a haber dos (2) decesos a final de año, el deceso número uno, digo, los dos (2) decesos en el mismo día. El deceso político de su candidato al Gobernador el día 5, y el deceso político también de Celeste Benítez que tanto que ha cacareado sobre las 936 y ahora sobre el plebiscito, también va a tener un deceso político. No es el Proyecto Young, porque nosotros somos eventos históricos en la historia de un pueblo. Sin embargo, las cuestiones de dignidad, las cuestiones donde usted cree, y como nosotros creemos que esto es una colonia y que debemos tener la dignidad de los pueblos para decidirse por la independencia o por la estadidad, pero que sea un proceso digno, sin embargo, ustedes siguen aferrados, aferrados al colonialismo, no porque ustedes crean que benefician a Puerto Rico, pero es porque benefician al grupito selecto, al "inner centrum" del Partido Popular, que a través de los años han estado viviendo del Estado Libre Asociado.

Y recuerdo también, porque ayer, esta mañana y ayer, yo escuché, señora Presidenta, algo que hasta jocoso me estuvo, escuchar a David Noriega diciendo que estaba acudiendo al Tribunal Federal a buscar justicia, y así lo dijo. Y le recordé yo a mi esposa, le dije: "Margarita, bienaventurados, bienaventurados los separatistas de este país, que pueden acudir al Tribunal de Justicia, al Tribunal Federal, al tribunal del invasor a saciar su sed de justicia. Gracias a Dios que tienen a ese oasis que se llama el Tribunal Federal para saciar su sed de justicia". Y nada más que eso fueron expresiones de David Noriega, eso me estuvo a mí hasta jocoso.

Pero, sin embargo, yo creo que ustedes mismos poco a poco se han estado enredando en su propia cabulla, porque yo creo que ya el Pueblo de Puerto Rico sabe, quiénes son los líderes que le dicen la verdad al pueblo y quiénes son los líderes que lo han estado engañando. Ustedes fueron los que también le prometieron al Pueblo de Puerto Rico ahora, en las primarias demócratas, que ustedes tenían tantos y cuantos amigos allí en el Congreso y que ustedes iban a salvar la 936, y otra vez le mintieron al Pueblo de Puerto Rico. ¿Dónde están los amigos de doña Celeste? ¿Dónde están los amigos de su candidato a Alcalde? Y así mismo, ustedes también se quedarán sin la amistad del Pueblo de Puerto Rico que ha visto en el liderato del Partido Nuevo Progresista que le dicen la verdad, se la decimos de frente, porque como dice el compañero Valentín, uno tiene que tener la valentía también de decirle al pueblo la verdad y yo siempre soy de los que creo, con el respeto de los compañeros, que ustedes siempre han utilizado el escudo del Partido Popular para esconder sus verdaderos sentimientos. Porque yo siempre los he visto como la mayor parte, como unos independentistas trasnochados, que nunca han tenido la valentía de decirle al Pueblo de Puerto Rico, qué es verdaderamente lo que es.

Yo, señora Presidenta, me uno a la felicitación de estos distinguidos amigos del Norte que han venido a Puerto Rico y espero que muy pronto Puerto Rico tome una determinación final para que nos unamos a esa Nación Americana de una forma u otra. Si no quieren unirse porque, entonces, únanse al Partido Independentista, todos los populares que no creen en la estadidad, pues mire, únanse al Partido Independentista para que venga algo digno aquí en Puerto Rico y las únicas dos fórmulas dignas es la fórmula del independentismo o de la estadidad. Y si ustedes no quieren ninguno de los dos, pues que aboguen por la libre asociación que no es otra cosa que la independencia disfrazada.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

- - - -

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: La realidad es que cuando uno escucha los queridos compañeros estadistas de la Mayoría Parlamentaria, uno a veces piensa si ellos realmente creen profundamente lo que dicen, porque en la forma que expresan sus sentimientos, lo expresan como si ellos fueran los dueños absolutos de la verdad y tuvieran el dominio del ejercicio mental de conciencia, de experiencias vividas, de historia, de proyecciones futuras, porque lo hacen en una forma donde no respetan que hay otros seres humanos que pueden tener una visión totalmente distinta a la de ellos y entonces los ofenden diciendo: "hipócritas", los ofenden diciéndoles: "que no tienen dignidad", los ofenden diciendo: "mercaderes". Le usan un sinnúmero de adjetivos totalmente ofensivos a personas que discrepamos de ellos. Eso solamente sucede en las dictaduras y ha sucedido según la historia en la Alemania nazi, en el fascismo de Italia, la época de Napoleón, la época de Franco en España, de Trujillo, de Fidel Castro en Cuba.

Yo no sé de qué tanto acusan a uno, de mezclarnos con líderes del pasado o del presente que son totalitarios, cuando las expresiones de ellos aquí son totalmente totalitarias y solamente admiten aquello que, como a ustedes, piensa la Mayoría Parlamentaria; están dispuestos por tener seis o siete congresistas y dos senadores, vender y entregar la patria puertorriqueña o la Nación Puertorriqueña a la Nación Norteamericana.

Yo me voy a oponer a estas cincuenta y cinco (55) Resoluciones. Primero, por una cuestión de principio, están en inglés. Todas las Resoluciones que aquí han traído en inglés, yo le he votado en contra, no por el contenido, si ustedes leen la perspectiva de hoy, donde aparece el distinguido compañero Ramón Luis Rivera, defendiendo la posición de ustedes; el señor García San Inocencio, la del PIP; y yo la del liderato estadolibrista con relación a la marcha. En mi último párrafo, le doy la bienvenida, se la doy públicamente porque son nuestros conciudadanos y porque son personas merecedores de nuestra bienvenida. Traigan esta Resolución en español que es el idioma natural y principal que hablamos los puertorriqueños y nosotros no tendríamos ningún reparo en que una vez enmendada, también se reconociera que Puerto Rico es una Nación, y una Nación distinta a la de Estados Unidos, aunque estemos en un pacto bilateral, unidos mediante el Estado Libre Asociado con una común ciudadanía, pero naciones distintas, y donde se pudiera también enmendar la parte de que se reconozca al Estado Libre Asociado, que es el nombre constitucional que tiene Puerto Rico, y nuestra relación con Estados Unidos y no como ustedes han querido violentar y como han estado violentando nuestro nombre constitucional desde el 1952.

Pero la realidad es que escucho la misma teoría de siempre, que somos independentistas, porque vayamos a una marcha el 14 de julio a defender la Nación, con algunas personas que creen en la independencia, ya somos independentistas. Ya ese disco está "rayao", ya pasó la época de los discos y ahora hay otro tipo de tecnología, mucho más avanzada, los CD, que antes de eso hubo las grabaciones, las cintas magnetofónicas, no repitan algo que ya está en museos y cuando usted ve un disco de antes lo tienen en museos, los guardan como reliquia. No traigan esa misma faena politiquera, demagógica y falsa. Porque yo los respeto a todos ustedes, aunque reconozco, a mi juicio, la equivocación que sufren, el grave enredo de espíritu que viven, al tratar aquí de tomar a Puerto Rico, a los albores del Siglo XXI y convertirlos en una colonia permanente de los Estados Unidos. Porque lo que hay que analizar es si Estados Unidos y Puerto Rico son una misma Nación y cuál es el "status" que representaría la colonia permanente, pues sería aquel "status" que desaparecería una de las naciones al otro y el otro sería colonia permanente.

Miren, para empezar, presentan este proyecto en inglés y no tienen la valentía de defenderlo en inglés. Yo los invito a que hablen en inglés aquí también. El compañero Navas, que en una vista pública cuando había un americano allí, defendiendo precisamente, precisamente, defendiendo a los que en parte de la investigación de vivienda era un abogado americano, se opuso y dijo que él no podía participar, y lo dijo, me remito al récord, porque era en inglés, que hablaran en español, que pusieran traductor. Y yo le dije: "Espérate un minutito -a pesar de que yo le voté en contra aquí la ley es indistintamente- él puede hablar en inglés y tienes que ajustarte". Lo que entendí yo, a mi juicio, que como él hay otros compañeros que no dominan el idioma inglés. Y eso no es malo, no creo que sea malo, al contrario, eso lo que demuestra a la naturaleza misma de una de las grandes diferencias entre dos (2) naciones, que es uno de los significados importantes de la nación de un pueblo, el idioma. La Nación Norteamericana habla inglés y es su idioma natural. Y nosotros los puertorriqueños hablamos español, porque ese nuestro idioma natural, una de las definiciones básicas de lo que es una nación. Y somos una Nación, porque estamos en un territorio distinto al territorio norteamericano. Tenemos nuestra propia configuración territorial y habitamos aquí en una raza, que es la raza puertorriqueña. Nosotros no somos producto de los anglosajones que después habitaron al Norte de las trece colonias en Estados Unidos y de ahí se generó entonces la raza norteamericana. Aquí hay una combinación, una raza puertorriqueña que es producto de la interacción de muchos años entre el español, el indio taíno y el negro africano. "La mancha del plátano" puertorriqueño no la tiene el Presidente Clinton, ni ninguno de los congresistas norteamericanos, ni ninguno de los gobernadores que vienen aquí, excepto Pedro Rosselló que la reniega, porque se siente más americano que cualquiera de los otros 54 gobernadores.

Aquí no se trata de que los Estados Unidos tenga la misma cultura de Puerto Rico, tenemos una cultura propia y una literatura propia y unas costumbres propias, distintas a las de los Estados Unidos, está debidamente identificada la Nación Puertorriqueña y eso no tiene que ver nada con sus relaciones internacionales si tiene o no tiene soberanía, si está asociada o no está asociada a esta Nación, lo que sí desaparecería en nuestra Nación si nos integramos, si nos anexamos, si nos diluimos en otra Nación, llámese Estados Unidos, Japón, Rusia, Inglaterra, España, la que fuera.

Y precisamente, aquí se trae el tema de la Nación en Marcha y el tema que habla el compañero Kenneth

McClintock de que vamos a hacer la marcha a lo separatistas, como dijo Carlos, cambian el nombre, tienen la osadía de cambiarle el nombre a las cosas cuando uno es el autor, cuando digo uno, el grupo que hemos estado unidos, de puertorriqueños, que esa marcha es una marcha positiva que tiene solamente dos finalidades, defender nuestra Nación porque lo somos, y decirle a los Estados Unidos, somos una Nación distinta a la Nación Norteamericana y no estamos dispuestos a diluirnos ni a anexarnos en otra Nación. Lo que implica que la estadidad que ustedes predicán a lo mejor se justificaba en años anteriores por desconocimiento real de las implicaciones que hoy mismo se están viendo en el Congreso, independientemente las votaciones, que no es como dice el compañero Quique Rodríguez Negrón que tenemos dos lenguajes que vamos a Washington y decimos una cosa y acá decimos otra. Si el que ha tenido dos lenguajes toda la vida es el liderato estadista, que aquí hablan de estadidad jíbara con español, con cultura, con todo lo que representa la puertorriqueñidad. Y allá van a Washington a entregar precisamente eso, ponerlo en bandeja de plata y a traicionar los principios que nos vieron nacer, los principios de una tradición puertorriqueña, los principios de una nación que, aunque ustedes la renieguen, existimos, porque somos.

¿De qué están hablando ustedes? Yo los respeto y sería incapaz de decirles a ustedes traidores, porque entiendo que ustedes tienen su forma de pensar que, a mi juicio, equivocada, pero merece mi respeto. Pero no podemos seguir en un diálogo continuamente escuchando líderes de la estadidad que pretenden entonces hacer ver que lo de ellos es lo único y demuestran falta de respeto a los que pensamos en forma distinta. Yo no dudo de la buena fe de ninguno de ustedes en su pensamiento, a mi juicio, equivocado, que lo mejor para Puerto Rico pudiera ser disolver la nación puertorriqueña a través de la estadidad y convertirnos en colonia permanente de la Nación Norteamericana, pero tampoco puedo aceptar que ustedes piensen que nosotros estamos defendiendo nuestra forma de pensar por ventajería, lo hacemos porque estamos convencidos, porque creemos firmemente...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador, su tiempo ha sido consumido, le vamos a permitir redondear su pensamiento.

SR. FAS ALZAMORA: Dame los quince (15).

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ: Señora Presidenta, para cederle mis quince (15) minutos al compañero.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Porque yo entiendo ya, que esto está demasiado debatido y vamos a seguir lloviendo sobre lo mojado, sobre lo mojado ya, y verdaderamente vamos a estar aquí hasta las tantas de la noche y yo creo que está bien claro en la Constitución de los Estados Unidos de lo que es un territorio y lo que es.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, cuestión de orden yo estoy consumiendo un turno, me han interrumpido, yo tengo un tiempo adicional y exijo...

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor senador Rivera Ortiz, se le había reconocido con anterioridad al senador Eddie Zavala, vamos a permitir que consuma su turno y luego atendemos la moción presentada por el senador Zavala.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señora Presidenta. Decía yo que en toda esta discusión que apasiona a los puertorriqueños, debe haber un principio de respeto básico, porque esta es la única forma que podemos convivir aquí en Puerto Rico tres vertientes distintas, pero que entiendo que la finalidad y la intención es la misma, todo el mundo piensa que eso es lo mejor para Puerto Rico. Pero yo creo que ya se sobran las expresiones de compañeros estadistas atacando impunemente las buenas intenciones de los que no piensan como ellos. Yo quiero decirles que hemos visto, inclusive y tan reciente como ayer, las provocaciones del representante Carlos López y del Secretario General del PNP, Marcos Morell, con una contra marcha y que en defensa de la ciudadanía. Mire, si aquí la ciudadanía americana no hay que defenderla, no está en peligro, la ciudadanía americana la defendemos el 95% de los puertorriqueños, los estadistas y los estadolibristas, y nadie está cuestionando la ciudadanía americana que no sean ustedes mismos que pretenden con sus traqueteos a través del Proyecto Young, afectar la ciudadanía americana que está garantizada a través del Estado Libre Asociado.

Así es que si alguien pone en peligro, y entiendo que no es ninguno, porque la ciudadanía está garantizada y la defendemos, son ustedes, una contradicción, una hipocresía de las que, como decía Quique Rodríguez Negrón, aquí vienen y dicen una cosa y allá van y hacen otra.

Aquí, lo que sí está en peligro es la Nación Puertorriqueña, porque ustedes la han puesto en peligro, porque ustedes defienden un ideal que no permite la subsistencia de esa nación puertorriqueña, porque ustedes tienen a un presidente de partido que a la vez es el Gobernador del Estado Libre Asociado que ha dicho que aquí no hay ninguna Nación ni nunca ha existido una Nación, pues entonces ahí tenemos que levantarnos todos los puertorriqueños incluyendo miembros del PNP que reconocen que somos una Nación y que van a estar presente, allí, como me lo han manifestado, porque votan por muchos de ustedes y hasta votan por la insignia de ustedes, incluyendo al Gobernador; pero no son estadistas, porque saben que esa es la desaparición de nuestra nación. Vamos a estar allí a defender nuestra Nación que es lo que está en peligro ante el Araque consistente del liderato asimilista de este país perteneciente al Partido Nuevo Progresista.

Así, que no hay que defender ciudadanía ninguna, y la marcha de la independencia la encabeza Rubén Berríos, esa es la marcha de los independentistas que van a defender la Nación a su forma, pidiendo la independencia, nosotros vamos a defender nuestra Nación, no con planteamientos ideológicos, vamos a hacer nuestros planteamientos reales, no existe una Nación Puertorriqueña si nos convertimos en estado de la Nación Norteamericana.

Los que ya ustedes entiendan que por tener unos congresistas que si hubiera habido la votación cojo la de la 936, cuatrocientos diez (410) a seis (6) o a siete (7), súmale los nueve (9) otros, hubiera sido cuatrocientos (400) y pico a diez (10) o a doce (12). Ustedes creen que los que queremos esta patria de verdad, por tener

unos congresistas allí, vamos a arriesgar la supervivencia de una nación que es mucho más antigua que la Nación Norteamericana, cuando realmente nosotros defendemos el "status" que debería unirse todos los puertorriqueños porque recoge los puntos positivos de la estadidad y recoge los puntos positivos de la independencia, sin tener que aceptar las cosas negativas de la estadidad y las cosas negativas de la independencia. Estaríamos trabajando en lo mejor que le conviene a Puerto Rico que tanto a ustedes le duele, en lo mejor de dos mundos.

Y yo no vengo aquí a justificar de que el Estado Libre Asociado sea perfecto, si una de las razones de yo estar en la política, no es solamente para combatir la asimilación y la desaparición de la Nación Puertorriqueña a través de la estadidad, no solamente estoy en la política puertorriqueña para combatir la separación en la independencia de Puerto Rico y los Estados Unidos, porque no queremos ese tipo de relación independiente de los Estados Unidos. Una de las razones por la que mantengo en la política es para lograr un mejoramiento sustancial entre nuestras relaciones de la Nación Puertorriqueña y la Nación Norteamericana a través de mejoramientos sustanciales a la relación del Estado Libre Asociado, que reconocemos que tiene algunas imperfecciones, pero que pueden mejorarse y que si no se han mejorado es por el torpedeo continuo y constante del liderato estadista, ahora en confabulación con el liderato independentista. ¿De qué hablan de unión entre populares e independentistas? Si aquí los que se han unido realmente son penepés con independentistas a través del Proyecto Young, a espaldas de la voluntad democrática del pueblo que votó por un Estado Libre Asociado que rechazó la estadidad, que rechazó la independencia, y rechazan la voluntad democrática del pueblo, se van a espaldas de este pueblo a Washington a confabular contra la voluntad democrática del pueblo y contra los mejores intereses del pueblo. Aquí la sociedad es entre PIP y PNP, no es de populares con independentistas. El día que ustedes decidan hacer una marcha en otra fecha, no en ésta, para tratar de dividir nuestra forma de pensar de defensa de la ciudadanía porque haya peligro de que se pueda perder esa ciudadanía, estaríamos en esa marcha, porque favorecemos la ciudadanía y respaldamos la ciudadanía norteamericana y ahí estaríamos con ustedes, pero no en la forma que ustedes pretenden hacerlo, ciudadanía vs. nación, pues entonces uno tiene que decidir, uno tiene que decidir y decidimos cuál de las dos cosas está en peligro eminente de desaparición, las dos las queremos, las dos las respaldamos, ¿cuál de las dos está en peligro?, pues la ciudadanía no está en peligro, no hay por qué atender ese "issue" inventado por ustedes mismos. La Nación está en peligro ante un atropello consistente contra la voluntad del pueblo, a favor entonces, de propulsar la estadidad a la "cañona", que implica la desaparición de nuestra Nación; es en esa marcha que los puertorriqueños que creemos en la Nación Puertorriqueña tenemos que estar presente.

Yo le pido a los compañeros que en el debate que nos apasiona tanto, que es el debate del "status", no entren en personalismos, no entren en ataques que puedan entenderse como que ustedes hacen las cosas de buena fe y los que pensamos distinto la hacemos de mala fe; yo asumo la buena fe de todos y cada cual en su trinchera defiende lo que, a su juicio, entiende que es mejor para Puerto Rico. Creo que continuar con los ataques consistentes tratando de implicar inferioridad en cualquiera de las fórmulas de "status" es un ataque innecesario para el buen desenvolvimiento y la buena discusión pública que merece el pueblo, para que el pueblo pueda estar debidamente orientado en las consecuencias de una y de las otras alternativas. Pero les tengo que decir que adicional a eso hay algo que no hay duda, porque eso es un hecho probado, aquí hay unas expresiones mayoritarias de un pueblo y aquí hay unas actuaciones contrarias a esa expresión mayoritaria. Dijo don Luis Muñoz Marín en Barranquitas en una ocasión, "Aquellos que dicen amar la patria, pero desprecian al pueblo, sufren un grave enredo de espíritu". Ustedes alegan amar la patria, pero están despreciando al pueblo, porque despreciar la voluntad democrática de ese pueblo es un desprecio al pueblo. Entiendo claramente, que sufren de un grave enredo de espíritu, no es ser o no ser nosotros, es ser o no ser ustedes, o son americanos o son puertorriqueños, porque nosotros somos ciudadanos americanos, pero somos puertorriqueños y la gran diferencia entre el PIP y los populares es que los del PIP no quieren ser ciudadanos americanos, no quieren relación con los de Estados Unidos, nosotros la queremos y existe, y ustedes están tratando de torpedear para tratar de conseguir la estadidad a la "cañona" a espaldas del pueblo, pero existe. Aquí la estadidad no ha existido ni va a existir, porque precisamente, ustedes hablan en su nueva teoría de que no somos una Nación, porque probablemente ese es el impedimento principal que tiene Estados Unidos para concederle la estadidad a Puerto Rico, porque ellos ante los ojos del mundo no van a tragarse una Nación que es mucho más antigua que ellos. Y nos une a ustedes nuestra relación permanente con los Estados Unidos y la ciudadanía, pero nos difiere que ustedes quieren ser más americanos que los que nacen desde el punto de Florida hacia arriba; y nosotros, aunque vivamos en una isla de 100 x 35, nos sentimos orgullosos de ser puertorriqueños, que de pueblo a pueblo somos iguales de dignos, tan es así que precisamente aquí en Puerto Rico se practica todo los días esa dignidad, aunque ustedes la rechacen, dos banderas juntas, mírenlas en el Hemiciclo, esa no está más abajo, la puertorriqueña de la americana, ni la tenemos como las tienen los estados de la Nación debajo de la misma asta, ni como el anuncio que ustedes están usando en la indoctrinación contra los niños pequeños en el Departamento de Educación, que ponen la americana encima de la bandera puertorriqueña, están acompañándose una a la otra. Y lo que da gracia, pero preocupación, es que los propios americanos reconocen la dignidad de la igualdad que hay entre dos pueblos, entre dos naciones en el simbolismo de sus banderas, una al lado de la otra, y que haya puertorriqueños con "manchas de plátano" que no sepan respetar y que no se sientan orgullosos de ese reconocimiento que han hecho los propios Estados Unidos de América a quienes ustedes quieren entregarle la Nación Puertorriqueña a espaldas del pueblo y contrario a la voluntad del pueblo.

Ajústense con la historia, yo sí estoy claro, yo sí estoy claro y seguiré claro, ni soy independentista, aunque marche con Mari Bras ni soy entreguista cuando los saludo a ustedes diariamente; soy puertorriqueño, y soy estadolibrista a orgullo, porque es la fórmula que mi juicio y mi conciencia me dice, le conviene al pueblo puertorriqueño y si lográramos, y nos permitieran ustedes sin boicoteo, en respeto a la voluntad del

pueblo, mejorarla, como merece el mejoramiento de nuestro "status" actual, estoy seguro que muchos de ustedes dejarían ese ideal, porque en lo más profundo de su corazón sienten esas raíces puertorriqueñas; y que muchos independentistas dejarían de tratar de intentar separarlos de Estados Unidos, porque se dan cuenta que es necesario para beneficio de este pueblo, incluyendo para el beneficio norteamericano, esa convivencia pacífica de dos pueblos con igual dignidad, con dos banderas distintas, pero que se acompañan una al lado de la otra.

Vamos a dar ejemplo de debate, vamos a dar ejemplo de respeto, aunque a mi juicio estén equivocados, siempre merecerán mi respeto y habré de hacer todo lo que esté a mi alcance para convencerlos de su equivocación y si alguna vez ustedes logran convencerme de que yo pudiera estar equivocado, mi conciencia siempre va a funcionar a favor de lo que me diga en favor de Puerto Rico. Hasta tanto y cuando eso no suceda, mi empeño será convencerlos a ustedes como hermanos puertorriqueños que merecen mi respeto y que cuando me paro aquí a defender a mi patria, los estoy defendiendo a ustedes. Dios los ilumine y los saque de ese grave enredo de espíritu en que viven.

SR. RAMOS, ORESTE: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Hoy vamos a atender una moción presentada por el señor senador Zavala. ¿Mantiene su moción o la retira señor Senador?

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Señora Presidenta, voy a retirarla.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Oreste Ramos, luego reconocemos al señor senador Dennis Vélez Barlucea.

Señor senador Ramos, y les voy a poner el reloj, quince (15) minutos reglamentarios para cada uno.

SR. RAMOS, ORESTE: Le pregunto a la Presidencia para que me ilustre, ¿con igual posibilidad de cesión del tiempo como en el caso del compañero?

SRA. VICEPRESIDENTA: Tal y como ocurre con el Reglamento, pero originalmente son quince (15) minutos para cada uno de los señores senadores.

SR. RAMOS, ORESTE: Muchas gracias.

SR. MARRERO PADILLA: Yo le voy a ceder los quince (15) míos al senador Oreste para que lo pueda utilizar a la mejor manera que él así lo entienda.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señora Presidenta, le voy a ceder los quince míos.

SR. RAMOS, ORESTE: Muchas gracias, no creo que los necesite, pero le agradezco mucho a los compañeros la distinción.

Yo he escuchado los argumentos del ilustre y distinguido compañero don Antonio Fas Alzamora donde se ha referido a los enredos de espíritu de la Nación Puertorriqueña, porque todos somos parte de esa nacionalidad puertorriqueña, no creo que el compañero Fas ni ninguno de los compañeros y buenos amigos populares le estén negando a los compañeros de este ala, el ser tan puertorriqueños como ellos. Tony nació en Cabo Rojo, yo nací en Santurce, Marco nació en Boston, por lo cual tiene una ciudadanía irrevocable, pero todos somos igual de puertorriqueños. Y yo pensaba eso mientras escuchaba las palabras inspiradas del compañero Fas, sobre todo ahora que lo veo inaugurar en su léxico de vibrante oratoria parlamentaria la palabra nación que era extraña al vocabulario del Partido Popular, la palabra patria, por mencionar las cuales, aquí se llevó tras las rejas a Pedro Albizu Campos y a otros líderes independentistas durante la década del '50. Bueno, pero los tiempos cambian.

Cuando uno de los marchantes en la marcha de la nacionalidad, o de La Nación en Marcha, que habrá de acompañarlos a ustedes bajo el calcinante sol de Fajardo el 14 de julio, don Noel Colón Martínez era fiscal y firmaba en blanco las órdenes para meter preso a nombre del pueblo de los Estados Unidos de América a los nacionalistas por meras sospechas; estaba proscrita la palabra patria y la palabra nación, y van a marchar Vuestras Señorías el 14 de julio en compañía de los redentores de hoy, que fueron los inquisidores de ayer. El niño de Guevara, Torquemada, aquellos inquisidores de la inquisición española se hubiesen sentido orgullosos de los que le imitaron hace 40 años, y asombrados de verlos marchar con ustedes, neonacionalistas en el día de hoy.

El 14 de julio, el día de La Toma de la Bastilla en Francia, y los populares, a lo largo de Puerto Rico, tendrán que conocer ese día, como el día de la toma de la pastilla, porque al verlos marchar a ustedes con Juan Mari Bras tendrán que tomarse una Xanax para pasar la noche en tranquilidad.

El turno del compañero Fas, sin embargo, me hace recordar lo que se estaba discutiendo en el Senado de Puerto Rico hace 20 años cuando yo llegué aquí, que es lo mismo que se está discutiendo hoy, exactamente lo mismo y esa es la gran tragedia puertorriqueña, querido compañero don Antonio Fas Alzamora. El enredo de espíritu lo creó quien habló del enredo de espíritu, si este pueblo se encuentra hoy enredado, si este pueblo se encuentra hoy atenazado por la incertidumbre de un futuro que ni siquiera puede predecir, se debe al engaño que se perpetuó contra este pueblo hace 44 años cuando se le dijo que se estaba inaugurando un nuevo "status" político no colonial; mientras el récord congresional gritaba elocuentemente en las palabras de los mismos que venían aquí a decir lo contrario, que no estaba cambiando en forma alguna el "status" político de Puerto Rico y que la soberanía continuaba inalteradamente en manos del Congreso en virtud del Tratado de París. Y luego vinieron a Puerto Rico y dijeron lo contrario, dijeron estamos inaugurando un nuevo status político para Puerto Rico, y todos sabemos que no es cierto. ¿Por qué hoy se complica y se hace más dramático este enredo de espíritu? El Congreso está discutiendo esta eliminación de la Sección 936, que no es trágico para nadie, es solamente trágico para el Partido Popular que ha tenido que ponerse en sindicatura con tres millonarios para que lo rijan, porque no hay dinero, porque hasta las compañías estas, ahora se niegan a darle dinero. Pero esté tranquilo el compañero Fas y estén tranquilos los compañeros del ala popular, ni una de esas fábricas se va a mover de Puerto Rico, la Digital, allá en el distrito del compañero Fas, se fue en el '91 cuando nadie estaba pensando en cambiar la 936. Esas fábricas se mueven a base de consolidación de mercado, y no a base de

pagar contribuciones, como una farmacia en Santurce no cierra, porque tenga que pagar o dejar de pagar contribuciones; y porque se está discutiendo el Proyecto Young, por eso es que hoy se dramatiza más este problema del "status" político de Puerto Rico, se hace añicos, se derrite toda esa mitología de la autonomía fiscal, de la autonomía política que era una mitología enhebrada, bordada, por el aparato de propaganda colonial de Puerto Rico.

Yo, a veces, y estoy convencido de que los compañeros creen profundamente en la nacionalidad puertorriqueña, y en la dignidad puertorriqueña, y estoy seguro de que si pudieran conseguir la independencia sin poner en peligro el futuro económico de Puerto Rico, se abrazarían a la independencia. Yo lo sé, ustedes lo saben también, lo sabemos todos, que siempre que se habla de la unión permanente por parte de ustedes, se habla a base de las conveniencias económicas, lo sabemos, sabemos que eso es así, eso no es para avergonzar a nadie. Y los escuchamos oponerse a la estadidad a base de que supuestamente la nacionalidad puertorriqueña que ustedes tan acendradamente defienden va a desaparecer, meramente porque tengamos congresistas y senadores, porque tengamos el derecho al voto. ¡Pero qué naturaleza endeble! ¡Qué debilidad absoluta! ¿Qué naturaleza inferior le reconocen ustedes a la nacionalidad puertorriqueña si creen que se va a hacer añicos, meramente porque se le concedan más derechos democráticos a los puertorriqueños?

Se hace más dramático este enredo de espíritu y se hace más intenso el debate sobre el "status" político de Puerto Rico cuando don Rafael Hernández Colón la semana pasada dice: "La Ley de Relaciones Federales de 1952", y cito de la página 2 del mensaje del ex Gobernador don Rafael Hernández Colón del 14 de junio del '96 en los actos de la biblioteca que lleva su nombre en Ponce cito: "La Ley de Relaciones Federales de 1952 tiene un defecto capital, que es la imposición de la legislación del Congreso sobre Puerto Rico sin el consentimiento de nuestro pueblo. La gestión estadolibrista de ganar más autonomía para Puerto Rico y de formular un mecanismo de participación adecuada, el Comisionado Residente no lo es, no es el mecanismo de participación adecuada. Ha estado dirigida a lo largo de los años a subsanar ese grave defecto en las presentes relaciones", cierro la cita. Estamos hablando entonces de una relación defectuosa, pero es que se trata de un defecto congénito, de un defecto de nación, como dicen en el campo, que se le dijo al país que había cambiado el "status" político, que habíamos adquirido soberanía, que éramos un ente autónomo y ahora se encuentran ustedes como Dorotea, la niña del Mago de Oz, que va con el león temeroso, el hombre de hojalata, corriendo por los caminitos aquellos a encontrar el Mago de Oz y de pronto se encuentran con que el Mago de Oz no existe. De un plumazo el Congreso borra la autonomía fiscal cacareada de la 936, de un plumazo el Congreso cataloga al "status" político que tenemos, que se tradujo artificialmente en la Resolución 22 de la Convención Constituyente como Estado Libre Asociado a golpe de martillazo semántico, porque lo que decía Commonwealth y entonces se traduce y se dice que somos estado en el sentido genérico, no en el sentido federal, que somos libres, porque no somos esclavos y que estamos asociados a los Estados Unidos de América de manera federal o de manera distinta que la federal, pues no dice cómo es que estamos asociados siquiera.

Esa frase "Estado Libre Asociado" es de hechura de la Convención Constituyente en una Resolución que no forma parte de la Constitución y que nunca fue ratificada por el Congreso. Por eso decía yo anteriormente, que el récord congresional habla elocuentemente. El compañero es un brillante abogado y estoy seguro que si tuviera que argumentar un caso en corte, sobre cuál es la intención legislativa, no lo haría a base de sostener la intención que él intenta apuntalar a base del testimonio ante una Comisión Legislativa de uno de los deponentes, sino a base del informe emitido por la Comisión que entendió en el asunto. Y ese informe, compañero Fas, lo invito a leerlo cordialmente, dice lo que yo anteriormente dije: que no se alteraban en forma alguna esas relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos, que la soberanía del Congreso de los Estados Unidos permanecería inalterada. Esa soberanía entregada al Congreso Federal de los Estados Unidos en virtud del Tratado de París y así sería que se argumentaría ese caso. Así es que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos resuelve el caso de Harry's vs. Santiago. Esa es la realidad y hemos estado corriendo y brincando entre margaritas silvestres, como la Dorotea del Mago de Oz, hasta ahora. Y hoy, nos tenemos que enfrentar con esta situación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al señor Senador le fue cedido el tiempo del señor senador Eddie Zavala.

SR. RAMOS, ORESTE: Muchas gracias.

Ahora nos toca enfrentarnos con esa realidad. Al cabo de estos cuarenta y cuatro (44) años, estamos en un tranque. El Partido Independentista o la Independencia no sacan más de cinco (5) por ciento en las encuestas, seis, siete u ocho a lo sumo. Nadie puede pretender, en su sano juicio, que el Congreso fuera a enmendar sus leyes contributivas a tenor con la definición que en el Plebiscito del '93 ustedes incluyeron y que no sacó tampoco mayoría absoluta, y eso es parte de la tragedia puertorriqueña.

Cambiar toda la estructura constitucional americana para que se hiciera permanente una sección de exención contributiva, de créditos contributivos, cambiar incluso los acuerdos internacionales para darle más protección a productos puertorriqueños además del café y hacer un pacto bilateral, de hecho, está expuesto de una forma genialmente ambigua, que no se sabe si es que ya lo tenemos y se está proponiendo que se reafirme. Yo me imagino que debe de haber habido alguna muy interesante reunión de ver cómo se planteaba, de forma tal que no se negara que se tenía, pero se ofreciera. Nadie podía pretender eso. Y nosotros, con el cuarenta y pico de por ciento de los votos, tampoco podemos pretender en este momento a base de eso, que se le conceda la estadidad a Puerto Rico.

Ese tranque, ese enredo de espíritu, ni lo hemos causado nosotros ni lo han causado ustedes, porque ustedes no estaban allí en el '52, del '50 al '52. Ese tranque y ese enredo de espíritu lo causó en este país Don Luis Muñoz Marín, de buena fe, tratando después de adelantar ese proceso. Por eso, en el '54 cuando se le pregunta, dice: "El Estado Libre Asociado en sus objetivos y sus metas es correcto, pero es imperfecto en cuanto a lo que se ha conseguido". Y hoy nos damos cuenta por los acontecimientos congresionales, que no solamente es imperfecto, sino que como dice don Rafael, es defectuoso, pero es un defecto de fábrica. Es uno

de esos defectos que dan lugar a la recesión del contrato. Es uno de esos defectos que si se tratara de un producto que se pone a la venta en el mercado de los hombres, daría derecho, incluso a una indemnización, porque hay responsabilidad absoluta en un caso como éste. Pero no nos toca ahora juzgar la intención de aquellos hombres que de buena fe trataron de sembrar una semilla para luego tratar de cultivarla y alimentarla, para hacer que creciera un árbol y después resultó que el problema estaba en la semilla misma, que creían que sembraban una cepa de caña y realmente, lo que apareció fue un matojo. Y nos encontramos debatiendo en Puerto Rico lo que se debatía hace 20 años, lo que se debatía hace cuarenta, hace sesenta, hace cien años. Y yo me temo que será lo que se debatirá dentro de 20 años, a juzgar por el ritmo de los acontecimientos.

Ha llegado el momento, de que los hombres y mujeres que tenemos confianza en esa nacionalidad que sociológicamente existe, que es la puertorriqueña, todos de los que como Tony Fas creen en que la ciudadanía americana es necesaria para la seguridad de los puertorriqueños, de los que incluso prescindirían de esa ciudadanía si fuera necesario, de los que tenemos fe en que esa nacionalidad es suficientemente fuerte como para no ceder, como para no resquebrajarse como un pedazo de madera apolillado, simplemente porque se le dan más derechos, más prerrogativas a los que la ostentamos, nos pongamos de acuerdo y reconozcamos que el peligro para Puerto Rico ni está en la estadidad, ni está en la independencia con las salvaguardas adecuadas ni está tampoco en la libre asociación que compañeros como Marco Rigau y Luis Vega Ramos han estado proclamando.

Ni la nacionalidad puertorriqueña cede por la estadidad ni se afecta en forma alguna. Dentro de quinientos (500) años, compañero Fas, lo que se hablará en las Américas, será una mezcla de español e inglés y ese español asobajado que es el Portugués de Brasil; que tendremos o tendrán nuestros choznos, o descendientes de los choznos como se llamen, los "tatarachoznos", la misma dificultad para entender lo que tenemos nosotros ahora, cuando tratamos de abrir el romancero español, lo leemos y no lo entendemos y tenemos que tener una traducción en castellano contemporáneo al lado derecho del libro vetusto que en nuestras manos tomamos para ilustrarlo.

Ni la cultura, ni la nacionalidad sufren peligro alguno con la estadidad, ni la ciudadanía americana mientras se mantengan las cosas como están. Sí, con la independencia, por supuesto, pero ya eso sería una decisión colectiva del Pueblo de Puerto Rico, que si hubiese la emoción y voluntad para obtenerla, yo estoy seguro que la obtendríamos. Mire, compañero, la manera más fácil de conseguir la independencia de Puerto Rico es volándole la cabeza a la Estatua de la Libertad, se consigue en cinco (5) minutos, o por lo menos en cinco (5) días a lo sumo. El mundo está lleno de monumentos resquebrajados, el mundo está lleno de obras de artes mutiladas. La Victoria Alada de Samotracia no tiene cabeza, la esfinge de Egipto está desfigurada y todo el mundo la mira con la misma delectación a las dos. Si hubiese alguien con la valentía para hacer volar en mil pedazos la cabeza de la Estatua de la Libertad, tendríamos la independencia enseguida. ¿Por qué? Porque ese es el símbolo máximo de esa religión civil, que es la democracia americana conjuntamente con la Constitución, porque no hay una nacionalidad norteamericana. Por eso es que la Ley de Nacionalidad se llama Ley de Nacionalidad, porque hubo que fabricar una nacionalidad norteamericana porque no existía. Y en el caso nuestro la conocemos como Ley de la Ciudadanía, porque tenemos la nacionalidad puertorriqueña.

Ha llegado el momento de no seguir discutiendo esto, y felicito al compañero Fas por decirlo, a base de personalismos. Ha llegado el momento de entender que no es prolongando la colonia, marchando con quienes han dicho oponerse a la colonia, como Juan Mari Bras, como Carlos Gallizá, que lo que han tenido toda la vida es un feudo de liderato con el liderato del Partido Independentista. Pero bueno, tienen influencias sobre treinta mil personas, más o menos, en Puerto Rico y puede que hayan unos votitos, ¿no? Yo comprendo eso, entiendo eso, eso es parte del juego político. Don José Trías Monje en su libro de *Historial Constitucional de Puerto Rico* dice que: "El error del Partido Popular siempre fue tratar de copiar las posiciones de uno de los otros partidos minoritarios para captar los votos de ese partido y terminaba adulterando sus propias bases ideológicas". Así es que entendemos eso.

Pero mientras más se alargue esa colonia, más se alarga lo que el compañero llama el enredo de espíritu. Y el problema es que ya esto no es una cuestión de estética constitucional, ya esto no es una cuestión de semántica jurídica, ya esto es un problema económico. Como dije anteriormente, las 936 se van a quedar ahí porque usted no puede depreciar una planta cerrada; una fábrica cerrada, no la pueden cerrar. No se van a mover porque le impongan contribuciones. En Manatí, el pueblo donde yo me crié, de la Florida para acá, pero de la Florida del Distrito de Arecibo, ¿no?, la compañía llamada 936 mientras se rasgaba las vestiduras, se untaba de cenizas, se flajelaba las espaldas, se arrastraba por el suelo gritando como mendicantes en Semana Santa en Sevilla, que se venía abajo el mundo y que iban a terminar en el estado más paupérrimo, arrastrándose como pobres niños huérfanos al lado de un Asilo de Ancianos Desamparados para ver si los ancianos acogen a los niños. Cuando se discutía en el 1993 los cambios a la Ley de Contribuciones Federales, seguían acaparando más tierras, comprando más tierras, haciendo expansiones en sus fábricas; y engañaron a este pueblo y los engañaron a ustedes, y vinieron a esta Legislatura aquí a decir, que se hundiría el suelo de la tierra, que se resquebrajaría el país, que sería el crujir de dientes y el sonar de trompetas si había aquellos cambios a la 936. Y ya hemos visto que algunas de ellas, incluso han estado publicando anuncios en los periódicos donde dicen, no, si no nos vamos nada. Lo mismo hicieron cuando se aumentó el salario mínimo, en una ocasión anterior, bajo el Gobierno de Romero Barceló, y lo mismo están diciendo ahora con el aumento del salario mínimo federal.

El Partido Popular tiene, aparte del abolengo, bueno o malo, que no discuto ahora en esta sección de este respetuoso y cariñoso mensaje político, aparte del político, un honroso historial en términos de la defensa de los intereses de los menos privilegiados en este país. La mayor parte del electorado socialista, de los socialistas de Santiago Iglesias Pantín, ingresaron al Partido Popular. Porque el Partido Popular defendía los intereses de los menesterosos, de los humildes, de los que Muñoz Marín llamaba "los chavaos" y extrañamente, ahora han

terminado en un insano concubinato político, por un lado con los grandes intereses económicos transnacionales de la 936 que amenazan con llevar al mundo, conjuntamente con otras corporaciones, a un feudalismo corporativo, en el cual el ser humano se vea reducido a lo que era el siervo de la gleba medieval. Si el estado, y en eso estoy en desacuerdo total con el Partido Republicano Nacional, como en muchas otras cosas, yo soy republicano aquí de los del dos de los de Barbosa, no de los republicanos estos de Newt Gingrich. Si el estado pierde la adhesión del pueblo, no hay forma alguna en que pueda hacerle frente al interés corporativo y entonces, no se podrá repetir la gesta de la Segunda Guerra Mundial de hacerle frente al totalitarismo, pero en este caso no es un totalitarismo público, gubernamental, sino privado. El Partido Popular ha cometido el grave error de colocarse en la difícil situación de un hombre que tiene dos mujeres a la vez en la misma casa, pero que no se llevan la una con la otra y tiene que tener una en el garaje y la otra en el cuarto del otro lado. Y por un lado se acuesta con la 936, esos grandes intereses económicos y por el otro se levanta con los acólitos, con las viudas de Carlos Marx que todavía lloran la muerte de Marx y su entrañable amigo Engels.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador va a entrar en el turno que le fuera cedido por el senador Víctor Marrero.

SR. RAMOS, ORESTE: Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: El último turno.

SR. RAMOS, ORESTE: Y yo creo que ha llegado el momento de ustedes reconocer que es insostenible esa posición. Para mantenerse en el poder y poder echar adelante esos ideales autonómicos, han tenido que recurrir a estas alianzas artificiales, porque ya con los votos históricos populares solos, no pueden ganar. Ustedes tienen que reconocer eso, deben reconocer eso, como nosotros los estadistas ha llegado el momento en que reconozcamos que existe tal cosa como la nacionalidad puertorriqueña.

Hace unos días fuimos coautores, el compañero Fas, el compañero Rafo Rodríguez, Rubén Berríos, algunos otros compañeros y yo, del proyecto para ponerle el nombre de ese benemérito puertorriqueño, don Ramón Emeterio Betances a la avenida que corre por el Sur de El Capitolio, que tiene el nombre de un conquistador, de Ponce de León hasta hoy. Y rebautizar con el nombre de uno de los más egregios puertorriqueños de todos los tiempos don Eugenio María de Hostos, la arteria vehicular que transcurre desde la entrada de la isleta hasta la Plaza de Colón. Y yo creo que eso fue un gran acto de solidaridad de todos los puertorriqueños. Y me parece que es triste que estemos discutiendo este asunto del "status" sin darnos cuenta de las cosas que nos unen y de las cosas que nos hacen daño; y lo que nos hace daño y este es el mensaje que quiero llevarles a un hombre inteligente que sé que medita y piensa mucho, como don Antonio Fas, que tiene un gran futuro en la política puertorriqueña, desgraciadamente para él, de que lo que le hace daño al país es la colonia. No es ese desgarrarse de vestiduras de la 936, el problema es económico. Pero es económico, porque con la instauración de lo que se llama comúnmente el Tratado de Libre Comercio, que no es tal tratado, sino es una colección de leyes, porque si fuese un tratado, tendría que pasar por dos terceras partes del Senado Federal y no fue así, Puerto Rico se va a ver invadido de productos latinoamericanos baratos. Ya cerró en Guayanilla una fábrica de pantalones, porque le costaba doce cincuenta (12.50) producir una pieza en Puerto Rico, y puesta en Puerto Rico de México, la misma pieza le cuesta tres dólares y pico. Y cuando empiecen a entrar aquí las pinturas aztecas de México, veremos a ver qué pasa con las compañías fabricantes de pinturas en Puerto Rico. Y cuando empiecen a entrar de Colombia, a la cual también se va a extender el llamado Tratado de Libre Comercio para sacarlos un poco de la dependencia de otros tráficos menos edificantes para la humanidad, veremos como otros productos puertorriqueños van desapareciendo y van quebrando.

El proceso de oxidación económica de Puerto Rico, como consecuencia de la situación colonial en la que nos encontramos, va a producir que dentro de quince (15) años, lo máximo que yo le doy mediante y como consecuencia de esta entrada paulatina, pero cada vez más dramática de productos manufacturados en latinoamérica, libre de impuestos a Puerto Rico, a competir con los manufactureros locales, no con la 936, si aquí las cosas electrónicas que se fabrican en Santo Domingo tienen que traerlas aquí para repararlas, porque el obrero puertorriqueño es el que tiene la destreza para ponerlas a funcionar bien, para fabricarlas de acuerdo con las especificaciones del fabricante. No las píldoras de la Shering ni de la Roche, que por cierto es Suiza, no está sujeta a la 936, ese crédito solamente se aplica a las subsidiarias americanas y aquí hay unas cuantas fábricas inglesas y suizas y pagan contribuciones federales porque no tienen derecho a exención. Esas fábricas no son el peligro, el peligro no radica en que esas fábricas se vayan, esas fábricas seguirán haciendo los antibióticos al costo de un centavo y medio, vendiéndosela a una corporación de gaveta, que se la vende a otra corporación de gaveta, que se la vende a otra corporación de gaveta, y después la envían allá a la matriz en Estados Unidos que la envía la distribuidora, que la envía a una subdistribuidora y llega aquí y se le cobra cinco (5) dólares a los puertorriqueños. Y en Santo Domingo se venden a ochenta (80) centavos, cincuenta (50) centavos, porque el precio se pone a base del poder adquisitivo del país en el cual se vende. Esas compañías no se van de aquí ni se pueden ir de aquí.

El compañero Berríos hablaba de la 901. Todos los estados de la unión tienen 901, todos los estados de la unión, pero una 901 inalterable, porque las contribuciones que usted paga en un estado de la unión las toma como crédito contra la contribución federal. La diferencia con la 901 de verdad es, que si el Departamento de Rentas Internas Federal averigua, como suele ocurrir, que le han dado una ayudita en las patentes municipales en la carretera, en las tuberías, en las tarifas de agua o de electricidad, ahí se acabó la exención y paga dos (2) veces, paga lo que tenía que pagar en el país de origen y paga las que le tiene que pagar al I.R.S. Federal porque se trata de un sistema contributivo mundial. El peligro radica, repito, en que se alargue la situación colonial, esa situación colonial, aparte de la estadidad en la cual yo creo y creo que es lo mejor para Puerto Rico porque nos da el poder político, el poder económico, tiene otra solución. Compañero Fas y compañeros populares y compañeros estadistas, el Estado Libre Asociado, que es la traducción de Commonwealth con la cual comenzó este debate, es un niño con problemas de aprendizaje. Usted tiene dos maneras de resolver el

problema, o lo va integrando a la totalidad del salón de clases poco a poco para que aprenda lo mismo que pueden aprender los demás, tengan las mismas habilidades, las mismas facultades y termine teniendo los mismos derechos y las mismas prerrogativas en la sociedad y ganando el mismo dinero; y esa es la estadidad en términos de solidificar nuestra economía a base de que las industrias que haya en Puerto Rico estén aquí por lo mismo que hay industrias en los estados de la unión, porque se produce, porque se gana dinero sin temor alguno a que la nacionalidad puertorriqueña se vea afectada, porque estamos hablando de como bien dice el compañero Fas en un mensaje que me recordó a cuando el compañero Justo Méndez defendía la estadidad, una cultura cinco veces centenaria, de ortegón, de ausubo, que no se apolilla fácilmente y mucho menos se va a dañar, porque a los que portan la cultura se le concedan más derechos democráticos.

Hay otra forma de hacerlo, bajo la libre asociación, piensen en eso, yo sé que cuesta votos, pero el criterio no puede ser el de los votos cuando se habla de decoro como ha hablado el compañero Fas, cuando se habla de dignidad, cuando se habla de nacionalidad, cuando se habla de orgullo nacional, cuando se habla de rescatar los poderes políticos, cuando se habla de asegurarse de que la dignidad de este pueblo sea reconocida, no puede estarse dependiendo de un voto, más o menos. La manera de hacer la libre asociación es sencilla, reconozcan como ha reconocido don Rafael, que la Ley de Relaciones Federales es defectuosa de fábrica.

Reconozcan como en un momento fúlgido, hace 42 años, Don Luis Muñoz Marín reconoció que, aunque en principio el ELA era bueno, resultaba inadecuado y todavía no había fracasado el intento de la Ley Fernós, el Proyecto Fernós. Reconozcan eso, reconozcamos todos eso y reconozcamos entonces, que la única manera de salvaguardar esa economía puertorriqueña que no se convierta en una ruinoso sin la estadidad, es a base de esa libre asociación que le permitiría entonces a un Puerto Rico soberano, decir, bueno, pues no quiero entrar en el Tratado de Libre Comercio en lo que se refiere a tal o más cual producto o en lo que se refiere a tal o más cual país, aunque cueste votos. Pero se trata del decoro, se trata de la dignidad, se trata de la defensa de esa nacionalidad, y cuando se trata de eso, no se puede estar pensando en acostarse con la 936 y levantarse con las viudas de Carlos Marx.

Hay que pensar entonces en el futuro del país. Hay que pensar en la fórmula misma de ustedes y no seguir brincando entre margaritas silvestres con la inocencia pueril de la Dorotea del Mago de Oz, defendiendo una deidad mitológica que no existe y esperando que el país entero se la crea. Hay que tener y hay que estar a la altura de los tiempos, de lo contrario, dentro de veinte (20) años el que venga aquí verá la misma escena, escuchará la misma discusión y seguirá con el mismo sentido de frustración en cuanto al problema colonial de Puerto Rico con el cual me voy yo después de veinte (20) años de tener el privilegio de compartir con ustedes en este foro. Muchas gracias.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Dennis Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí. Señora Presidenta, muchas gracias. Yo voy a ser muy breve en mis expresiones, pero quiero señalar que decidí tomar este turno al escuchar al compañero Antonio Fas Alzamora hablar de enredo de espíritu. Y verdaderamente, yo que sé qué es lo que yo quiero para Puerto Rico, que estoy convencido de que lo que quiero para Puerto Rico es lo mejor y todo el mundo sabe que yo soy estadista, es raro escuchar a una persona que defiende una ideología que es el problema mismo, porque el problema mismo es el Estado Libre Asociado, que todo el mundo sabe que ni es estado, ni es libre, ni es asociado, de eso es de lo que se trata. Y también ofende a la inteligencia escuchar una persona como Antonio Fas Alzamora hablar, de que, qué importancia tendría para Puerto Rico el hecho de que tengamos siete u ocho representantes en la Cámara de Representantes o dos Senadores o votar por el Presidente de Estados Unidos. Mire, si eso verdaderamente es la aceptación misma de que usted cree en la colonia, de que usted está completamente colonizado y viene aquí a hablar de integridad. Qué integridad puede tener una persona que verdaderamente reniega de lo más importante que es la libertad de decidir.

Nosotros aquí podremos estar hablando muchas cosas y aprobando muchos proyectos de ley, pero que todo el mundo sabe que cuando el Congreso de Estados Unidos, el Congreso en el cual tenemos una voz, pero que no tenemos votos, decida que cualquier proyecto, ¡cualquiera! que aprobemos aquí y que no sea del agrado de ellos, puede ser revocado. ¿Dónde está el poder, Tony? ¿Qué poder tenemos? Verdaderamente es triste que en el 1996, venir a decirle al Pueblo de Puerto Rico, que la solución es el problema, cuando el problema verdaderamente es el Estado Libre Asociado y se viene a hablar aquí de nacionalidad.

Yo no tengo ningún problema con la nacionalidad, y Estados Unidos tampoco tiene ningún problema con la nacionalidad, Tony. En Estados Unidos hay cientos de naciones, está la Nación Sioux, la Nación Cherokee, están todas las naciones culturalmente hablando e históricamente hablando que componen el conglomerado de las naciones indígenas de Estados Unidos mucho más antiguas que la propia nación puertorriqueña, concepto en el que posiblemente estemos de acuerdo, y como dijo el compañero Oreste Ramos, aún que decidamos eventualmente, que nos convirtamos en parte de los Estados Unidos como estado, nuestra nación también va a seguir igual por esas grandes raíces que tenemos. Y vamos a seguir comiendo el lechón asado que le gusta aquí al compañero Rafo Rodríguez de Mayagüez y los pasteles que le gustan aquí al compañero Quique Rodríguez Negrón, y las morcillitas que le gustan aquí a todo el mundo, ¿no?

Y es una pena que el compañero Tony Fas Alzamora, que verdaderamente es el ejemplo de lo que es el ser completamente colonizado, se haya ido de aquí del Hemiciclo, porque yo le iba a pedir también aquí, que en estos últimos minutos que me quedaban, que le explicara aquí y tradujera al inglés el incidente que tuvo en la famosa comisión en donde estaba el compañero Luis Felipe Navas, porque lo que tengo entendido fue que en todo momento en esa comisión él habló en español, no lo hizo en inglés. Es decir, que el americano que dice que él estaba allí, tampoco lo entendió a él. Y de eso es de lo que se trata, porque el que está enredado de espíritu, verdaderamente es el compañero.

Así es que yo, personalmente, señora Presidenta, dije que iba a consumir pocos minutos. Estamos nosotros

seguros de lo que somos, y estamos seguros de hacia dónde vamos, los que no están seguros son los compañeros, como el compañero Tony Fas Alzamora, que dice una cosa, hace otra cosa y piensa otra cosa. Muchas gracias, compañera Presidenta.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, yo voy a presentar la previa.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Presidenta, yo estaba de pie antes de que él declara la previa, pido que me dé turno.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se había reconocido al señor senador Iglesias, señora Senadora.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Para secundar, la solicitud del compañero Iglesias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la moción presentada por el señor senador Iglesias. Secundada por el señor senador Navas, señor senador Rafo Rodríguez y señora senadora Norma Carranza. Los señores Senadores que estén a favor de la moción del señor senador Roger Iglesias, favor ponerse de pie. Los señores Senadores que estén en contra, favor ponerse de pie.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la cuestión previa anterior, y la señora Presidenta ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma catorce (14) votos a favor, por cuatro (4) votos en contra.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se apruebe la enmienda al título sometida por escrito y circulada previamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se llamen al unísono...

SRA. VICEPRESIDENTA: En español.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...las Resoluciones del Senado 2213 a la 2266, inclusive.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, llámense las medidas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la "Senate Resolution 2213", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Tony Knowles, Governor of Alaska and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas previamente circuladas y sometidas en Sala:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Tony Knowles, Governor of Alaska"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Tony Knowles in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la "Senate Resolution 2214", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Jim Guy Tucker, Governor of Arkansas and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Jim Guy Tucker, Governor of Arkansas"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Jim Guy Tucker in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la "Senate Resolution Senado 2215", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Fife Symington, Governor of Arizona and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Fife Symington, Governor of Arizona"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Fife Symington in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la "Senate Resolution 2216", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Jim Folsom Jr., Governor of Alabama and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas previamente circulads y sometidas en Sala:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Jim Folsom Jr., Governor of Alabama"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Jim Folsom Jr. in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la "Senate Resolution 2217", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Pete Wilson, Governor of California and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Pete Wilson, Governor of California"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Pete Wilson in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la "Senate Resolution 2218", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Edward T. Schafer, Governor of North Dakota and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Edward T. Schafer, Governor of North Dakota"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Edward T. Schafer in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la "Senate Resolution Senado 2219", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Benjamin J. Cayetano, Governor of Hawaii and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" y substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Benjamin J. Cayetano, Governor of Hawaii"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Benjamin J. Cayetano in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la "Senate Resolution 2220", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. A. P. Lutali, Governor of American Samoa and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. A. P. Lutali, Governor of American Samoa"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. A. P. Lutali in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la "Senate Resolution 2221", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Jim Geringer, Governor of Wyoming and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Jim Geringer, Governor of Wyoming"

Page 2, lines 1& 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Jim Geringer in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la "Senate Resolution 2222", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Tommy G. Thompson, Governor of Wisconsin and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Tommy G. Thompson, Governor of Wisconsin"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Tommy G. Thompson in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la "Senate Resolution 2223", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Don Sundquist, Governor of Tennessee and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Don Sundquist, Governor of Tennessee"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Don Sundquist in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la "Senate Resolution 2224", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. William J. Janklow, Governor of South Dakota and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. William J. Janklow, Governor of South Dakota"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. William J. Janklow in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2225",

titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Mel Carnahan, Governor of Missouri and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Mel Carnahan, Governor of Missouri"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Mel Carnahan in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2226", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Marc Racicot, Governor of Montana and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Marc Racicot, Governor of Montana"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Marc Racicot in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2227", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. E. Benjamín Nelson, Governor of Nebraska and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. E. Benjamin Nelson, Governor of Nebraska"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. E. Benjamin Nelson in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2228", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Bob Miller, Governor of Nevada and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas previamente circuladas sometidas en Sala:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Bob Miller, Governor of Nevada"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Bob Miller in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2229", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Stephen Merrill, Governor of New Hampshire and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Stephen Merrill, Governor of New Hampshire"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution

shall be handed to Hon. Stephen Merrill in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2230", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Christine T. Whitman, Governor of New Jersey and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1 line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1 lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Christine T. Whitman, Governor of New Jersey"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Christine T. Whitman in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2231", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. John G. Rowland, Governor of Connecticut and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. John G. Rowland, Governor of Connecticut"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. John G. Rowland in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2232", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Tom Carper, Governor of Delaware and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Tom Carper, Governor of Delaware"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Tom Carper in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2233", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Lawton Chiles, Governor of Florida and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas previamente circuladas y sometidas por escrito:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute "Hon. Lawton Chiles, Governor of Florida"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies " until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Lawton Chiles in parchment handed."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and

substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2234", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Zell Miller, Governor of Georgia and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

- Page 1, line 1: strike " To extend" and substitute for "Extend"
- Page 1, lines 1 & 2: strike "five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Zell Miller, Governor of Georgia"
- Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Zell Miller in parchment scroll."
- Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2235", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Carl T. C. Gutiérrez, Governor of Guam and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

- Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"
- Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Carl T. C. Gutiérrez, Governor of Guam"
- Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Carl T. C. Gutiérrez in parchment scroll."
- Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2236", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Phillip E. Batt, Governor of Idaho and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Phillip E. Batt, Governor of Idaho"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Phillip E. Batt in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2237", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Jim Edgar, Governor of Illinois and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Jim Edgar, Governor of Illinois"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Jim Edgar in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2238", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Evan Bayh, Governor of Indiana and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Evan Bayh, Governor of Indiana"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Evan Bayh in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2239", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Terry E. Branstad, Governor of Iowa and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Terry E. Branstad, Governor of Iowa"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Terry E. Branstad in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2240", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Bill Graves, Governor of Kansas and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Bill Graves, Governor of Kansas"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Bill Graves in parchment scroll."

Page 2, lines 3 & 4: strike "Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for: "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2241", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Paul E. Patton, Governor of Kentucky and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"
Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Paul E. Patton, Governor of Kentucky"
Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies "until" Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Paul E. Patton in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, líneas 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2242", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Mike Foster, Governor of Louisiana and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"
Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Mike Foster, Governor of Lousiana"
Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Mike Foster in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, líneas 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2243", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Angus S. King Jr., Governor of Maine and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Angus S. King Jr., Governor of Maine"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Angus S. King Jr. in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2244" titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Parris N. Glendening, Governor of Maryland and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Parris N. Glendening, Governor of Maryland"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Parris N. Glendening in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2245", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. William F. Weld, Governor of Massachusetts and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. William F. Weld, Governor of Massachusetts"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. William F. Weld in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2246", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. John Engler, Governor of Michigan and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. John Engler, Governor of Michigan"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. John Engler in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2247", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Arne H. Carlson, Governor of Minnesota and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Arne H. Carlson, Governor of Minnesota"

Page 2, lines 1 & 2: strike "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Arne H. Carlson in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2248", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Kirk Fordice, Governor of Mississippi and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Kirk Fordice, Governor of Mississippi"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Kirk Fordice in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2249", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Froilan C. Tenorio, Governor of Northern Marianas Islands and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Froilan C. Tenorio, Governor of Northern Marianas Islands"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Froilan C. Tenorio in parchment form."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2250", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. James B. Hunt Jr., Governor of North Carolina and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 and 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. James B. Hunt Jr., Governor of North Carolina"

Page 2, lines 1 and 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. James B. Hunt Jr. in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2251", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Michael O. Leavitt, Governor of Utah and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 and 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Michael O. Leavitt, Governor of Utah"

Page 2, lines 1 and 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Michael O. Leavitt in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2252", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Gary E. Johnson, Governor of New Mexico and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 and 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Gary E. Johnson, Governor of New Mexico"

Page 2, lines 1 and 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Gary E. Johnson in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, líneas 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2253", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. George E. Pataki, Governor of New York and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 and 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. George E. Pataki, Governor of New York"

Page 2, lines 1 and 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed" to Hon. George E. Pataki in parchment form."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, líneas 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2254", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. George V. Voinovich, Governor of Ohio and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 and 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. George V. Voinovich, Governor of Ohio"

Page 2, lines 1 and 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. George V. Voinovich in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, líneas 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the

United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2255" titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Frank Keating, Governor of Oklahoma and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 and 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Frank Keating, Governor of Oklahoma"

Page 2, lines 1 and 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Frank Keating in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2256", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. John A. Kitzhaber, Governor of Oregon and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 and 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. John A. Kitzhaber, Governor of Oregon"

Page 2, lines 1 and 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. John A. Kitzhaber in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2257",

titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Tom Ridge, Governor of Pennsylvania and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 and 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Tom Ridge, Governor of Pennsylvania"

Page 2, lines 1 and 2: strike from "Copies" hasta "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Tom Ridge in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2258", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Pedro Rosselló, Governor of Puerto Rico and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 and 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Pedro Rosselló, Governor of Puerto Rico"

Page 1, line 5: strike from "Copies" until "Annual" and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Pedro Rosselló in parchment scroll."

Page 2, line 1: strike all the content

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2259", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Lincoln Almond, Governor of Rhode Island and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 and 2: strike "fifty-five (55) Governors of the state es and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Lincoln Almond, Governor of Rhode Island"

Page 1, line 5: strike from "Copies" until "Annual" and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Lincoln Almond in parchment scroll."

Page 2, line 1: strike all the content

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, líneas 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2260", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. David M. Beasley, Governor of South Carolina and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. David M. Beasley, Governor of South Carolina"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Davis M. Beasley in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2261", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. George W. Bush, Governor of Texas and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. George W. Bush, Governor of Texas"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. George W. Bush in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, líneas 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the

United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2262", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Howard Dean, MD., Governor of Vermont and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"
Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Howard Dean, MD., Governor of Vermont"
Page 1, line 5: strike from "Copies" until Annual" and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Howard Dean, MD. in parchment scroll."
Page 2, line 1: strike all the content

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2263", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. George Allen, Governor of Virginia and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"
Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. George Allen, Governor of Virginia"
Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. George Allen in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2264", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Roy Lester Schneider, MD, Governor of Virgin Islands and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Roy Lester Schneider, Governor of Virgin Islands"

Page 1, line 5: strike from "Copies" until "Annual" and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Roy Lester Schneider in parchment scroll."

Page 2, line 1: strike all the content

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2265", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Mike Lowry, Governor of Washington and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute por "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Mike Lowry, Governor of Washington"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition." and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Mike Lowry in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la "Senate Resolution 2266", titulada:

"To extend a warm welcome to the Hon. Gaston Caperton, Governor of West Virginia and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the Annual Convention of Governors of the United States of America in Puerto Rico."

Enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas:

Text:

Page 1, line 1: strike "To extend" and substitute for "Extend"

Page 1, lines 1 & 2: strike "fifty-five (55) Governors of the states and territories of the United States of America," and substitute for "Hon. Gaston Caperton, Governor of West Virginia"

Page 2, lines 1 & 2: strike from "Copies" until "Recognition. and substitute for: "Copy of this Resolution shall be handed to Hon. Gaston Caperton in parchment scroll."

Statement of Motives:

Page 1, paragraph 1, lines 1 & 2: strike "important and prestigious Annual Convention of Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

Title:

Page 1, lines 2 & 3: strike "Annual Convention for Governors of the United States of America" and substitute for "1996 Summer Meeting of the National Governors Association"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a hacer unas enmiendas en bloque que aplican a cada una de las Resoluciones que han sido llamadas, y que son enmiendas en Sala sometidas por escrito y previamente circuladas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas previamente sometidas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la Resolución del Senado 2213, según ha sido enmendada.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Velda González de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para pedir un turno, señora Presidenta.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, es sobre el mismo asunto y...

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, vamos a debatir todas las medidas juntas, de la misma manera que se están considerando juntas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, se aprobó la previa sobre una medida que es del mismo asunto.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, se aprobó la previa...

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador está consumiendo un turno, le reconocemos una vez el finalice de su exposición, señora Senadora. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, aunque no se llamó la previa para ésta, pero sí el mismo asunto, no sé si alguien va a presentar la previa.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Eddie Zavala.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Sí. Para pedir la previa de todo este asunto para terminar ya de una vez por todas.

SRA. VICEPRESIDENTA: La moción previa es una moción privilegiada, que se concede la previa a cualquiera consideración.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Secundada.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor senador Meléndez, secunda la moción.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: La moción no se debate, señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, si yo no estoy debatiendo la moción, lo que iba a plantear, señora Presidenta, de aprobarse la previa la compañera que tiene el turno tiene derecho a consumir su turno.

SR. RODRIGUEZ COLON: Lo que ocurre es que no ha sido reconocida la compañera para consumir su turno. De manera que ella no está en su turno, por lo que, lo que señala el Reglamento es que aquél que la está presentando podría concluir su turno, el proponente que en este caso es este servidor, así que no es correcto lo que dice el compañero senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: La disposición reglamentaria es en el sentido de que la persona que está consumiendo el turno lo termina. La persona está, la compañera está precisamente reconocida para consumir un turno, viene la previa, se aprueba la previa, consume su turno y se acabó el debate.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, ella había dicho que quería consumir un turno.

SRA. VICEPRESIDENTA: A esos efectos la Presidencia no la había reconocido.

SR. RODRIGUEZ COLON: No la había reconocido.

SRA. VICEPRESIDENTA: Solamente cuando ella expresa su posición y el señor senador Eddie Zavala solicita el uso de la palabra, se le concede. A la señora Senadora sólo se le reconoce cuando se puso de pie. Los señores Senadores que estén a favor de la moción del señor senador Eddie Zavala, favor ponerse de pie.

Los señores Senadores que estén en contra de la moción del señor senador Zavala, favor ponerse de pie.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la anterior cuestión previa, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma catorce (14) votos a favor, por dos (2) votos en contra.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de todas las Resoluciones que habían sido sometidas en bloque, según han sido enmendadas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los señores Senadores que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la moción del señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar...

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Yo quiero pedir permiso para abstenerme de acuerdo a la Regla 38, B1, que establece que cuando uno tenga razones de alta trascendencia moral puede pedir permiso para abstenerse. Si quiere puedo explicarle mi situación con la trascendencia moral.

SRA. VICEPRESIDENTA: Para poner en posición a los señores Senadores de acceder o no el planteamiento, si la señora Senadora entiende que es prudente, la Presidencia la autoriza.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí. Si yo le tuviera que votar a favor a esta medida, pues tengo realmente un problema, porque no estaría representando dignamente al pueblo que me eligió aquí para que lo representara, después de haber votado en las Elecciones del '93, apoyar el Estado Libre Asociado y reconocer que, independientemente de las situaciones que nosotros creamos a favor o en contra del Estado Libre Asociado, nosotros tenemos un estado actual que así se llama. Y yo no entiendo por qué no se ha podido enmendar, pues la palabra "Commonwealth" que es lo único que define.

Si le voto en contra, entonces estaría no representando la dignidad del puertorriqueño como hospitalario y respetuoso de la sociedad puertorriqueña y también de la sociedad norteamericana para dejar a un lado las diferencias ideológicas, para demostrar las nuevas costumbres y la hospitalidad de los puertorriqueños.

SRA. VICEPRESIDENTA: La señora Senadora está expresando sus...

SRA. OTERO DE RAMOS: Los Gobernadores, si me permite...

SRA. VICEPRESIDENTA: ...consideraciones tal y como decía el Reglamento de alta trascendencia moral, no está discutiendo nada relacionado con el "status" ni nada, es moral, han ajustado al Reglamento.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, no tenemos objeción a que se abstenga.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se le concede el permiso, señora Senadora.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1867, 1544, 1900, 2107, 2169, 2184, 2275, 2268, 2282 y 2307.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la moción del señor Portavoz?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, en algunas de estas Resoluciones, nosotros concurrimos con la Mayoría de que se acepten las enmiendas, en otras no concurrimos por razón de que se hacen asignaciones de fondos no comprometidos. No creo que sea necesario entrar en la discusión de cada una de las medidas, figuraremos en nuestra votación nuestra posición en aquellos casos donde los fondos no están claramente identificados.

SRA. VICEPRESIDENTA: Por tanto, la moción del señor Portavoz, no hay objeción. No habiendo objeción, procede la ...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Bueno, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí y no.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Realmente, hay objeción, pero que no interesamos la discusión medida por medida, porque son medidas de asignación que hemos revisado y no amerita que después del ilustrísimo debate que hemos tenido sobre el "status" político de Puerto Rico, que ya estamos próximos a resolver, gracias al esfuerzo de tantos compañeros aquí esta tarde, no creo que debamos consumir un turno adicional de tipo económico.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, habiéndose aprobado esa Concurrencia, vamos a solicitar que en torno a las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1893, hemos consultado a los autores de la medida y no concurren con las enmiendas, solicitaremos que el Senado concurra y solicite conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Recomiéndele a la

Presidencia los componentes del Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Los senadores Aníbal Marrero Pérez, Enrique Rodríguez Negrón, Víctor Marrero, Cirilo Tirado Delgado y Rubén Berríos.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz y les designa al Comité de Conferencia. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las Resoluciones del Senado 2212 hasta la Resolución del Senado 2266, inclusive, y de las Concurrencias a las enmiendas introducidas por la Cámara en las Resoluciones Conjuntas del Senado siguientes: 1544, 1867, 1900, 2107, 2169, 2184, 2275, 2268, 2282, 2307. Vamos a solicitar que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción. Calendario de Votación Final. Los señores técnicos del área de cómputos se encuentran en Sala para aquellos señores Senadores que necesiten la asistencia de parte de ellos. Votación Final.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se incluya también la Resolución Concurrente 69, que había sido reconsiderada a solicitud de uno de sus autores, Báez Galib.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitaríamos entonces que se corrija en la Votación Electrónica, de manera que en vez de sesenta y cinco (65) medidas aparezcan sesenta y seis (66) medidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Procédase conforme a lo solicitado por el señor Portavoz.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1544

Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1867

Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1900

Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 2107

Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 2169

Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 2184

Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 2268

Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 2275

Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 2282

Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 2307

R. Conc. del S. 69
(Reconsideración)

"Para ratificar las certificaciones del Secretario de Justicia emitidas al amparo de la Ley Número 395 de 11 de mayo de 1950, según enmendada, ratificar los contratos otorgados por la Secretaria de Estado, también al amparo de dicha ley y disponer de la R. Conc. del S. Número 68 de la 12ma. Asamblea Legislativa."

S. R. 2212

"To extend a warm welcome to the Hon. Roy Romer, Governor of Colorado and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2213

"To extend a warm welcome to the Hon. Tony Knowles, Governor of Alaska and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2214

"To extend a warm welcome to the Hon. Jim Guy Tucker, Governor of Arkansas and express the

recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2215

"To extend a warm welcome to the Hon. Fife Symington, Governor of Arizona and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2216

"To extend a warm welcome to the Hon. Jim Folsom Jr., Governor of Alabama and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2217

"To extend a warm welcome to the Hon. Pete Wilson, Governor of California and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2218

"To extend a warm welcome to the Hon. Edward T. Schafer, Governor of North Dakota and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2219

"To extend a warm welcome to the Hon. Benjamín J. Cayetano, Governor of Hawaii and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2220

"To extend a warm welcome to the Hon. A. P. Lutali, Governor of American Samoa and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2221

"To extend a warm welcome to the Hon. Jim Geringer, Governor of Wyoming and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2222

"To extend a warm welcome to the Hon. Tommy G. Thompson, Governor of Wisconsin and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2223

"To extend a warm welcome to the Hon. Don Sundquist, Governor of Tennessee and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2224

"To extend a warm welcome to the Hon. William J. Janklow, Governor of South Dakota and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2225

"To extend a warm welcome to the Hon. Mel Carnahan, Governor of Missouri and express the

recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2226

"To extend a warm welcome to the Hon. Marc Racicot, Governor of Montana and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2227

"To extend a warm welcome to the Hon. E. Benjamín Nelson, Governor of Nebraska and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico.""

S. R. 2228

"To extend a warm welcome to the Hon. Bob Miller, Governor of Nevada and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2229

"To extend a warm welcome to the Hon. Stephen Merrill, Governor of New Hampshire and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2230

"To extend a warm welcome to the Hon. Christine T. Whitman, Governor of New Jersey and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2231

"To extend a warm welcome to the Hon. John G. Rowland, Governor of Connecticut and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2232

"To extend a warm welcome to the Hon. Tom Carper, Governor of Delaware and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2233

"To extend a warm welcome to the Hon. Lawton Chiles, Governor of Florida and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2234

"To extend a warm welcome to the Hon. Zell Miller, Governor of Georgia and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2235

"To extend a warm welcome to the Hon. Carl T. C. Gutiérrez, Governor of Guam and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2236

"To extend a warm welcome to the Hon. Phillip E. Batt, Governor of Idaho and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2238

"To extend a warm welcome to the Hon. Evan Bayh, Governor of Indiana and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2239

"To extend a warm welcome to the Hon. Terry E. Branstad Governor of Iowa and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2240

"To extend a warm welcome to the Hon. Bill Graves Governor of Kansas and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2241

"To extend a warm welcome to the Hon. Paul E. Patton Governor of Kentucky and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2242

"To extend a warm welcome to the Hon. Mike Foster Governor of Louisiana and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2243

"To extend a warm welcome to the Hon. Angus S. King Jr., Governor of Maine and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2244

"To extend a warm welcome to the Hon. Parris N. Glendening, Governor of Maryland and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2245

"To extend a warm welcome to the Hon. William F. Weld, Governor of Massachusetts and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2246

"To extend a warm welcome to the Hon. John Engler, Governor of Michigan and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2247

"To extend a warm welcome to the Hon. Arne H. Carlson, Governor of Minnesota and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2248

"To extend a warm welcome to the Hon. Kirk Fordice, Governor of Mississippi and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2249

"To extend a warm welcome to the Hon. Froilan C. Tenorio, Governor of Northern Marianas Islands and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2250

"To extend a warm welcome to the Hon. James B. Hunt Jr., Governor of North Carolina and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2251

"To extend a warm welcome to the Hon. Michael O. Leavitt, Governor of Utah and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2252

"To extend a warm welcome to the Hon. Gary E. Johnson, Governor of New Mexico and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2253

"To extend a warm welcome to the Hon. George E. Pataki, Governor of New York and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2254

"To extend a warm welcome to the Hon. George V. Voinovich, Governor of Ohio and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2255

"To extend a warm welcome to the Hon. Frank Keating, Governor of Oklahoma and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2256

"To extend a warm welcome to the Hon. John A. Kitzhaber, Governor of Oregon and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2257

"To extend a warm welcome to the Hon. Tom Ridge, Governor of Pennsylvania and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2258

"To extend a warm welcome to the Hon. Pedro Rosselló, Governor of Puerto Rico and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2259

"To extend a warm welcome to the Hon. Lincoln Almond, Governor of Rhode Island and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2260

"To extend a warm welcome to the Hon. David M. Beasley, Governor of South Carolina and express the

recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2261

"To extend a warm welcome to the Hon. George W. Bush, Governor of Texas and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2262

"To extend a warm welcome to the Hon. Howard Dean, MD., Governor of Vermont and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2263

"To extend a warm welcome to the Hon. George Allen, Governor of Virginia and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2264

"To extend a warm welcome to the Hon. Roy Lester Schneider, MD, Governor of Virgin Islands and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2265

"To extend a warm welcome to the Hon. Mike Lowry, Governor of Washington and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

S. R. 2266

"To extend a warm welcome to the Hon. Gaston Caperton, Governor of West Virginia and express the recognition of the Senate of Puerto Rico upon the holding of the 1996 Summer Meeting of the National Governors Association in Puerto Rico."

VOTACION

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 1544 y 2169, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y Marco Antonio Rigau.

Total 2

- - - -

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 1867 y 2307, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Miguel A. Hernández Agosto.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y Marco Antonio Rigau.

Total 2

- - - -

La reconsideración de la Resolución Concurrente del Senado 69, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Velda González de Modestti y Miguel A. Hernández Agosto.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

Total..... 1

- - - -

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 1900, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Miguel A. Hernández Agosto.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos y Marco Antonio Rigau.

Total..... 4

- - - -

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 2107, 2184, 2268, 2275 y 2282, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... .22

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos y Marco Antonio Rigau.

Total..... 5

- - - -

La Resolución del Senado 2262, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto y Cirilo Tirado Delgado.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos y Marco Antonio Rigau.

Total 2

- - - -

Las Resoluciones del Senado 2212 y 2255, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto y Cirilo Tirado Delgado.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Juan Rivera Ortiz.

Total 3

- - - -

Las Resoluciones del Senado 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224,

2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2263, 2264, 2265 y 2266, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Juan Rivera Ortiz y Cirilo Tirado Delgado.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos y Marco Antonio Rigau.

Total 2

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

TURNOS FINALES

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señora Presidenta, vamos a hacer unas breves expresiones en tres áreas fundamentales que creo que son importantes y que son para finalizar esta Sesión.

Número uno, luego de la discusión de las Resoluciones del Senado "Senate Resolution, that was approved by the prove for the Puerto Rico Senate. These is very important chairman..." Y esto es importante y me ponen a hablar inglés, porque acabo de tener en mis manos la votación de explicación que da el distinguido senador Eudaldo Báez Galib, que lo escribe en el inglés de Shakespeare y por eso lo felicito, ya que entienda la realidad de nuestros dos (2) idiomas, el español y el inglés. Ese inglés que ustedes quisieron erradicar de este país. Ese mismo inglés que tienen a sus hijos aprendiendo inglés, pero no decían que ese inglés lo aprendan los hijos de los pobres, los hijos de los menesterosos, los hijos de las otras gente de este país. Pero los que tienen los recursos económicos, populares e indenpendentistas, porque tenemos aquí el Presidente vitalicio del Partido Independentista, que eso es inglés de Harvard, de su familia. Sin embargo, nos alegra sobremanera que el distinguido Senador haya hecho su explicación en inglés.

Y quisiera señalar, señora Presidenta, que en torno a este Voto Explicativo que da el distinguido senador Eudaldo Báez Galib de una página, es muy significativo cuando dice: "Para la identificación de los estados y territorios y no el Estado Libre Asociado", y es bueno definir 'Commonwealth', Estado Libre Asociado. Y ese es el primer disparate en definición de la lengua que pueda surgir. Porque si vamos a definir Estado Libre Asociado, posiblemente tendríamos que decir: "State Free Association", no "Commonwealth". Pero he cogido el concepto de otros lugares, como aquí se cogen tantas cosas de otros lugares, pues se utilizó por una persona muy sabia, en un momento dado, la definición de Estado Libre Asociado, "Commonwealth" y se le dio la parcimonia que decían algunos estadolibristas, autonomistas, del nuevo o del pasado cuño, que no tienen la valentía de decir lo que son y vuelvo y repito, se esconden detrás del "Estado Libre Agobiado" de este país para no defender lo que verdaderamente sienten por la patria, pero ese es su derecho ante la historia. Esa es su responsabilidad ante la historia de este país. A los demás nos compete hacer lo propio, asumir las responsabilidades que creemos pertinentes. Pero me alegro mucho que haya hecho, yo esperaba que el senador Eudaldo Báez Galib enviara la contestación en español, pero no, la hizo en inglés y en un buen inglés, se ve que ha estudiado bastante buen inglés.

Pero en el tercer párrafo, dice: "Que lo que se está enviando a los que están participando en esta convención, si no se envía un mensaje uniforme, los que lean la Resolución van a entender que Puerto Rico es

una "colonia" de los Estados Unidos." Pero, compañero Eudaldo Báez Galib, usted es un hombre inteligente, usted lo es, aunque quiera aparentar otras cosas aquí en el Senado, para mí usted es un hombre inteligente. Y usted sabe que el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, durante décadas ha estado discutiendo asuntos de Puerto Rico, porque vuelvo repito, en el 1898, la soberanía de Puerto Rico pasó de las manos de España a los Estados Unidos, y de allá es el Congreso el que determina. Y una vez hablamos sobre este particular aquí, de allá hacia acá, aquí nos rigen las leyes federales, sin tener dos (2) Senadores ni siete (7) Congresistas como podríamos tener, respondiendo eso a la inferioridad política en que nos tiene sumido esta condición de inferioridad que es la colonia del "Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Si es que eso es un aspecto sumamente sencillo. Y no es a nosotros ya, aquí todos en Puerto Rico sabemos que somos una colonia. ¿Qué mensaje le quieren enviar a los Estados Unidos? El mensaje es claro, por eso vemos a los líderes del Partido Popular ir de rodillas a mendigar al Congreso o a la oficina del Presidente de los Estados Unidos como el candidato a Gobernador, Alcalde ausente de San Juan, que con siete (7) minutos, a lo que arreglan una foto, dice que estuvo participando con el señor Presidente, y después en otra comunicación dice que el Presidente dijo que iba a hacer un "Blue Ribbon" y la propia periodista de un periódico prestigioso de este país, llama a la oficina del señor Presidente de los Estados Unidos y dice que no ha dicho nada del "Blue Ribbon". ¿Por qué? Porque precisamente eso, somos una colonia, le molesta a los populares que seamos un territorio, que seamos una posesión. A nosotros nos molesta más que a ustedes, por eso es que buscamos buscar una definición final a este problema del "status" político de Puerto Rico.

Ustedes quieren mantenerse en la lucha de la inferioridad política, los independentistas quieren la soberanía aparte, separada, nosotros queremos esa soberanía dentro del marco de la Nación Americana, lo demás, lo otro, es querer engañar a este país. Y en el día de ayer, el Congreso de los Estados Unidos claramente planteó esta situación colonial y yo emplazo al distinguido compañero Eudaldo Báez Galib, a que hable sobre ese particular. Y que ya no le hable, aquí no es hablándole a las cámaras de televisión de treinta (30) segundos, queriendo plantear lo que él quiere plantear y sin que se pueda discutir en una forma más amplia lo que se está hablando, ni tampoco aquí somos niños que no conocemos de qué se trata esta situación ideológica que vive el país.

Así es que en ese aspecto, yo creo que en el día de ayer el Congreso de los Estados Unidos habló claramente, y en el día de hoy, el distinguido senador Eudaldo Báez Galib también expresa su posición en torno a las Resoluciones que nosotros hemos aprobado aquí y lo hace en el idioma de Shakespeare. Le felicito por entender que verdaderamente esta es la lengua en la cual ustedes van, el liderato del Partido Popular, a mendigar a los Estados Unidos.

Aquí a veces quieren hablar cuando vienen ellos hasta en español, por eso se ganan el ridículo, porque si van a exigir y a pedir, a hacer planteamientos allá en un idioma para, después venir a ser aquí los más defensores de la patria, pues yo creo que ese papel le queda muy feo al liderato del Partido Popular.

Los otros dos aspectos que quería decir sobre esta situación, señora Presidenta, era que en adición a felicitar a mis compañeros Senadores que aprobaron estas resoluciones y que habrán de hacérselas llegar a los Gobernadores, es la expresión del Senado de Puerto Rico. Porque una vez se aprueba por mayoría, no va la Resolución a nombre de la delegación PNP o la delegación Popular, ni la delegación del Partido Independentista. Lo que se apruebe en este Senado va como la aprobación expresa del propio Senado de Puerto Rico, constituido constitucionalmente con todas sus responsabilidades, deberes, obligaciones y facultades. Y en ese proceso habrá que hacérselas llegar.

Pero yo le voy a pedir a la Secretaría, que me haga llegar los votos en contra de los distinguidos Senadores del Partido Popular que se expresaron en contra de estas Resoluciones. Porque a mí me va a interesar sobremanera enviarle dicha comunicación a los pocos gobernadores demócratas que habrán de venir a Puerto Rico. A esos gobernadores demócratas del cual el liderato del Partido Popular, son los dueños de esa delegación demócrata, donde teníamos a don Miguel como Presidente, y ahora tenemos a la que se quedó sin uñas y dientes, Celeste Benítez, porque quiso defender la 936 con uñas y dientes y como no pudo defenderla, pues se quedó mellá y se quedó sin uñas también. Pero será interesante plantearle a esos gobernadores demócratas, la actitud de los que aquí se cantan más demócratas que los propios demócratas que tendrían la valentía, porque creen en el sistema norteamericano. Porque aquí hay demócratas que creen en ese sistema, pero el liderato del Partido Popular en una actitud hipócrita actúa de una forma que sería bueno explicarles.

Y yo voy a invitar a mis compañeros legisladores demócratas a que cojan esa votación y en una comunicación le escriban a esos gobernadores, para que sepan quiénes son los que les están representando en este país, para que sepan, éstos que después van allá a mendigar de rodillas, porque no tienen la valentía de poder hablar de frente, si están actuándoles de dos (2) caras. Uno tiene que ser o no ser en este proceso de la política nacional de los Estados Unidos. Y en ese aspecto, yo creo que el liderato del Partido Popular ha quedado bastante retratado sobre lo que ha hecho y sobre lo que ocurrió en el día de ayer.

Y al finalizar mis expresiones, yo quiero agradecer a compañeros que han sido parte de las Comisiones que nosotros presidimos, ya como estamos finalizando esta Sesión y lo dije antenoche, yo creo que debemos de esperar el momento propicio de uno irse para darle las gracias, yo creo que podemos buscar momentos antes de irnos para darle las gracias. En la Comisión de Nombramientos, el compañero Roger Iglesias, ha hecho una obra extraordinaria; el compañero Víctor Marrero, el compañero Quique Meléndez, el compañero Luis Felipe Navas, la compañera Velda González, luego se adicionó el compañero Fas Alzamora. Con anterioridad a él estuvo trabajando el compañero Sergio Peña Clos, el Senador en aquel momento Nicolás Noguerras, que participó en varias ocasiones, luego la distinguida Vicepresidenta de este Senado, Luisa Lebrón, el compañero Charlie Rodríguez que han estado participando en esta Comisión. El compañero Presidente, Roberto Rexach Benítez, don Miguel Hernández Agosto, que ha participado, a cada uno en la Comisión de Nombramientos, les tengo que dar mi agradecimiento sincero por el trabajo que han realizado. A todos los funcionarios de la

Comisión de Nombramientos en nuestra oficina, ya nosotros nos encargaremos personalmente de darles las gracias en el proceso de estos próximos días por la extraordinaria labor que han desempeñado.

La Comisión de Recursos Naturales, le tengo que dar las gracias, el compañero Rafo Rodríguez, en un momento estuvo el compañero Rolo Silva, que fuera Senador de este Senado de Puerto Rico, luego ha estado el compañero Luis Felipe Vázquez sustituyéndolo y ha estado haciendo una extraordinaria labor, también ha estado colaborando con nosotros el compañero Rafo Rodríguez, en esa Comisión de Recursos Naturales. Se ha unido la señora Vicepresidenta, el señor Portavoz, Charlie Rodríguez, nuestro Presidente, Roberto Rexach, y don Miguel Hernández Agosto que nos ha acompañado.

En este proceso, sí tengo que mencionar lo siguiente. He mencionado Mayorías y Minorías, pero hay una exigua minoría que jamás ha querido participar; una minoría que se cree que es mayoría en el ego personal que siente, porque nunca ha tenido la oportunidad, y gracias damos a Dios que nunca le ha brindado la oportunidad de querer ser el rey de este país y es el senador Rubén Berríos Martínez. Yo quiero dejar en este récord de esta sesión, que cuando cogemos la asistencia a nuestras comisiones el peor récord de asistencia es el del senador Rubén Berríos Martínez. En mi barrio Balboa cualquiera podría decir que se estuviera robando el dinero aquí para venir a participar en la Legislatura de este país. Solamente le veíamos en actividades de las comisiones, cuando estaba la televisión. Cuando veía las cámaras de televisión, entonces sí estaba presente, mientras tanto se ausentaba de todo el proceso. Y vuelvo y repito, y lo emplazo a él y emplazo más que nada a la gente de su partido, eso es un problema en su partido, pero su partido debe entender que no está teniendo representación en las comisiones de este Senado de Puerto Rico, porque la posición del senador Rubén Berríos Martínez, es una posición que se cree que está por encima de cualquier proceso y se cree que está demasiado elevado. Debe de poner los pies ya en la tierra y yo quisiera que llegara el momento en que se ajustaran los procesos de participación electoral, porque si se ajustaran esos procesos, definitivamente no estaría en este Senado de Puerto Rico viviendo él y otros funcionarios del Partido Independentista de los fondos de millones de dólares del erario público que se le dan al Partido Independentista Puertorriqueño para que personas como él vivan a expensas de ese dinero. Es lamentable que algunos creen que ese es un mal necesario. Yo no creo que eso es un mal necesario, yo creo que debe llegar la necesidad de sacar y erradicar ese mal de la democracia puertorriqueña.

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias, señor Senador.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señora Presidenta. Las expresiones del distinguido amigo y compañero me permiten ser bien breve, porque en realidad ha sometido la evidencia del caso. Hay un dicho que dice que "existiendo la prueba, no hay que hacer más nada". Se le vio la pantorrilla. Cuando habla de que esa resolución es la expresión del Senado de Puerto Rico, de todos los Senadores, y es lo que se busca con ese tipo de resolución, causar la impresión de que todos estamos de acuerdo con lo que ahí dice. Y yo le invito al distinguido compañero, que le circule el voto negativo mío a todos los gobernadores, que le haga parte de la resolución, que no tenga miedo de que lean mi inglés para que sepan la verdadera razón tras la resolución. Porque si él no lo hace, yo lo voy a hacer. Y habla el distinguido compañero de hipocrecía. Hipocrecía es la que se despliega cuando se habla en Washington de una estadidad de rodillas y en Puerto Rico de una estadidad heroica, reconocido así por el Congreso cuando dice que hay dos (2) discursos diferentes cuando se habla de la estadidad. Ahí sí que hay hipocrecía.

Y como dije, yo creo que no tengo que extenderme, porque el compañero aceptó en este último discurso de la posteridad, la razón verdadera de la resolución a la cual nosotros nos opusimos. Me hubiera gustado que lo hubiera dicho allí. Y entonces, y no ahora, así nos hubiera eliminado la oportunidad de tanto debate, así hubiéramos sido más precisos todos los que estábamos. Pero finalmente, me gustaría que él me contestara en el discurso de mañana, ya que él ha prometido todos los días dar su último discurso, una pregunta bien sencilla. ¿Por qué ayer el Partido Nuevo Progresista a través de nuestro Comisionado Residente tuvo miedo de aceptar la enmienda del representante Miller? ¿Por qué tuvo miedo de aceptar la estadidad ahora? ¿Por qué tuvo miedo entonces ese liderato de no meterle el pecho a lo que se quería a través de esa enmienda que era un plebiscito en el '97 y de haber ganado la estadidad concederla en dos (2) años? Pero no, el propio Carlos Romero le votó en contra en 1990, ustedes tuvieron que abandonar la estadidad jibara ayer, ustedes abandonaron la estadidad ahora. Lo único que le queda es "yo quiero la estadidad". ¿Qué pasará mañana cuando vaya al Comité de Reglas? ¿Terminarán no siendo estadistas? Por lo tanto, yo creo que los dos (2) lenguajes tienen que consolidarse en uno y escribí en inglés la resolución para que me entendieran, porque ellos no saben español, y para proponer lo que creo y defenderlo; me gustaría hacerlo en alemán, japonés, chino o lo que fuera, porque los principios se expresan con honestidad, sea en inglés, sea en español. Así es que yo invito a los distinguidos compañeros a que no tengan el temor de circular mi voto disidente, para que también lo lean los legisladores norteamericanos. No lo hacen, yo lo habré de hacer, porque ellos tienen que conocer cuáles son las realidades legislativas tras muchas de las piezas que allá se envían.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se hace constar que los señores senadores Kenneth McClintock y Luis Felipe Vázquez desistieron de su turno final.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: "Madam Chair, can we move to the Motions, please."

SRA. VICEPRESIDENTA: "Any objection? No objection."

MOCIONES

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos solicitar que se reconsidere la formación del Calendario de Votación Final Número 4 del 25 de junio de 1996.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se elimine de esa Votación Final el Proyecto del Senado 774, el Proyecto de la Cámara 1460 y el Proyecto de la Cámara 3097 y 3962. La razón de ello es que se cometieron errores en números. Estas medidas fueron equivocadamente incluidas o repetidas sus números alterados de otras medidas que sí estaban en Calendario, por lo cual no procede el que se hubiese contemplado en la Votación Final.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintidós comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 1689, 2050, 2051, 2052, 2053, 2057, 2269, 2417 y las R. C. de la C. 3081, 3096, 3166, 3166, 3396, 3646, 3647, 3648, 3706, 2783, 3791, 3809, 3861, 3862 y 3867.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 3579, 3823 y 3856 y solicita conferencia en la cual serán sus representantes los señores López Nieves, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1168, y las hemos discutido con el autor y Presidente de la Comisión de Recursos Naturales. Quisiéramos solicitar que no se concurra con esas enmiendas y se designe un Comité de Conferencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Recomiéndele a la Presidencia los componentes.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la solicitud de conferencia le recomendamos se incluya por parte del Senado, Freddy Valentín Acevedo, Rafael Rodríguez González, Luis Felipe Vázquez, Antonio Fas Alzamora y Rubén Berríos Martínez.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia acoge la recomendación del señor Portavoz y les designa al Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos se regrese al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, se han radicado unas Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: No hemos llamado el turno.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tiene usted razón, señora Presidenta.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, se radicarón unas mociones de tipo expresión del Cuerpo que fueron radicadas luego de haberse preparado el Orden de los Asuntos. Vamos a solicitar que esas mociones sobre las cuales copia el Subsecretario, toda vez que fueron sometidas por escrito, se incluyan en la relación de expresiones del Cuerpo y se procedan con ellas conforme lo dispone el Reglamento.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Roberto Rexach Benítez:

"El senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo felicite a los talentosos jóvenes Wilmar Contreras Rivera, Janisse Fernández Rodríguez, Yadilka Maldonado Delgado, Jey Romero Tosado, Alba Marrero Meléndez, Joel A. Cruz Hiraldo, Lymaris Delgado Figueroa, Milled Aguilar Vélez, Alba L. Sanabria Hernández, Francisco Centeno Aponte y Michelle Rodríguez Rivera, quienes participaron en el Programa de Desarrollo de Liderato en Política Pública que auspicia ASPIRA, Inc. de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico reconoce el esfuerzo y las ejecutorias de estos jóvenes y los felicita por la labor

realizada."

Por los senadores Charlie Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera y Roger Iglesias Suárez:

"Los Senadores que suscriben proponen que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Yolanda Monzón Castro, por el fallecimiento de su amantísima madre Rosario Castro Carrasquillo.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en la Urb. Mansiones de Carolina, Calle Laurel NN # 2, Carolina, Puerto Rico 00987."

Por los senadores Charlie Rodríguez, Eddie Zavala Vázquez, Kenneth McClintock Hernández, Dennis Vélez Barlucea y Oreste Ramos:

"Los senadores que suscriben notifican a los miembros de este Alto Cuerpo el fallecimiento del Lcdo. Eric González Romanacce, distinguido farmacéutico ponceño, miembro de la prominente familia González Flores, fundadores y dueños de las Farmacias González.

Don Eric González se destacó por su civismo, manifestado en su participación activa en diversas organizaciones culturales, cívicas, políticas, educativas y financieras de la comunidad ponceña.

Proponemos a este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la viuda, Sra. Graciana Hernández, hijos, hermanos y demás familiares con motivo de su fallecimiento.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección, calle de Diego Núm. 9, La Alambra, Ponce, P.R. 00731."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos aprovechar para hacer un informe final sobre lo acontecido con las medidas de Administración que fueron sometidas durante la presente Sesión Ordinaria. El señor Gobernador sometió un total de cuarenta y nueve (49) Proyectos de Ley. Se aprobaron por ambos Cuerpos cuarenta (40). Una se aprobó en primera instancia por el Senado sin que la Cámara haya actuado, que es la Ley que enmienda la Ley de Incentivos Contributivos a fin de prorrogar el término durante el cual se recibirán solicitudes de exención contributiva y aclarar ciertas disposiciones. Tres (3) medidas de Administración fueron aprobadas en primera instancia por la Cámara sin que el Senado haya actuado. Estas tres (3) medidas son: el Proyecto del Senado 1284, que era para enmendar el primer parrafo del Inciso a, al Artículo 1, de la Ley Número 30, de 16 de mayo de 1972, según enmendada, a fin de prohibir la entrada de determinadas personas en el Centro de Infantes Maternales, Pre-escolares, de horario extendido para niños escolares y Centro Head Start.

La otra medida era del Proyecto del Senado 1466, para enmendar la Ley del Banco Gubernamental de Fomento a fin de eliminar el requisito de clasificación de crédito y para otros fines. Y el tercer proyecto que fue aprobado por la Cámara, obviamente, aprobaron la versión de la Cámara, es el Proyecto del Senado 1481, que era para ratificar al acuerdo interestatal de asistencia para el Manejo Emergencia y Desastre.

Hubo dos (2) medidas que no fueron aprobadas por ninguno de los Cuerpos, toda vez que se radicaron informes negativos en ambos Cuerpos, uno es el Proyecto del Senado 1283 y su equivalente en la Cámara que era para enmendar la Ley Notarial de Puerto Rico a fin de flexibilizar los métodos supletorios de identificación. Y la otra medida que también fue objeto de informe negativo de ambos Cuerpos, fue el Proyecto del Senado 1343, y su equivalente en la Cámara que establece un plan de incentivo para promover la construcción, ampliación o mejoras de matadero conforme a normas adecuadas de salubridad y eficiencia.

Hubo otra medida que no se consideró en ninguno de los Cuerpos, a solicitud del propio Secretario de Hacienda, que es el Proyecto del Senado 1460, y su equivalente en la Cámara, que era enmendar la Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico, para autorizar al Secretario de Hacienda cancelar la deuda inexigible y para otros fines.

Por último, quedó pendiente para estudio posterior el Proyecto del Senado 1356, y su equivalente en la Cámara, para establecer una Ley de Impericia Médico Hospitalaria. Y en Comité de Conferencia se encuentra desde hace varias semanas el Proyecto del Senado 1316 o su equivalente de la Cámara, que es para enmendar la Ley de Etica Gubernamental, a fin de incluir a los jueces de la Rama Judicial entre los obligados a radicar informes financieros. Eso suma el total de cuarenta y nueve (49) Proyectos de Ley.

El señor Gobernador sometió en esta Sesión Ordinaria ochenta y siete (87) Resoluciones Conjuntas de asignación de fondos y ambos Cuerpos aprobaron ochenta y seis (86). Quedó pendiente solamente una, que fue aprobada por el Senado en abril de este año, pero que la Cámara no actuó sobre ella, y me refiero al Proyecto del Senado 2120, que asigna al Departamento de Salud, diecisiete millones ochocientos mil (17,800,000) dólares a fin de cubrir los costos de la segunda fase del mejoramiento salarial de los empleados de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud y del Departamento de Salud.

Por otro lado queremos indicar, que una medida que fue una Resolución Concurrente, promovida por el señor Gobernador, se quedó pendiente para estudio posterior, luego de no haberse logrado su aprobación en la Cámara de Representantes y la Resolución Concurrente del Senado 64 y su equivalente en la Cámara es 76, para enmendar la Constitución a fin de disponer que las propuestas para la unicameralidad sean sometidas a la aprobación o rechazo de los lectores de Puerto Rico en referéndum especial. Así es que ese sería un informe detallado de los cuarenta y nueve (49) Proyectos de Ley sometidos por el Gobernador en esta Sesión Ordinaria

de las ochenta y siete (87) Resoluciones Conjuntas sometidas por el señor Gobernador en esta sesión y por la Resolución Concurrente promovida por el señor Gobernador relacionada con la unicameralidad.

Quisiéramos, señora Presidenta, antes que nada excusar al señor Presidente, quien no pudo estar con nosotros en el día de hoy, debido a asuntos personales que estaba atendiendo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Tenemos entendido que el señor Presidente del Senado está en la ciudad de Arecibo, en la región de Arecibo en gestiones oficiales con el señor Gobernador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pues le excusamos...

SRA. VICEPRESIDENTA: Por la Regla 21.3.

SR. RODRIGUEZ COLON: Conforme a la solicitud de la Presidenta, procedemos a excusarlo de esa manera.

SRA. VICEPRESIDENTA: Quisiéramos saber, señor Portavoz, si todos los señores Senadores tienen la relación de medidas que usted presentó del "status" de las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, le hicimos llegar una copia en cada una de las bancas y se lo notificamos. A usted se le hizo llegar una, pero queremos indicarle que la que se le hizo llegar tenía un pequeño error que fue corregido, por lo que le habremos de hacer llegar ésta que acabamos de leer y utilizar para informar.

SRA. VICEPRESIDENTA: Y nos gustaría saber si el señor Portavoz ha dispuesto que a la Oficina de Comunicaciones y Prensa se le haga llegar copia del documento.

SR. RODRIGUEZ COLON: Le habíamos circulado a la Prensa el documento, sin embargo, tenemos que señalar que tenía un pequeño error que fue corregido luego, solicitaríamos que se le haga llegar copia de ese documento a la oficina de Prensa del Senado, para que pueda circular el informe correcto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: El error consistía, y queremos decirlo para récord, se había repetido una medida cuando lo correcto era que esa medida al eliminarse había que añadir la que correspondía, que era la que trata sobre impericia médica.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ya se corrigió debidamente, por lo que solicitamos que se circule a la Prensa la que haya sido ya de manera final aprobada por el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos que el Senado de Puerto Rico, recese sus trabajos hasta mañana viernes 28 de junio, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta el viernes a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Se hace formar parte de este Diario el siguiente Voto Explicativo en torno al S.R. 2241, del senador Eudaldo Báez Galib.

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO

SENATE OF PUERTO RICO

**EXPLANATORY VOTE ON S.R. 2241 OF
SENATOR EUDALDO BAEZ-GALIB**

I fully support what should be the only purpose of S. R. 2241--expressing our recognition and welcome to the Annual Convention of Governors. These fellow citizens who lead the states are to be commended for their sacrifices and commitment to the betterment of the people.

I cannot support the intention of S.R. 2241, as it pretends to insult the People of Puerto Rico by not recognizing our present autonomous status of Commonwealth for the sole and mean purpose of advancing the Statehood ideal of the Legislative majority over the minority objection and intentionally ignoring Congressional and judicial realities.

By identifying "States" and "Territories", and not "Commonwealth", as participants in the Convention, there is a pretention to send a message to uninformed readers of this Resolution that Puerto Rico is still a colony of the United States.

My vote against, is nothing more or less than a forceful objection to this legislative subterfuge of bypassing political realities and historical facts. The real intention behind this Resolution, as I stated before, amounts to an insult to the Congress of the United States which authorized our present Compact, to former President Dwight D. Eisenhower, who proclaimed it to the world, to then Ambassador Henry Cabot Lodge, who swore to it in the United Nations and to the U.S. Courts, who have sustained the existence of the Compact. As the First Circuit Court stated in 1953, and last year by the Federal Circuit Court: "Congress could not have played such a monumental hoax".

In San Juan, Puerto Rico, today, June 27, 1996.
(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib
Senator"

Se hacen formar parte de este Diario las siguientes gráficas como Apéndice I: